

LIBRO DE INTERVENCIONES

PLENO ORDINARIO DE 26 DE ABRIL DE 2024

Sra. Alcaldesa.

Pues muy buenos días, y muchísimas gracias por su asistencia. Comenzamos con la sesión plenaria del Pleno ordinario del mes de abril y en primer lugar disculpo la presencia de la señora Fernández, que con anterioridad nos ha comunicado que no estará presente en el Pleno de hoy. ¡Ah! No, no entonces esperamos un poco, perdón.

Pues ahora ya sí, estando todos en la sala excepto la señora Fernández, como digo que se ha disculpado. Señor Secretario.

35/1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sr. Secretario.

El primer punto del orden del día es la aprobación si procede del acta de la sesión anterior que corresponde a la ordinaria celebrada el pasado 27 de marzo.

Sra. Alcaldesa.

Bien, ¿habrá intervenciones? Votos a favor, unanimidad. Continuamos señor secretario.

2. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE EL PERSONAL EVENTUAL DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

Sr. Secretario.

El punto número 2 es la dación de cuenta del informe del personal eventual correspondiente al primer trimestre de 2024.

Sra. Alcaldesa.

Se da cuenta de la dotación de puestos de trabajo de personal eventual se ajusta a los límites y normas fijadas por el artículo 104.Bis de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local; dándose cumplimiento a lo previsto en dicho artículo, debido a que son 20 puestos.

36/3 – 37/4 – 38/5 – 39/6 – 40/7

36/3. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 16/2024.

37/4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 17/2024.

38/5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 18/2024.

39/6. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 19/2024.

40/7. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 20/2024.

Sr. Secretario.

En reunión de la Junta de Portavoces, celebrada en el día de ayer, se acordó realizar un debate conjunto con votación separada de los puntos 3 a 7 del orden del día.

El punto 3 es la aprobación del expediente de modificación del Presupuesto nº 16 del año 2024. El 4 es el expediente de modificación del nº 17. El 5 es el nº 18. El 6 el nº 19, y el 7 es el nº 20 de 2024.

Sra. Alcaldesa.

Bien pues el ponente del área hace un pequeño posicionamiento sobre los puntos y después procedemos al posicionamiento.

D. Javier García.

Buenos días a todos, muchas gracias señora alcaldesa. Proponemos en el presente Pleno, cinco expedientes de modificaciones presupuestarias financiados con el remanente líquido de tesorería de 2023. Todas ellas cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Economía celebrada el 23 de abril de 2024 y se trata de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente cuya tramitación se realiza de acuerdo a la normativa aplicable. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues ahora, sí, turno de intervenciones. No hará uso de las intervenciones por parte de, señor Del Valle.

D. Emilio Del Valle.

Gracias señora Presidenta. Miren, mi grupo no va, no va a apoyar estas modificaciones porque tenemos serias dudas de que legalmente se puedan producir. Por un lado, el Consejo de Ministros en diciembre aprobó, bueno, pues el regreso a las leyes fiscales y el déficit público del conjunto de las Administraciones Públicas para el

periodo 2024-2026, acuerdo que todavía no tiene ningún efector jurídico porque se tiene que aprobar por las Cortes Generales y las Cortes Generales a día de hoy no lo han aprobado. Pero es que además se han levantado ya todas las medidas excepcionales que en materia económico presupuestaria se adoptaron con motivo de la pandemia y por tanto recobra plena vigencia todas las reglas recogidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que el señor interventor menciona precisamente en su informe.

Sra. Alcaldesa.

Perdone que le interrumpa un segundito. Parece que, me comunican que no se ve el Pleno ¿es así? Pues entonces hacemos un pequeño receso hasta que se vea. Disculpe que le interrumpa, pero si no se está viendo...

Bien pues reanudamos la sesión y disculpen este problemilla. Tenía el uso de la palabra el señor Del Valle, de Vox, para el primer posicionamiento sobre los puntos que habíamos agrupado del 3 al 7. Tiene la palabra.

D. Emilio Del Valle.

Gracias señora Presidenta, con su venia. Decía que mi grupo no puede apoyar estas modificaciones presupuestarias porque por un lado el Consejo de Ministros, en diciembre, aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2024-2026 pero dicho acuerdo no ha sido todavía por las Cortes Generales y por tanto no produce efectos, de tal manera que se plantea la duda de si queda prorrogado el acuerdo que afectaba al ejercicio 2023 y que implicaba que las administraciones locales tenían que tener un superávit del 0,2% o si se puede actuar con el acuerdo del Consejo de Ministros, que como digo, no ha sido aprobado aún por la Cortes y que prevé para los ejercicios 24,25 y 26, equilibrio presupuestario con un 0% de déficit. No es lo mismo tener la obligación de tener un 0,2% de superávit a tener un equilibrio de un 0% de déficit. Yo no sé si, si nuestro Presidente fijo, indefinido que está reflexionando sobre algún tema, estará reflexionando o no sobre si va a volver a presentar los acuerdos correspondientes a las Cortes Generales que fueron rechazados por el Senado. Pero en cualquier caso parece que no lo van a hacer, tenía un mes de plazo para hacerlo, no lo ha hecho y además anunciaron que más o menos les daba igual porque no iban a presentar Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2024, pero como digo, queda ahí la duda, y además todo el tema de incorporación de remanentes pues... viene muy limitado desde la reforma de la Ley Montoro, la reforma que se hizo de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera y con todo lo que conlleva de aplicación de la regla de gasto. La regla de gasto implica que los crecimientos de gastos de las Administraciones Públicas están limitadas por la capacidad de financiarlo con los ingresos estables y sostenidos en el tiempo, es decir, que si incorporamos un remanente, por ejemplo, en el expediente Bonos Consumo Santander, pues ahí el crecimiento de este gasto, pues...no, no implica capacidad financiera con ingresos estables y sostenidos en el tiempo porque lo que se pretende es incorporar un remanente de crédito para financiar, y me voy a explicar; Miren, con la

Ley de Haciendas Locales y hasta el ejercicio 2012, pues estaba bastante claro que por la vía remanente de crédito, pues imagínense todas las autorizaciones de contratos, los sobrantes de las autorizaciones, los sobrantes de las disposiciones de crédito, los sobrantes del reconocimiento de obligaciones, pues todo eso conllevaba que había un crédito del presupuesto de gastos que no se había utilizado y la ley permitía que el ejercicio inmediato siguiente se pudiera incorporar para financiar nuevos gastos con las limitaciones de la ley si eran suplementos de crédito, créditos extraordinarios aprobados en el último trimestre del año se podían incorporar los remanentes de lo no gastado pero siempre con la finalidad de financiar esos gastos que habían supuesto esos créditos extraordinarios o esos suplementos de crédito. Si eran derivados de remanente de líquido de tesorería y lo que se pretendía era financiar una inversión nueva porque no podía demorarse hasta el ejercicio siguiente dejando bien motivado en el expediente los motivos de porqué no puede demorarse al ejercicio siguiente, se podía incorporar el remanente. Pero llega la Ley Montoro, la ley de 2012 de Estabilidad Presupuestaria y dice ¡jojo! Primero, qué hay que entender por remanente, de cara al cumplimiento de la regla de gasto que fija la Unión Europea, que como digo, tienen que ser ingresos estables, y tiene que haber equilibrio entre ingresos y gastos y hay que reducir el endeudamiento y no se puede acudir a más endeudamiento y el déficit queda limitado a lo que vayan diciendo en la Cortes Generales para cada ejercicio, como digo, para el ejercicio pasado 2023 no se permitía déficit a las entidades locales, al revés, se obligaba a que tuvieran un 0,2% de superávit, es decir, que a lo largo del ejercicio 2023 la ejecución del gasto se tenía que ir amoldando a los ingresos reales para que hubiera un déficit del 0,2%. Para este ejercicio, como digo, la previsión era el 0% ni déficit ni superávit, equilibrio. Pues bien, se dice, miren para poder primero hablar de remanente tiene que ser remanente líquido de tesorería, que tenga el líquido en el banco, por así decirlo, para que me entiendan, que esté el dinero material, no que lo que no he gastado... si pero ¿tenía financiación? No. En el 2012, yo era Secretario General de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, tuvimos reuniones con el Ministerio para ver como aplicábamos esto, pues no pudimos incorporar remanentes ni en el 13 ni en el 14 ni en el 15 porque en todos los ejercicios habíamos tenido déficit y por tanto habíamos acudido a financiación externa con lo cual no podíamos incorporar remanentes para nada. En administraciones que no han tenido déficit, por ejemplo, ésta que no ha tenido déficit en el 2023 con la regla general aplicable en este momento que como digo es la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera obliga a que, en primer lugar, con ese dinero que tenemos en la cuenta corriente haya que reducir deuda. Lo primero que hay que hacer es reducir el endeudamiento y es obligatorio, es decir, sí a mí en mi casa yo he ahorrado y tengo 32.000.000 de euros en la cuenta, pero debo a los bancos 100 millones, lo primero que tengo que hacer es saldar las deudas, y eso me obliga el artículo 32 de la Ley orgánica, como digo, de Estabilidad Financiera. Primero, bajar deudas, y una vez que he reducido deudas, excepcionalmente, puedo incorporar remanentes para inversiones, inversiones que preferentemente conlleven, a ser posible, la posibilidad de que tengan algún tipo de ingreso, pero, claro, ¿qué inversiones puedo financiar? Y ahí me voy Ley General, a la Ley de Haciendas Locales, donde me dice, los que no puedan demorarse hasta el

ejercicio siguiente, es decir, tiene que haber una motivación, no basta con decir en un informe, no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente, no, se tiene que motivar expresamente ¡por qué! ¿Qué consecuencias hay, si no, si no lo hago ahora? ¿cómo lo puedo demorar hasta el ejercicio siguiente? En ninguno de los expedientes existe ese informe, en ninguno, insisto, debidamente motivado. ¿Cuáles son las consecuencias? Por ejemplo, en el primero de ellos, Convenios Bonos Consumo Santander, bueno, el Presupuesto, acaba de entrar en vigor hace 2 meses y pico, había 250.000 euros presupuestados y se dice, incorporamos remanentes por otros 250.000, hasta 500.000. bueno, es que aquí no la hay, no hay un tema de un imprevisto de gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente. Lo que hay es una voluntad política de hacer, y me parece muy bien favorecer al comercio, subir el doble la partida presupuestaria, pero es que técnicamente, jurídicamente no es viable, como se está proponiendo. Además, insisto, no existe la motivación, no existe el estudio que diga, mire, si no se hace ahora estas son las consecuencias, si esperamos al ejercicio siguiente va a ocurrir esto, por tanto, es ineludible que sea de ahora. Yo mantengo una discrepancia con el informe de la Intervención General y que no diga luego la señora Alcaldesa que critico a los funcionarios, porque yo soy funcionario, es una discrepancia, en la Administración del Estado y en la Administración de la Comunidad Autónoma existe el expediente de discrepancia con el Interventor General que resuelve el Consejo de Ministro o el Consejo de Gobierno, según sea la estatal, o la autonómica, previo informe del Servicio Jurídico, y no pasa nada porque se discrepe con la intervención y yo discrepo, porque después de sus informes, de decir lo que yo estoy diciendo y además, llega a decir, el destino del remanente está condicionado por la dispersión al artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues claro que se tiene que destinar a reducir endeudamiento. Es que va diciendo todo bien hasta que llega el momento en el que dice, el remanente para gastos generales resultante de la liquidación del Presupuesto puede servir para financiar modificaciones en el ejercicio 2024, pues ahí es donde discrepo, depende, y en estos casos no ve justificada en ninguno de ellos que se pueda realizar y, como decía, como decía al principio, no podemos, no podemos apoyar, aunque también he dicho que nos parece muy bien que se suban los bonos para el consumo, pero si técnica o jurídicamente tenemos la duda de que legalmente se pueda realizar, pues no podemos apoyarlo. Nada más y gracias por su atención.

Sra. Alcaldesa.

Pues muy bien. Continuamos. Segundo. Primer turno de intervenciones. El portavoz del PSOE.

D. Daniel Fernández.

Sí muchísimas gracias. Señora Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. La verdad es que la intervención que ha hecho el señor Del Valle me permite también recordar algunas cuestiones que creo que se le ha olvidado señalar en sus palabras. Entendemos del partido que viene y al partido al que al que defienden y, por lo tanto, pues no nos extraña, pero sí que vamos a utilizar el turno precisamente para tratar de poner luz sobre algunos datos, porque compartirá conmigo el señor Del Valle y compartirán conmigo todos los partidos políticos que estamos aquí representados,

incluso hasta la propia Alcaldesa, que ha utilizado el Senado, ha utilizado el Partido Popular esa mayoría absoluta que tienen el Senado para rechazar precisamente los objetivos de estabilidad presupuestaria y que han tenido una consecuencia directa en las cuentas de muchos ayuntamientos. En concreto, y para ceñirnos al de Santander, ha tenido las consecuencias de que hemos perdido, Santander ha perdido, gracias al voto del Partido Popular en contra, 454.584 euros. Eso es lo que ha hecho el Partido Popular en el Senado y lo que el Partido Popular ha condenado a la ciudad de Santander y a los vecinos y vecinas de la capital de Cantabria, y eso demuestra 2 cosas. La primera, que les da absolutamente igual, Santander y les da absolutamente igual, Cantabria, que solo están para derribar al Gobierno de Sánchez y para derribar el Gobierno progresista que han dado las urnas en nuestro país. Para eso es para lo que utiliza el Partido Popular la mayoría absoluta y nos ha dicho también otra cosa, nos aclarara otra cosa, la campaña de acoso y derribo que se está haciendo en este país a través de la denominada fachoesfera, hacia un Gobierno progresista y legítimamente declarado por los propios votos de los ciudadanos, y la verdad es que escuchándole a usted, señor Del Valle, y escuchando las declaraciones de la Alcaldesa, uno se da cuenta que están en el lado contrario de lo que tiene que ser la verdadera política, están en el lado de las mentiras, en el lado de ir contando por ahí bulos, ir contando historias que van intoxicando a la población y nosotros, sin embargo, estamos del lado de la política de la verdad, del lado de la política de los datos y del lado de la política de hacer, pues algo serio, una oposición seria en este caso en la ciudad de Santander, y esa política seria, es la que nos lleva al primer punto que vamos a tratar a día de hoy, que es la demostración de lo que dijimos hace 3 meses en este Pleno, cuando denominábamos a los presupuestos que planteaba el Partido Popular como papel mojado, unos documentos que, apenas 3 meses después de ser aprobados, ya nos traen ustedes aquí una serie de modificados. Y eso demuestra varias cosas. Demuestra lo primero, que ustedes no planifican y que ustedes viven en la improvisación permanente. Eso es lo que hace el Partido Popular en la ciudad de Santander, viven en la improvisación, lo vemos en el presupuesto y lo vemos también en el día a día de una actividad que no tiene absolutamente ningún proyecto transformador y que solo se basa en ir poniendo pequeños bancos en cada una de las calles de Santander, eso sí, pagados por el Banco Santander, ni siquiera son capaces de sacarlo de su propio presupuesto. Eso es lo que hace el Partido Popular para gobernar esta ciudad con la mayoría absoluta que le han dado los santanderinos, y lo hacen sin dialogar con absolutamente nadie. Eso fue lo que hicieron para sacar adelante el presupuesto. No hablaron con absolutamente nadie y se aprovecharon de esa mayoría absoluta para elaborar unos documentos presupuestarios con total comodidad, con total comodidad, pero que, sin embargo, han demostrado que ustedes, a las primeras de cambio, tienen que andar cambiándolos, porque, como digo, viven en la improvisación. Claro, vamos a tratar también de explicar a todas las personas que están en el Salón de Plenos en el día de hoy y a todos los que nos escuchan, por qué hablamos de esa improvisación permanente y para cuantificar también las cifras de la improvisación del Partido Popular, porque hoy nos traen ustedes aquí un modificado del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, del TUS, de casi 2,9 millones de euros. Han aprobado ustedes el presupuesto de enero y 3 meses después nos traen un modificado

de prácticamente 3.000.000 de euros al Pleno del Ayuntamiento. Y que nos quedan también, pues nos traen una partida que, la verdad, creo que de todas las que nos traen es la más grave, aunque no la más cuantiosa, que es la que tiene 2,2 millones de euros para modificados de obra, y aquí me voy a detener un poquito, porque vamos a llamar la atención respecto a lo que pone en ese expediente, porque es verdaderamente, como digo, llamativo. Ustedes lo que hacen es ponerse la venda antes de la herida, ni siquiera, ni siquiera están hechos los expedientes de esos modificados, ustedes nos traen aquí 2,2 millones de euros de brindis al sol para los posibles sobrecostes de las obras. No nos han traído absolutamente ningún informe y nos han dicho que es, porque no están hechas las revisiones de precios de las obras, pero ya nos traen, sin embargo, lo que va a suponer de sobrecoste para la ciudad de Santander. Nos parece ciertamente profundamente irregular este expediente en concreto. Por esa razón vamos a votar que no a este expediente, no podemos apoyarlo y además por otro motivo, porque ustedes nos están acostumbrando a pagar sobrecostes en las obras, una cuestión que debería ser pues verdaderamente extraordinaria, excepcional y sin embargo ustedes pues lo hacen prácticamente con cada una de las obras que ponen en marcha en la ciudad de Santander. Es contradictorio, es contradictorio, porque si las obras están más caras, se tendrían que licitar más caras. Eso le sucede a todo vecino que está tratando de hacer alguna obra en su domicilio, se da cuenta que los presupuestos actuales son más caros que los del pasado y, por lo tanto, no se podrían admitir, bajas exageradas, porque saben ustedes que esas bajas exageradas van a conllevar irremediablemente un sobrecoste posterior y, por lo tanto, una alteración sistemática de los principios de contratación pública. Eso es lo que están haciendo ustedes también con las empresas de la ciudad de Santander. Y también nos traen un sobrecoste de los garajes de las viviendas de la calle Alta, que creo y aquí hablo un poquito de memoria porque no tengo las cifras exactas, pero creo que es del entorno también de los 3.000.000 de euros, otra barbaridad más, es decir, ya vamos casi por los 8.000.000 de euros y vamos sumando cada una de las cifras que he señalado con anterioridad. También me gustaría hacer una mención a una novedad, una novedad que sin embargo no aparece reflejada en el orden del día del Pleno, que el otro día mis compañeros trasladaron en la Comisión y que me parece que es un retroceso en la transparencia democrática que debe regir el Ayuntamiento de Santander, y es que ustedes con la nueva aprobación del presupuesto municipal han decidido ventilarse el acuerdo al que habíamos llegado la legislatura pasada para que ustedes trajesen al pleno del Ayuntamiento de Santander, es decir, al este lugar donde se celebra y donde la gente lo puedo escuchar de manera pública todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito, hablando en román paladino, las facturas en el cajón, los documentos de contratos que no están amparados bajo ningún contrato de la Administración, los que ustedes les reparten a dedo, también podríamos denominarlo de esa manera. El otro día se lo preguntábamos y nos decían que es que no lo habíamos incluido en las propuestas y las enmiendas al Presupuesto. La verdad es que no deja de ser sorprendente que tengamos que recordar algo que ya se estaba haciendo. Lo haremos de todas maneras, señora Alcaldesa, para el siguiente presupuesto, ya le adelanto que plantearemos la enmienda de recuperar de nuevo los reconocimientos extrajudiciales de crédito para el debate en el Ayuntamiento de Santander. Pero bueno,

como me quedan 2 minutos y pico y estamos hablando de economía voy a tener la posibilidad también de hacer públicos algunos de esos sobrecostes, uno de ellos le hemos sufrido durante prácticamente media hora de este Salón de Plenos, es el que va destinado a la Smart City, al conocido Smart humo, dentro de la población de Santander, donde ustedes en ese reconocimiento extrajudicial de crédito destinaban 227.000 euros a Telefónica, esperemos que se lo paguen rápido para ver si funciona de nuevo todo el sistema de conexión del Ayuntamiento de Santander, de la Smart City y que los ciudadanos puedan seguir en tiempo y forma, sobre todo en tiempo, los Plenos públicos de este de este ayuntamiento. Pero es que ustedes, dentro de esas facturas en el cajón que han decidido aprobar en la Junta de Gobierno Local y quitar, por tanto, la publicidad en el Pleno del Ayuntamiento, pues ascienden, por ejemplo, a 35.700 euros a la empresa de API Movilidad, porque seguimos sin contrato de mantenimiento de los túneles y de los pasos inferiores. 111.000 euros a favor de TK elevadores España, porque seguimos sin servicio de mantenimiento de las escaleras, de las rampas mecánicas; ayer, en Tres de noviembre, no funcionaban de nuevo, las escaleras mecánicas. 105.000 euros, alumbrados viarios, porque estamos sin contrato de mantenimiento y mejora de la red de los servicios de seguridad y protección ciudadana, a Telefónica, casi 96.000 euros por servicios de telecomunicaciones sin un contrato que lo soporte, a... la verdad es que veo por aquí muchísimas facturas; nos encargaremos, de hacérselas llegar a los ciudadanos para que lo conozcan, por lo menos, ya que ustedes lo han querido llevar al ámbito privado a Junta de Gobierno Local, pero, resumiendo, son 540.000 euros de facturas en el cajón de contratos que no tienen ese contrato público que lo sustente. Y esa es la manera que tiene de gestionar el Partido Popular. Con minoría, echaban la culpa a los partidos de la oposición porque no aprobamos los presupuestos, echaban la culpa a su socio de Gobierno porque no hacía las cosas bien, con mayoría absoluta, la verdad es que no sea que van a echar les a ustedes la responsabilidad y la culpa, pero lo único que demuestra es que, como digo, ustedes viven en la improvisación permanente y Santander no puede seguir ni un minuto más con este desgobierno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues el ponente del área que tiene la palabra.

D. Javier García.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Pues yo estoy muy tranquilo y estoy tranquilo porque tenemos argumentos sólidos para plantear las siguientes modificaciones presupuestarias. Tenemos un Ayuntamiento solvente, que nos brinda el margen necesario para seguir invirtiendo en la ciudad y para mejorar los servicios públicos. La economía está saneada todos los indicadores económicos financieros son positivos y tenemos capacidad de maniobra, porque cumplimos holgadamente con los requisitos que determina la ley en materia presupuestaria. Y qué dice la ley, que el remanente de tesorería, cuando es positivo con carácter general debe destinarse a la reducción del endeudamiento, a la realización de inversiones financieramente sostenibles o, en su caso, a la realización de gastos en el ejercicio siguiente, siempre teniendo en cuenta el necesario cumplimiento de la regla del límite del gasto. Estos son los remanentes que tiene el Ayuntamiento, positivos en los últimos años. Esto es lo que hemos ido

reduciendo la deuda más de un 65 por 100 desde 2015, y los datos de ahorro neto, que son positivos, es decir, cumplimos todos los requisitos que establece la ley en materia presupuestaria para plantear, estas modificaciones presupuestarias y distribuir los remanentes, y también porque la gestión económica que ha venido realizando el Partido Popular en Santander en los últimos años nos permite seguir mejorando la calidad de vida de los santanderinos y, además sin haberles subido los impuestos dentro del margen de actuación del Ayuntamiento. El presupuesto se empezó a elaborar en julio del año pasado con el propósito de cumplir con los plazos legales establecidos, y que entrara en vigor el 1 de enero, y así lo conseguimos. Entró en vigor desde el 1 de enero, no desde apenas un par de meses o unas semanas, desde el mismo 1 de enero. Por cierto, ustedes no plantearon ni una sola medida de mejora concreta al presupuesto cuando se tramitó y ahora nos echan en cara, que no hay planificación o que no hacemos las cosas bien. Pues haberlo planteado en su momento y no ahora a posteriori. En ese momento había muchas incertidumbres que condicionaban las estimaciones de ingresos y gastos. Por ejemplo, no había ni hay Presupuestos Generales del Estado, no sabíamos cuáles iban a ser los ingresos a cuenta que íbamos a percibir del Estado ni las subvenciones y tampoco había ni hay directrices claras sobre las reglas del gasto. Parece ser que esta semana la Eurocámara ha aprobado las nuevas reglas del gasto, y España tiene que remitir un plan de ajuste antes del 20 de septiembre, en el que se va a limitar el déficit y la deuda, y España, al ser uno de los países con más deuda y déficit, pues estará lamentablemente en el punto de mira. Y el acuerdo que entrará en vigor este año será de aplicación a partir de la planificación presupuestaria de 2025. Ante esta situación, hemos intentado ser prudentes y no disparar el gasto, porque los recursos, como bien saben, son limitados. Hoy día en el Ayuntamiento todo es más caro por la inflación, que ha subido más de un 17 % desde que gobierna Pedro Sánchez, según datos del INE. Estos son los datos de inflación y la montaña de inflación, como se ha disparado, sobre todo, pues, además de diversas causas de índole macroeconómico, pues también, este Gobierno no ha sabido aplicar medidas eficaces para contenerla, y estos gastos también lo sufren los servicios municipales. Y nosotros, a diferencia de ustedes, no se lo hemos repercutido a los santanderinos, porque vosotros allá donde gobiernan, pues suben los impuestos casi de forma sistemática. En vez de eso, lo que hemos hecho es intentar racionalizar los recursos. Primero, analizando las partidas para las que podríamos explorar otras vías de financiación externa, por ejemplo, vía subvenciones para abarcar lo máximo posible, y con toda esa información hemos priorizado las necesidades, agotando todas las vías de actuación posibles y planificando con sensatez los gastos, esperando al mejor momento posible, como es este, por ejemplo, para abordar nuevas inversiones y ampliar el Presupuesto. Con las herramientas disponibles, la planificación ha sido buena porque se ha hecho pensando en lo mejor para el bolsillo de los santanderinos. Ustedes lo critican todo desde la barrera, pero quizá le interese conocer a los santanderinos cuál es su posicionamiento sobre las medidas que planteamos hoy. Por ejemplo, los señores de Vox ya se han posicionado en contra, pero el resto ¿van a votar a favor o en contra de seguir apoyando al comercio local y estimular la economía? ¿apoyan el fomento de la creación de empleo y la cohesión entre comerciantes y ciudadanos de Santander? ¿Van a respetar la regulación vigente y los

acuerdos adquiridos en este Pleno que permiten cumplir con el pago de obligaciones a proveedores para que las empresas puedan paliar las consecuencias excepcionales de la pandemia? ¿Van a cambiar hoy su sentido del voto cuando en su día votaron a favor de aplicar esta revisión excepcional de precios? Porque señores del Partido Socialista, ya se lo explicamos en la Comisión, el expediente remitido es perfecto para lo que planteamos hoy, que es dotar de presupuesto la partida, la tramitación y estudio de cada uno de los expedientes, es una actividad que se aplicará posteriormente. Seamos serios y no pretendan inventarse para su beneficio propio un procedimiento que ya viene redactado en el propio Real Decreto-ley. ¿Van a apoyar medidas que permiten mejorar el servicio y la seguridad en el Museo de Arte de Santander en su futura reapertura? ¿Están a favor de completar un pago pendiente a la Sociedad de Vivienda y Suelo para que siga trabajando e impulsar la promoción de vivienda social a precios asequibles en Santander?, porque cabe recordar que la SVS ha entregado en 16 años 14 promociones y más de 1.200 viviendas protegidas y actualmente gestiona el mayor parque de vivienda protegida en Cantabria, con 315 viviendas en alquiler, y las otras 6 promociones que se van a acometer en el Alisal suponen la mayor actuación realizada y ha superado todas las expectativas con más de 9.500 inscritos. Yo me pregunto ¿Dónde están las más de 240.000 viviendas que prometió el Gobierno en los últimos años? Porque ustedes prometen, prometen y prometen, pero a la hora de la verdad no hay nada. No han entregado ni una llave. Quizá esta sea una razón para tomarse unos días para reflexionar. Por último, ¿están a favor de contribuir a la modernización del Servicio Municipal de Transportes para mejorar el servicio, dar cobertura a nuevos proyectos y mejoras y que siga siendo un servicio de calidad y al alcance de todos?, porque en su día también votaron a favor de este plan de renovación de flota, ¿se van a desdecir hoy? Yo les invito a que sean valientes y se mojen como los señores de Vox, que ya han confirmado que se van a desdecir de lo que en otros Plenos y Consejos votaron a favor. Y, si no, pues sean valientes y justifíquelo. Para ir concluyendo, señora Alcaldesa, tenemos una situación económica equilibrada y estable, acumulando años con superávit que nos brinda el margen necesario para afrontar inversiones adicionales a las inicialmente presupuestadas. Además, el Presupuesto no es algo rígido, inflexible, existen numerosas variables de índole económico, político y social, que le afectan y que es necesario ir ajustando. La ley contempla este tipo de actuaciones y cumplimos todos los requisitos que exige la ley. Por eso lo hacemos, si no, no lo haríamos. El propio funcionamiento del Ayuntamiento puede aflorar áreas de mejora donde los fondos pueden ser dirigidos a otros proyectos que mejoren la asignación de recursos. Por lo tanto, con nuestro modelo de gestión buscamos una gestión eficiente de los recursos públicos, responder de forma flexible a las necesidades de cada momento y contribuir al bienestar, al bienestar general de la ciudad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pasamos al segundo turno de intervenciones. Señor portavoz del Grupo Mixto.

D. Keruin Martínez.

Buenos días, muchas gracias señora Alcaldesa. En primer lugar, me gustaría saludar a los compañeros y compañeras de la PAH que nos acompañan en el salón de

Pleno, y expresar de paso, nuestro profundo desacuerdo con el informe emitido por el Secretario del Pleno que impide incluir en el orden del día su solicitud que según el propio informe cumple con todos los puntos. Al finalizar el Pleno, solicitaremos que sean atendidas, y desmontaremos si se nos permite punto por punto lo que recoge dicho informe. Yendo al asunto, señor García. Hablamos de esto en navidades en la enésima propuesta de reconocimiento de créditos extrajudiciales, y obtuve de usted y lo recuerdo bien porque es una de las poquísimas veces en la que ustedes reconocen equivocarse, que decía usted que se iba a acabar esto, y después de tener un nuevo presupuesto, vuelven a traernos las modificaciones puntuales para reconocimiento de suplemento, y esto revela una vez más su falta de previsión. Y desde luego, se está convirtiendo usted en un buen demagogo. Se lo voy a decir de una manera muy clara, y me voy a mojar como dice usted, estamos a favor de todo lo que usted denuncia, lo que no vamos a votar a favor es su mala gestión. Desde luego su improvisación constante. Su falta de previsión y no vamos a valorar este uso demagógico de las medidas que desde luego en sí misma son buenas, pero no podemos validar esta forma de actuar, una vez más. Y no, no vamos a votar a favor de esta modificación porque entonces estaríamos en un escenario como el que muy bien ha dibujado el señor Del Valle, que estas lides técnicamente, más allá de su posicionamiento ideológico, que obviamente está en nuestras antípodas, sabe, así que no, no cuentan con nuestro apoyo en este asunto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos. Tiene la palabra el señor Piña.

D. Felipe Piña.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Dice el señor García que la planificación es buena en este Ayuntamiento. ¡Hombre! si algo falla en este Ayuntamiento precisamente la joya de la corona es planificar algo. Fíjese que no se planifica ni el inicio de un Pleno, es la tercera vez que nos quedamos colgados telemáticamente. Me parece una falta de respeto a todas las personas que se acercan aquí y a los medios de comunicación, es decir, que no haya ni un solo informático en este salón cuando es la tercera vez que ocurre en un año, pues me parece que la planificación es, cuando menos escasa. Habla del conjunto de remanentes que nos ha mostrado en las gráficas. Pues es lógico. Un Presupuesto que no se ejecuta, un ayuntamiento que no planifica, va acumulando desinversión ¿Cuántos años hace que no vemos una obra importante en Santander? Una gran inversión, una inversión de verdad. Yo no lo recuerdo desde que era un niño. No hablo del Centro Botín, hablo de inversión pública. Un proyecto transformador, el capítulo 6 de inversiones, Santander ¿cuántos años o décadas hace que no se lleva a cabo? Eso es fruto de no planificar, como han planificado otras ciudades, de nuestro entorno y con dimensiones parecidas. Hoy se ha vuelto a cerrar la puerta a la transparencia en el 2.023 me parece que andábamos por los 50.000.000 de euros que hemos traído aquí en reconocimientos extrajudiciales, suplementos de crédito, etcétera. 50.000.000 de euros. Y esa puerta, que era la de la transparencia, la de traer al Pleno los reconocimientos extrajudiciales también se cierra, o sea, no solo basta con no tener comisiones de investigación en esta santa casa, sino que para algo que se traía

aquí a la luz pública, a los representantes de todos los santanderinos, también se cierra. No vaya a ser que se escandalice alguno que se asome a ver los plenos, pues vamos a dejarlo para las comisiones, o por ahí, no lo elevamos a Pleno. Sin embargo, por ejemplo, las horas extras de la Policía local ya están agotadas. En abril se agotaron. Por favor, señor García, no diga que este ayuntamiento planifica bien, pero si son todo parches. Habla incluso de que han planificado en vivienda. 15 viviendas públicas de alquiler asequible, en el Alisal, 15. Hay señores durmiendo por la calle cerca del Ayuntamiento. La situación, no tensionada, hay una situación límite en la ciudad. ¿Por qué? Porque durante años, no es culpa de usted, no se ha planificado, pero no diga lo que no es, diga que es muy difícil gobernar, diga que se está trabajando duro, diga que ponen todo el esfuerzo en hacer las cosas bien, pero planificación cero, cero absoluto en todas las áreas. ¿O es que después de 26 años de tramitación en el Alisal destinar 15 viviendas de alquiler social al extrarradio es una buena planificación cuando tenemos solares por todo el centro de la ciudad abandonados, con plumeros y con ratas?. ¡Pero como va a ser planificar bien! Ha hecho una exposición muy acertada, muy técnica el señor Del Valle, porque es que la ley está para cumplirla, y si hay reticencias a los informes de intervención, pues habrá que ponerlos encima de la mesa, reticencias, no es que vaya a nadie en contra de ningún funcionario. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos señor Del Valle.

D. Emilio Del Valle.

Gracias presidenta, con su venia. Señor García, no, no tergiversar mis palabras. Yo no he dicho que estamos en contra del fondo de estos expedientes, al revés, he dicho que estamos de acuerdo y ojalá se pueda subir más todo el apoyo al comercio. Lógicamente, no estamos encontrando ni de la modernización del transporte público ni del resto de los objetivos que persiguen estas modificaciones. Lo que yo he planteado es que mi grupo no puede apoyar, no he dicho que vayamos a votar en contra, porque de hecho nos vamos a abstener. No puede apoyar porque tenemos serias dudas de que técnicamente jurídicamente se puedan incorporar remanentes de crédito en la forma propuesta. Y he dicho que discrepaba del Informe de la Intervención, insisto, no es criticar a un funcionario, sino sencillamente que yo opino en la conclusión del informe de una forma distinta. Voy a leerle algún párrafo del Informe de la Intervención, porque es que dice lo mismo que he dicho hoy aquí. Dice en un párrafo: *Se recomienda evitar que con el remanente de tesorería se financien gastos financieramente no sostenibles. El remanente de tesorería debería destinarse a financiar inversiones y si estas son generadoras de ingresos futuros, mejor. El ayuntamiento puede financiar modificaciones presupuestarias con el reglamento, siempre que se cumplan las reglas fiscales definidas en la normativa de estabilidad presupuestaria y financiera en el marco de la normativa de la Unión Europea, así como el cumplimiento de la normativa reguladora de las haciendas locales. Al estar vigentes las reglas fiscales el superávit tiene que destinarse a amortizar deuda, o, dicho de otra manera, a la disminución del endeudamiento neto, tal y como establece el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/ 2002, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.* Esto lo dice el Interventor, que es lo que he

dicho yo, pero lo que no entiendo es por qué después de decir esto, pues concluye diciendo que está de acuerdo que se incorporen los remanentes para financiar estas inversiones, que no son generadoras de ingresos y que no está debidamente motivado el por qué no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente. Porque también recoge ese párrafo dice: *La legislación aplicable viene determinada tal que establece lo siguiente. Cuando área de realizarse, algún gasto, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente.* Pero ¿qué tiene dicho la jurisprudencia? Que no basta con decir este gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente, tiene que estar debidamente motivado, justificado, porque no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente. Pues mire, porque si no lo hacemos, esto se hunde, o esto es un caos y si esperamos al año siguiente, este problema va a engordar muchísimo más, por esto, por esto, por esto, estas son las consecuencias de no hacer la obra ahora. Ahora decir, oye, tenemos ahí un remanente de liquidez, vamos a mejorar la flota de autobuses, estupendo, si se pudiera hacer fenomenal, vamos a dar más bonos para el comercio, iba a decir, cojonudo, perdón, fenomenal, cuanto más mejor, pero hay que cumplir la ley. La normativa de estabilidad presupuestaria es la que es, y además es que lo dice el Interventor en el informe, hay que cumplir esa normativa, se tiene que destinar preferentemente a reducir endeudamiento y de repente dice: *puede servir para financiar las modificaciones propuestas*, pues no lo entiendo, discrepo. Nada más y muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Si voy a tratar también de responder a algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor García porque bueno lleva aquí poquito tiempo, pero sí que está empezando a coger las manías de la gente que lleva aquí más, está empezando a contar algunas cuestiones que no son ciertas. La primera de ellas y creo que la más flagrante es la relacionada con los impuestos. Decía señor García, que ustedes no ha subido ningún impuesto, ninguno. Bueno, pues acabamos de recibir hace bien poco la factura del agua con un 10% de subida. La verdad es que, para no subir, ustedes se han quedado con, es una tasa, tasas e impuestos, señora Méndez, es lo mismo, tasas e impuestos. Tasas municipales, por cierto. Por lo tanto, al ser una tasa municipal, ustedes pueden actuar sobre ella y han actuado, han actuado, la ha subido un 10% cuando el IPC en ese momento era inferior al 5. Eso es lo que han hecho ustedes y lo vemos todos los santanderinos y santanderinas cuando nos llega la factura del agua, no admite discusión, las matemáticas y los números es lo que tienen. No, aquí no pueden ustedes contar bulos, ningún bulo, porque lo vemos todos con la cifra en comparativa con la del año pasado. Decía también que ustedes hacen una gestión solvente y tienen una economía saneada. Bueno, ustedes lo que dejan son prácticamente todos los años más de 35.000.000 de euros sin ejecutar del presupuesto, es decir, 35.000.000 de euros que ustedes tenían previstos invertir en la ciudad de Santander y que sin embargo deciden dejar lo en el cajón y por lo tanto, la inversión no se produce, y si no se produce la inversión pues lleva a lo que vemos en las calles de Santander, que es la profunda decadencia del Partido Popular, arrastrando a la capital de Cantabria a una situación

bastante paradójica en comparativa con el resto de ciudades de nuestro entorno, que han sabido adaptarse, que han sabido invertir y que han sabido transformarse y Santander sigue siendo exactamente lo mismo si no fuese por las inversiones que se hacen desde la iniciativa privada o a través de otras instituciones, por ejemplo, el MUPAC, que está sufragando el Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria. Decía también el señor García una cuestión que no es cierta tampoco, llegaba y decía: bueno, es que no tenemos presupuesto para el Partido Socialista, no, oiga, no tenemos presupuesto, porque el Partido Popular en el Senado ha votado en contra de la estabilidad presupuestaria y esa votó en contra de la mayoría absoluta del Partido Popular en el Senado han tenido como consecuencia que las entidades locales, los ayuntamientos, este Ayuntamiento de manera particular vaya a dejar de ingresar este año 2024, 454.000 euros, esa también es la consecuencia del voto del Partido Popular en el Senado, en Santander, para que veamos que las consecuencias, lo que sucede en el Senado después de alguna manera repercute en la capital de Cantabria también. Decían ustedes que, si no vamos a apoyar las propuestas que hoy nos traen ustedes aquí, pues evidentemente no las vamos a apoyar, no las vamos a apoyar porque no podemos con nuestro voto, de alguna manera, aceptar la improvisación permanente del Partido Popular o la falta de planificación, con nuestro voto no cuenten ustedes para andar haciendo juegos de trilerero. Nosotros vamos a abstenernos en algunas situaciones y votaremos en contra en una que es muy flagrante, que es la que ustedes directamente no nos explican, a qué van a ir destinados esos sobrecostes de obra, no nos dicen cuáles son las obras que van a tener los sobrecostes, nos establecen un presupuesto de 2,2 millones de euros y nos tenemos que creer a dónde van destinados. Sin embargo, sí que vemos una cuestión llamativa. Decía el señor García que es que ustedes piensan en las empresas, bueno, pues si piensan ustedes tanto en las empresas, los animo a que saquen las contrataciones públicas y que dejen de hacerlo contratos a dedo, sobre todo porque de esa manera el resto de empresas de Cantabria y de Santander podrán acudir con el principio de contratación público a cada uno de esos contratos que ustedes saquen a licitación. Esa sería una buena manera también de pensar en las empresas, señor García. También señalaba en su intervención y voy en el orden cronológico, que si no estamos de acuerdo con que haya seguridad en el MAS, ¡hombre, cómo no vamos a querer que haya seguridad en el MAS!, señor García, si llevamos reclamando precisamente conocer quién fue el que apagó la seguridad en el maltrato 5 años y que usted envió y que llevó a que lleve 5 años, un lustro ha cerrado el Museo de Arte de Santander sin que sepamos quiénes fueron los responsables, ¡cómo no vamos a querer que haya seguridad! señor García, ¡claro que lo queremos! queremos que haya seguridad y también queremos que haya responsabilidades. Asunción de responsabilidades respecto a quién fue la persona, o personas que decidieron a pagar los sistemas de seguridad del Museo de Arte de Santander, que llevaron, como todos conocemos al incendio, que arrasó como ese museo y que ha provocado que este 5 años cerrado, claro que lo sabemos. De viviendas, bueno de viviendas le puede usted preguntar a su compañera, a la Alcaldesa de Santander, que está en el Parlamento de Cantabria también, porque ha decidido el Ayuntamiento no permitir en Santander se construyan las 250 viviendas en alquiler asequible que estaban proyectadas al final de

la legislatura pasada, que ustedes han decidido llevarse esas viviendas, y eso, ese dinero que venía de los fondos europeos a otros municipios de Cantabria, y eso lo han decidido los compañeros y compañeras suyos del Partido Popular, así que pídale usted cuentas de por qué en el Campón no se van a construir esas 250 viviendas, señor García. Y por último, y para terminar, el asunto del TUS, de los transportes, bueno aquí un poquito, un poquito también, de, de, de agradecimiento, ¿no?, de agradecimiento al Gobierno de España, de agradecimiento al Gobierno de Pedro Sánchez, que fue el que consiguió los fondos europeos para que Santander adquiriese toda esa cantidad de autobuses que están puestos en estos momentos nuevos en la ciudad de Santander o incluso la financiación que ha hecho del 30% de los billetes del autobús de cada uno de los usuarios en la capital de Cantabria. Que eso también lo ha financiado al Gobierno de España, no se le olvide a usted, señor García, porque parece que lo hacen ustedes solos y, sin embargo, lo único que vemos es que ustedes no hacen absolutamente nada. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor García tiene la palabra.

D. Javier García.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, y yo me pregunto ¿por qué se molesta tanto la oposición? ¿Quizá porque Santander puede presumir de que goza de una buena situación económica, y eso a ustedes no les gusta?, ¿no les gusta porque hemos reducido la deuda más de un 65%? no les gusta ¿por qué no hemos subido los impuestos a los santanderinos en casi una década, dentro del margen de actuación del Ayuntamiento? porque ya sabemos que tenemos la excepción del recibo de agua y alcantarillado, pero que se rige por un contrato y de una obligación legal que hay que cumplir. ¿O ustedes no respetan la legalidad ni los contratos? ¿sugieren eso aquí en este Pleno, que incumplamos un contrato, que está en vigor? No hagan demagogia con eso. Porque si el recibo de agua y alcantarillado ha subido es porque se tiene que actualizar anualmente al IPC a la inflación de cada año, el dato de julio de cada año ¿y que ha hecho el Gobierno para contener la inflación y para apoyar a los ciudadanos? si la inflación se hubiera contenido o si estuviera incluso en negativo, pues se aplicaría la rebaja correspondiente. Es que ustedes no han tomado ni una sola medida para apoyar a la población en materia de inflación y cada vez empobrece más a los ciudadanos, y eso a ustedes les retrata, porque la realidad es que cuando tienen la oportunidad de gobernar aplican políticas totalmente distintas. El Partido Socialista es el que más ha incrementado la presión fiscal en Europa desde que gobierna Pedro Sánchez, más de 1.500 euros al año, que se ha incrementado la presión fiscal en España. Nosotros en el Ayuntamiento hemos dejado en el bolsillo de los santanderinos 126 millones de euros desde 2019 por las bajadas de tipos y los beneficios fiscales aplicados. Es decir, si lo extrapolamos por término medio, a todos los habitantes de Santander hemos ahorrado todos los años 121 euros a los santanderinos, mientras ustedes nos cargan en nuestras mochilas 1.500 euros al año, nosotros, pues bueno, en la medida de nuestras posibilidades, apoyamos a la ciudad y a los santanderinos, y les liberamos de pagar 121. ¿Y qué han hecho ustedes en materia de vivienda? si no han hecho nada, y vienen aquí

predicando con el ejemplo, y no han hecho nada, absolutamente nada, exigen responsabilidades, pero no hacen nada. Prometen, prometen, prometen, pero todo, es mentira. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Lo que está claro es que el Partido Socialista no gobierna para el conjunto de los españoles, sino para contentar a sus socios y así mantenerse en el poder ¿Qué van a hacer cuando presenten los Presupuestos Generales del Estado? si no van a ser los presupuestos que necesita la economía española, van a ser los presupuestos que le interesan a Bildu y a Puigdemont, si, ya, ya lo vemos, lo que está pasando. No pretendan engañar vendiendo que con los objetivos de déficit iban a dar mayor margen a comunidades autónomas y ayuntamientos, cuando lo que pretendían era todo lo contrario. La ministra Montero quería quedarse con 40.000 millones de déficit, es decir, el 97% del déficit y solo dejar el 3% a comunidades autónomas, ayuntamientos, incluso la misma ministra en 2014, cuando era Consejera de Andalucía, puso el grito en el cielo cuando la relación era del 80% del déficit al Estado y el 20% para las comunidades autónomas. El Gobierno quiere subir los impuestos a todos los españoles, pero que no nos engañen, no es para reducir el déficit y la deuda, sino para mantenerse en el poder a costa de las exigencias de sus socios. Y yo me pregunto, señores de Vox, ¿van a permitir que Pedro Sánchez paralice la actividad de este Ayuntamiento? Yo creo que habría que plantear esa reflexión.

Sra. Alcaldesa.

No tienen la palabra, déjenle que termine.

D. Javier García.

Y ya que han planteado el tema de los reconocimientos extrajudiciales. Pues sí voy a hacer aquí un ejercicio de transparencia, evidentemente, faltaría más, Porque ustedes estas cuestiones podían haberlas planteado cuando se tramitó la aprobación del presupuesto, ¿por qué no se quejaron en su momento? ¿Por qué no lo plantearon cuando correspondía?, ¿quizá porque ni siquiera han leído el documento? Pues yo creo que deberían ser responsables en ese sentido.

Sra. Alcaldesa.

Discúlpeme, pero no es un diálogo. Nosotros les hemos respetado en el uso de la palabra. A Usted tampoco su grupo la ha elegido como la ponente que ha tenido la oportunidad, sino a un compañero y le pido, por favor, que vamos a mantener en la calma.

D. Javier García.

Gracias, señora Alcaldesa. Todo se ha realizado conforme a la legalidad, de acuerdo a las Bases de ejecución del Presupuesto, ese documento, que ni siquiera se han leído, que ha sido aprobado en este Pleno, corresponde la adopción del acuerdo a la Junta de Gobierno Local, puesto que los expedientes no traen causa en la insuficiencia o inexistencia de crédito presupuestario para financiar el gasto correspondiente. Ni se trata de gastos competentes al Pleno municipal, la documentación siempre la tendrán a disposición, y si tienen cualquier duda, pues estamos a disposición, pueden preguntar y la responderemos, pero creo que procede cuestionar este falso relato que siempre nos

quiere imponer la oposición, mostrando los datos reales y con total transparencia de lo que suponen realmente estos reconocimientos extrajudiciales de crédito sobre el total de la actividad del Ayuntamiento. Con datos cerrados del ejercicio 2023, se ha reducido 10,4 millones de euros los importes totales de reconocimientos extrajudiciales de crédito en 2023 respecto a 2022; si tomamos el promedio de 2019 a 2023, se ha reducido el importe total de los reconocimientos en 5,2 millones de euros, es decir, un 48%, y si sacamos los datos en proporción al número de facturas del total del año del Ayuntamiento, en 2023 se reduce un 23%, el porcentaje de facturas que no eran reconocimientos extrajudiciales con respecto al año anterior; y tomando el promedio de 2019 a 2023, hemos reducido un 30% en 2023 las facturas que van a reconocimiento con respecto a ese promedio, y ¿que suponen los reconocimientos extrajudiciales? pues tengo aquí, a ver, disculpen, aquí lo tengo, entre tanto papel. Este es el porcentaje de los reconocimientos extrajudiciales con respecto al total operaciones que se tramitan en el Ayuntamiento. Arriba, en el gráfico de arriba con respecto al total de gastos municipales aprobados en cada presupuesto, 2023, el 97% de los gastos municipales se tramitaron por procedimientos ordinarios y solo el 2,8% a través de reconocimientos extrajudiciales. Y con respecto al total de facturas tramitadas en el Ayuntamiento en el 2023 el 98,8 % de todas las facturas se tramitaron vía procedimientos ordinarios y solo el 1,2% por vía extrajudicial. Este es el falso relato que quiere imponer la oposición, y que evidentemente, pues no voy a consentir que intenten extrapolar algo que tiene un carácter casi residual al total de actividad del Ayuntamiento, y sí, señor Martínez, como ha podido apreciar, estamos intentando esforzarnos en minimizar estos casos. Yo nunca dije que se iban a acabar tajantemente, sino que el trabajo era intentar minimizar estos casos, y yo creo que estamos en la senda adecuada. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues ahora que hemos terminado los turnos de todos los portavoces, de manera muy sencilla y muy breve, voy a resumir lo que llevamos hoy, porque pocos portavoces durante todo el tiempo, se han dedicado a los puntos del orden del día. Las cuentas de los ayuntamientos tienen un Presupuesto municipal. El Presupuesto municipal es las cuentas de ingresos y gastos, las cantidades de ingresos y de gastos del 1 de enero al 31 de diciembre. Eso es el presupuesto anual. Ese Presupuesto lo plantea el equipo de Gobierno, hay un periodo de alegaciones para que todos los grupos políticos presenten modificaciones, mejoras, o lo que consideren y si no están de acuerdo con nada, si no quieren trabajarlo ni estudiarlo, si ya están afincados en el no, por varias razones, presentan enmiendas a la totalidad, que es lo que hicieron absolutamente todos los Concejales, los grupos de la oposición, pero, a más a más, cuando viene a mi despacho el Partido Socialista lo que me dice de manera muy amable es que viene por educación, de que le he llamado, pero no con intención de negociar, porque van a presentar enmienda a la totalidad, cosa que digo, le agradezco que sea tan majo, y nos tomamos un café si quiere, pero la intención era enmienda a la totalidad y asimismo me lo dijo y es la verdad. Entonces, venimos a Pleno y claro efectivamente, lo que ellos siempre dicen, como tienen mayoría absoluta, como tienen mayoría absoluta, que no voy a pedir perdón por tener mayoría absoluta, pues salen los presupuestos, pero les dimos oportunidad de aportar cosas, por supuesto, pudieron aportarlas, por supuesto, no

quisieron aportarlas por sus razones, no quisieron aportarlas, por sus razones en las que no me meto. Eso es el presupuesto anual para todo lo que ha dicho el Partido Socialista de que no quisimos negociar. Ahora nos vamos a que se cierra al año el 31 de diciembre, pero ese día hay facturas que todavía no se han pagado y si se han prestado los servicios, que habiéndose presentado la factura, no se ha contabilizado o que habiéndose presentado y contabilizado falta algo pero no se ha pagado, todavía está pendiente de pago y no entra en el presupuesto siguiente, pero como del año anterior ha sobrado dinero, obras que no se han pagado porque se han retrasado, licitaciones que han ido a la baja, oposiciones que pensábamos hacer, no han entrado las personas y todavía ese dinero que estaba para pagar a esos funcionarios ha sobrado, eso que sobra del año anterior, se le resta las facturas que no habíamos pagado, las obligaciones de pago que tenemos, y se llama remanente o sobrante, es dinero es lo que efectivamente hay unas reglas en donde lo primero si debes mucho dinero, hijo, cancela créditos, oye, que lo que gastes no te pida pan todos los años, que no sea un gasto que luego te incremente el gasto anual siempre, vale. Pero es que el Ayuntamiento de Santander es el que, de los que menos se endeudan. ¿Y por qué tenemos los Ayuntamientos que cumplir con lo que no hacen otras entidades, como Gobiernos autonómicos y Gobierno de España? ¡Ah! porque la deuda en España, la deuda de las administraciones públicas es, la de los Ayuntamientos, la de las Comunidades Autónomas y la del Estado, y joye! Que es que nosotros somos los únicos que nos achuchamos. Pues nosotros vamos a cumplir con la legalidad, pero yo no quiero ser la más rica del cementerio. Yo quiero que Santander, no tenga deuda, la tenga muy comedida, como la tenemos, pero podamos invertir siempre cumpliendo con la legalidad, que es lo que estamos haciendo. Que a nadie se le olvide, que es lo que estamos haciendo. Así que, teniendo un Presupuesto aprobado con mayoría absoluta, y con este dinero sobrante, que nos lo dicen los servicios de intervención a últimos de marzo, porque durante enero, febrero y marzo se está haciendo todo eso de las facturas que les he explicado, en marzo ya se sabe, oye, de lo que sobraba el año pasado, como le hemos quitado lo que tienes que pagar de facturas que no estaban pagadas, este dinero está a disposición para esa ley que decía el portavoz de Vox, para que se cancele deuda, porque le interesa a España y los únicos que apechugamos somos los ayuntamientos, o para inversiones sostenibles, que son esas inversiones, explicado muy sutilmente, muy rápidamente, inversiones y oye invierte, pero que luego no sea un gasto ya para toda la vida, en lo que estas invirtiendo. Entonces, nosotros decimos, vale, vamos a proponer 4 cosas en las que invertir, vamos a ver si son caprichos, vamos a ver si son alcaldadas, vamos a ver si es partidos políticos, no, vamos a ver lo que es, 250.000 para bonos -comercio, oye, que luego se quejan de que cierra tiendas y tal, pues vamos a ayudar a los comercios. Teníamos, en pandemia, sacamos los bonos comercio, vamos a intentar ir quitándolos, pero vamos a atender al comercio y teníamos en ese presupuesto 250 dice el comercio, oye, vamos a intentar poner algo más, los sacamos para que los santanderinos se beneficien nosotros también. Pues no es ningún capricho ni ninguna alcaldada, vamos a poner 250.000 para los bonos -comercio, una cosa de las que llevamos. La segunda cosa, en pandemia subieron mucho los precios, también subieron los suministros y los transportes, y el Gobierno central, que no nosotros sacó una ley y dijo, oye, las obras que están en

construcción en el año 21, vamos a tener en cuenta un porcentaje de subida que lo dijo el Gobierno central para poder paliar con esos sobrecostes, una empresa firma un contrato y se compromete a una obra por 10, pero viene, la pandemia, no traen los suministros, tiene que esperar, todo sube y dice el Gobierno central, vamos a poder facilitar que, claro, se firmó un contrato de 10, tiene que ser una ley, un decreto -ley, una norma jurídica que podamos, bien justificado, compensar económicamente. ¡Eso es lo que traemos! Traemos que lo que dijo el Gobierno central, que lo que ratificó el Gobierno de Cantabria y que lo que se aprobó aquí, que lo que se aprobó aquí lo hagamos. Aquí dijimos en un Pleno. Esta aplicación de la ley la vamos a tener en cuenta, la asociación de constructores lo solicita. Es verdad que el Gobierno central lo autorizó, que el Gobierno regional también, pero no tenemos el dinero vamos a reconocerlo y se votó aquí y salió que sí y luego, cuando haya dinero lo dotamos, estamos dotándolo de dinero. Claro que no hay expedientes, porque primero estamos teniendo la cartera del dinero y luego vamos expediente a expediente a revisarlo bien revisado, que es dinero público. Pero es que el último porcentaje para el cálculo, lo han dado en junio del 23 ¿no es así? el último porcentaje para calcular ese dinero le han dado el Gobierno central en junio del 23. Aquí no estamos dando a ningún constructor dinero sin saber muy bien cuánto dinero hay que darle. Aquí estamos metiendo en un cajón dinero para cuando calculemos muy bien se pueda tener la dotación económica. Tampoco es un capricho. Lo tercero es que ahora, que ya sabemos cuándo va a abrir el MAS, ahora que sabemos cómo va a ser la distribución del MAS, no solo en las habitaciones, que eso ya lo sabíamos en cómo se va a colocar la obra, pues hacen falta unos vigilantes y unas personas que estén en las salas, ¡ah! Pues tampoco es un capricho ni es nada, 256.000 euros, por si alguien se cree que son millones. Lo siguiente, Sociedad de Vivienda y Suelo. Conseguimos que el Gobierno central, que el Catastro nos diese, entre comillas, el terreno al lado de Tabacalera para construir 66 viviendas, pero el Catastro nos dice, ¡oye! Ayuntamiento te doy el terreno para que construyas viviendas, pero para mí quiero unas plazas de aparcamiento y quiero 2 plantas de oficinas, oye lógico, cede el terreno, porque va a tener oficinas nuevas, nosotros cogemos ese terreno y le construimos las oficinas, este, este 1 millón seiscientos es el dinero que cuesta hacer esas oficinas, que no lo puede pagar la Sociedad de Vivienda y Suelo, que se dedica a pisos para alquiler o venta. Esto, que es otra cosa, que adquirió el compromiso el Ayuntamiento se lo tendrá que dar a la Sociedad Vivienda, y Suelo, ¿no? ¡que, bien apañamos el terreno para hacer las viviendas sociales!, pues tendremos que corresponder ahora con el catastro para que tenga sus oficinas. Pues oye, esto tampoco es un capricho me parece, a mí; y lo último es renovar la flota del TUS. El TUS, oye es que los autobuses se hacen viejos. Como los autobuses, son antiguos, consumen mucho más, más dinero, se averían mucho más, más dinero, y contaminan más, peor medio ambiente, pues en el TUS se dice, vamos a hacer un plan para renovar la flota, pero es que lo aprueban todos en el TUS, y ahora aquí, que hay que poner el dinero para comprar los 2 autobuses que tocan este año. Parece también que eso es un capricho mío. Entonces, sinceramente, lo que estamos hoy es, este año tenemos el Presupuesto, de lo que sobró el año pasado nos parece a todos bien, que se ayude al comercio, con 250.000 euros, que se de esa ley que tenemos que cumplir, de revisión de precios de las

obras, de algunas obras según unas normas, 2.200.000, que haya vigilantes en el más por 256.000; que la Sociedad a la Vivienda y Suelo, que solo construye y alquila y vende pisos, le paguemos esas oficinas que ha tenido que construir para el Catastro o compremos autobuses para que se averíen menos, contaminen menos y gasten menos combustible. Eso es lo que estamos trayendo aquí, pero si oyen ustedes a los Concejales de la oposición parece que estamos matando Manolete y luego en el rato que tienen para hacer su exposición se meten también con todo menos con esto, porque sinceramente al portavoz del Partido Regionalista no le he oído hablar ni del comercio ni de los autobuses nada de nada. Lo que sí le oído hablar es de gastos de obras importantes, pues si no autoriza estas, no sé las importantes, de que solo hay quinientas viviendas sociales en el Alisal, no sé a santo de qué viene esto en todo esto. Plumeros y ratas, ratas si es un discurso habitual, y efectivamente ni de viviendas de protección oficial, ni de cumplir con las obras y con lo que decretó el Gobierno de España, ni con no contaminar TUS, ni hablar de los comerciantes, absolutamente nada. Al portavoz del PSOE le he oído que se ha subido el agua. Claro, es que tenemos un contrato. Y se ha subido el IPC, se ha actualizado, pero se le ha olvidado decir, seguramente un lapsus, que cuando ha bajado el IPC también hemos bajado el agua, eso se le ha olvidado. Cuando el IPC sube, en vez de decir que se actualiza, según el IPC, porque es una obligación del contrato, lo que dice es que hemos subido y cuando lo bajamos se le olvida. Y después también, efectivamente al portavoz de Vox, porque Sánchez no haya hecho los deberes, yo hoy cumplo con la legalidad. Podemos tener capacidad con los remanentes para rebajar deuda, pero la deuda en este ayuntamiento está rebajada, y si tengo capacidad legal, que la tengo, voy hacer que el Santander avance, y el portavoz de Izquierda Unida y de Podemos por el mismo primer turno no interviene, y en el segundo turno alaba la plataforma a la que ha invitado y va a defender. Cíñanse, de verdad, hagan lo que quieran con sus discursos, pero hablen de los avances de Santander; ustedes y el nerviosismo de los partidos políticos que no baje al Ayuntamiento de Santander. Hoy estamos hablando de que haya Bonos comercio, de que hay autobuses nuevos, de que se abra cuanto antes el Museo de Arte, con todas las garantías y de corresponder con el Catastro, que hemos sido, con ese acuerdo, capaces de dar 66 viviendas a las familias. De eso es de lo que estamos hablando y orgullosos tenían que estar de las cuentas que tiene este Ayuntamiento, orgullosos tenían que estar, porque cuando salimos de esta ciudad y vemos cómo están otros ayuntamientos, nos sentimos orgullosos, ¡con muchísimas cosas que tenemos que mejorar!, por supuesto que sí, pero de las cuentas de este Ayuntamiento, orgullosos estamos en donde tenemos un 20 % de deuda sobre el ingreso corriente, tan solo un 20 % de deuda, no me gustaría a mí ser la que no debe nada, porque eso es no hacer grandes inversiones. No me gustaría ser la que no debe nada, si con ello no tengo autobuses ni apoyo al comercio, ni puedo atender a las empresas de Santander ni puedo seguir teniendo una Sociedad de Vivienda que haya dado 1.200 viviendas, y no mientan ustedes, porque no voy a entrar a todas las barbaridades que han dicho, pero aun así el Ayuntamiento de Santander jamás se ha resignado a que el Gobierno de Cantabria no haga viviendas en El Campón, las viviendas en El Campón se perdían los Fondos europeos, porque a día de hoy todavía no están definidas, porque estamos en

tramitación, no está la licencia, con lo cual, perdíamos los Fondos europeos y no diga usted, por favor, que Pedro Sánchez es el que ha conseguido los Fondos europeos, porque donde no está Pedro Sánchez, que no puede estar entre los países, ¿no hay Fondos europeos? ¿Pedro Sánchez ha cogido los Fondos europeos solo por él, para él y por ser él? ¡Hombre, por Dios! Entonces, vamos a ver si en estos momentos, que sí, desgraciadamente está muy embarullada la política a nivel nacional, desgraciadamente están pasando un momento, que no se lo deseo a nadie en su partido. Pero vamos a hablar de Santander, vamos a ser conscientes de que tenemos un Ayuntamiento, 174.000 santanderinos y unas necesidades. Intenten hablar de lo que hemos venido a hablar, con el respeto, de lo que supone hablar de lo que quieran, pero yo también de mandárselo. Muchas gracias.

Sr. Secretario.

El punto número 3 es la aprobación del expediente de modificación del Presupuesto número 16 del año 24 por suplemento. Pretende habilitar los créditos en la partida dedicada a Bono al consumo por importe de 250.000 euros.

Sr. Secretario.

El punto número 4 es la aprobación de un expediente de modificación de créditos, número 17 de 2024, por crédito extraordinario. En este caso, se habilita una nueva partida presupuestaria para la revisión de precios obras realizadas por los Servicios de Vialidad y Arquitectura, por importe de 2.200.000 euros.

Sr. Secretario.

El punto número 5 es la aprobación del expediente de modificación de créditos, números 18 del año 24, por suplemento de crédito. Se aumenta la partida existente para asumir los gastos del contrato de vigilancia, de vigilancia del museo de arte por 256.000 euros.

Sr. Secretario.

El punto número 6 es el expediente de modificación de créditos nº 19 del año 24. Es un crédito extraordinario por el que se habilita una partida para la adecuación de los locales para oficinas en la calle Alta número 40, por importe de 1.693.258 euros con 15 céntimos.

Sr. Secretario.

El punto número 7 es el expediente de modificación de créditos, número 20 del año 24, por suplemento de crédito. Se dota con un parte suplementario de 2.860.000 euros, la partida de adquisición de vehículos del TUS.

8. DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LOS MOVIMIENTOS DE TESORERÍA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

Sr. Secretario.

El punto número 8 es la dación de cuentas.

Sra. Alcaldesa.

Se da cuenta del expediente de información periódica formulada por la Intervención General relativo a la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento y del Instituto Municipal de Deportes, así como sus movimientos de Tesorería y situación correspondientes al primer trimestre de 2024.

41/9. CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA FUNDACIÓN SAN CÁNDIDO.

Sr. Secretario.

El punto número 9 es la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Fundación San Cándido.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues ¿habrá intervenciones sobre este punto? Por orden, pues entonces en primer lugar, tiene la palabra el señor Piña. Ah, perdón, que pensé que no quería; perfecto, señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

Nada, seré muy breve. Será un honor asistir a la ceremonia, en la que se entregue la medalla de reconocimiento a la labor de, a la buenísima labor hecha durante tanto tiempo por los santanderinos y santanderinas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor Piña.

D. Felipe Piña.

Nada, de manera muy breve también. Enhorabuena a todas, al personal, 250 empleados de ese centro que hace escasas semanas tuve ocasión de visitar con Miguel Ángel Revilla, y la verdad que me quedé pues impresionado por todo, ¿no? Por el mimo con la gente mayor, la limpieza, las instalaciones, el jardín,... y no lo conocía, y me quedé, me quedé gratamente satisfecho de esa, de esa visita y darle la enhorabuena Gema y a su subdirectora, que está también por aquí, por la continuidad y el avance de ese centro de referencia. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Por parte... Señor Madariaga.

D. Ángel Madariaga.

Sí. Poco más podemos añadir desde el grupo municipal Vox, tan solo unas palabras de agradecimiento, respeto y consideración hacia esta Fundación en su centenario; cien años en los que, con el devenir de los tiempos, ha perdurado esta Fundación pese a acontecimientos muy trágicos tales como guerras, catástrofes y en los últimos años la pandemia de Covid-19 que tanto daño nos ha hecho, cejando, no

cejando en su empeño de cuidar y proteger a nuestros mayores, causa ésta que ennoblece a la Fundación, siendo merecedora de la más alta distinción en el día en que vamos a aprobarlo en este Pleno municipal, deseándoles, como no puede ser de otra manera, por lo menos otros 100 años más, del mismo, que tengan ustedes el mismo interés, ganas y fuerza de seguir ayudando y protegiendo nuestros mayores. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Sí, muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, yo creo que esto también es noticia, que muchas veces salimos de aquí con acuerdos unánimes, de todos los grupos políticos, y aquí pues felicitar a la Fundación San Cándido, no todo es lo que aparece en los medios de comunicación y en ocasiones nos ponemos de acuerdo para homenajear a Fundaciones o a colectivos que lo merecen, y en ese caso dar la enhorabuena y esperar que ese día sea un día muy feliz y un día que esté este salón repleto de gente que agradezca el trabajo que habéis hecho. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bueno, pues efectivamente, en primer lugar, enhorabuena por estos 100 años y cada vez que en el Ayuntamiento se aborda una Medalla de Oro, es cierto y como se ha dicho y se ha visto aquí, que la Propuesta primero se hace a los grupos políticos porque flaco favor se le haría alguien, si se le quiere reconocer y luego alguno no estaríamos de acuerdo; somos una Corporación municipal y, por supuesto, que hay en cosas que nos pongamos de acuerdo y, además, en cosas como esta. Al Patronato, que está aquí representado, a la dirección, a todos los profesionales, enhorabuena por 100 años; 100 años de un centro asistencial son muchos años mantener la calidad, la profesionalidad y la satisfacción de los usuarios, es algo muy difícil, pasar por diferentes crisis, que no solo económicas sino sociales, sino de valores, frente a las personas mayores, en donde la edad media de la, de las personas cada vez va en aumento, la escasez de profesionales, y para remate una pandemia, pues haberlo salvado, como se ha salvado, también es encomiable, y también forma parte de esta Medalla, el no querer tener ninguna limitación porque no solamente una residencia de mayores, sino un centro de día, sino una residencia infantil, sino todas esas actividades intergeneracionales, el enganchar a los voluntarios, el abrirlo a la sociedad, generar nuevas infraestructuras, también es parte de la, de la memoria y, sobre todo, pues este reconocimiento es a todo ello, y a algo tan global como lo que habéis hecho para nuestra ciudad, que es cuidar a parte de la población, la que ha levantado Santander, la que ha sido tractor de la economía y de la sociedad hace unos años y que ahora tenéis en vuestro centro; por eso, con todo el agradecimiento del mundo, buscaremos juntos un día en donde, por supuesto, que seáis vosotros los que pongáis la fecha para que el horario y las fechas sean las que, las que todo el máximo número tanto de profesionales, de personas, como de usuarios, puedan ser dentro de este año que vais a generar esas actividades, intentaremos hacer un acto bonito como os merecéis, con muchos reconocimiento y

prestigio, como os le merecéis, y sabéis que la Medalla de Oro, pues es la mayor distinción que tenemos en el Ayuntamiento, y este año es para vosotros, seguro que ha habido y que habrá y que estará habiendo momentos difíciles, pero que esto se ayude a seguir con más ilusión yo creo que es imposible, pero con la misma, con más profesionalidad creo que es imposible, pero con la misma y con tanto cariño, que eso es intangible, pero también muy latente, que tenéis hacen las personas a las que cuidáis, atendéis o convivís, porque es una convivencia. Así que enhorabuena, muchísimas gracias por estos 100 años y también orgullosa de la Corporación municipal, porque sin ninguna fisura otorgamos y con corazón además, esta Medalla. Muchísimas gracias. Pues continuamos, señor Secretario. Ah bueno, votación, votación, claro, votación. ¿Votos a favor? Unanimidad. Bueno, no está permitido aplaudir en el Pleno, me acuerdo, pero bueno, muchas gracias. Continuamos señor Secretario.

10. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES.

Sr. Secretario.

El punto número 10 es la dación de cuenta de resoluciones.

Sra. Alcaldesa.

Pues se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los Concejales delegados en el periodo comprendido desde la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la del Pleno ordinario de este mes de abril y pasamos...

11. MOCIONES

11/1. MOCIÓN PRESENTADA POR D. KERUIN MARTÍNEZ VARGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTE CON UN PERFIL OFICIAL EN LAS REDES SOCIALES.

Sr. Secretario.

El punto número 11 son las Mociones. Hay un total de 8 de Mociones presentadas por escrito, conforme al orden de presentación la primera corresponde al Grupo Mixto, que pide al Ayuntamiento que cuente con un perfil oficial en las redes sociales.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues pasamos a la primera Moción. El señor Martínez tiene la palabra.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias, señora Alcaldesa, paso a leer la exposición de motivos. *Las redes sociales han cambiado el modo en que nos comunicamos entre nosotros y cómo la ciudadanía accede a la información y los diversos contenidos de su interés. Estas plataformas permiten interactuar a personas e instituciones entre sí, para acceder tanto a información como para crear relaciones en base a sus intereses o actividades, ya sea a*

nivel personal o laboral. Según varios estudios realizados en los últimos años, el 83,6% de la población española usa las redes sociales y su presencia está segmentada por las distintas plataformas y las franjas de edad de los usuarios. La televisión sigue siendo el principal medio de comunicación, pero en los últimos años se ha incrementado el número de personas que se informa periódicamente a través de los contenidos que medios de comunicación, organizaciones, instituciones, creadores y autores de diversas disciplinas y otros particulares comparten en las redes sociales. Se calcula que el porcentaje de personas mayores de 18 años que utiliza a diario estos canales de información e interacción social virtual ronda el 60%, cifra que aumenta a buen ritmo cada año. En los últimos 10 años, se ha extendido la práctica de que las diferentes administraciones e instituciones también aprovechen estas nuevas formas de comunicarse con la ciudadanía y cuenten con perfiles oficiales en las redes sociales para ayudar a difundir la información oficial de una manera independiente y objetiva. Son muchos los aspectos positivos que conlleva dicha práctica, ya que las redes permiten un contacto directo, inmediato y ayudan a salvar el problema de la distancia física. Los principales Ayuntamientos de España, especialmente todas las capitales de Comunidades Autónomas y la mayoría de las Provincias, cuentan con un perfil diferenciado e independiente en redes sociales, cuya finalidad es publicar información oficial y relevante para la ciudadanía. También en Cantabria esa práctica está extendida en numerosos Ayuntamientos, como son los casos de Torrelavega, Bezana o Piélagos. Santander es la única excepción de las grandes ciudades y capitales de Provincia, ya que no cuenta con perfiles oficiales en las principales redes sociales, ni tampoco cuenta con perfiles secundarios de las diferentes Áreas de Gobierno. Tan solo hay algunos perfiles de las empresas o instituciones relacionadas con el Ayuntamiento, como el Centro de Igualdad o el Espacio Joven. Esta ausencia de perfiles oficiales lleva a la confusión y falta de distinción entre los perfiles personales de la Alcaldesa y los Concejales de las Áreas de Gobierno respecto a los que serían los del propio Ayuntamiento. Pese a la innegable utilidad de que todos utilicemos medios de difusión, los estudios revelan que personalizar las cuentas corre el riesgo de no llegar a todo el público objetivo y de que esta información no sea considerada todo lo objetiva e informativa que se requiere por parte de la ciudadanía. Este modelo, además, genera confusión e incumple la principal función positiva que supone generar un canal de información independiente, objetiva y abierta a todos, con capacidad de llegar al máximo de personas que no tienen por qué estar suscritos a los perfiles de la Alcaldesa o los demás Concejales de Gobierno. Por todos los motivos expuestos, presentamos la siguiente propuesta de Resolución: Instar al equipo de Gobierno que adopte las medidas necesarias para que el Ayuntamiento de Santander cuente con perfiles oficiales en las principales redes sociales en un plazo no superior a 3 meses. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa, en funciones.

Muy bien. Pues primer turno de palabra. Ah, perdón, transaccional. Si nos la puede repartir, ¿no hay nadie?, Álvaro, el micro, por fa. Que nos la entreguen... Vale, pues nos dice el señor Martínez.

D. Álvaro Lavín.

Sí, buenas tardes. Muchas gracias. Sí, la propuesta de la enmienda transaccional de sustitución dice lo siguiente: *Instar al equipo de Gobierno a crear perfiles oficiales en las principales redes sociales a lo largo de este mismo año 2024 para continuar con el desarrollo de su estrategia de comunicación e información al ciudadano, en línea con el proyecto Santander Smart Citizen.*

Sra. Alcaldesa, en funciones.

Vale, ahora sí; señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias, señor Lavín. Vamos a aceptar la transaccional por un motivo, y es que más allá de que ustedes continúen con su estrategia, etcétera, etcétera, entiendo que hay un compromiso para que antes de que acabe el año contemos con perfiles oficiales del Ayuntamiento de Santander en las principales redes sociales como pide nuestra Moción. Entiendo que hay una modificación del plazo, que proponíamos 3 meses, estamos hablando que estamos en abril nos vamos a 8 meses aproximadamente. Volveremos a preguntar por el asunto y espero que cumplan con su compromiso. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa, en funciones.

Vale. Pues pasamos a debatir con la nueva propuesta del Partido Popular. Ahora sí, primer turno de palabra, ¿el señor Piña?, ¿señor Nieto?, ¿quién? Señor Nieto, señor Nieto.

D. Vicente Nieto.

Buenos días. Muchas gracias señora Rojo. Resulta innegable que las redes sociales desempeñan un papel fundamental en la vida cotidiana de las personas; son espacios donde se comparten noticias, se discuten ideas y se conectan comunidades. Así, creo que todos los presentes somos conscientes de la gran utilidad que tienen hoy en día las redes sociales para fortalecer la relación entre la Administración Pública y los ciudadanos, así como para fomentar la transparencia y la participación ciudadana. Por ello, nos parece extraño que un Ayuntamiento como el de Santander, capital de Comunidad Autónoma, no cuente con perfil oficial en ninguna de las principales redes sociales, a excepción de un canal de YouTube, en el cual se publican los mismos vídeos que se reproducen en los monitores ubicados en los autobuses municipales. Esta es la única red social que aparece a la que se hace referencia en la página web municipal, aunque hemos visto cómo existen perfiles en Twitter e Instagram de otros servicios del Ayuntamiento, como Salud, Medio Ambiente, Festejos, Barrios, Oficina de Integración y Cooperación Social, Turismo o Comercio; una multiplicidad de cuentas que desvían el interés de los ciudadanos y el mensaje que se ofrece y que provoque situaciones controvertidas, por llamarlo de alguna manera, y me remito a un ejemplo que es que una cuenta dedicada a los festejos, publique y publicite como tal el minuto de silencio por el asesinato de una mujer en Tarragona, no me quiero equivocar, yo creo que fue el pasado 3 de abril. Ahora bien, desde el Grupo municipal Regionalista nos preocupa la

manera en la que el Partido Popular pueda hacer uso de estas redes sociales, si llegan a crearse, y quiénes serían las personas ocupadas en compartir la información de los diferentes canales. En nuestra opinión, estas redes deberían ser gestionadas por profesionales de la comunicación con experiencia en comunicación digital, y entre los mensajes que deben compartirse se deben encontrar todo tipo de informaciones relacionadas con el funcionamiento del Ayuntamiento, como pueden ser eventos, convocatorias y otros datos de interés, actividades relacionadas con la gestión municipal e iniciativas impulsadas por todos los grupos municipales y otros colectivos. Decía en el principio de mi intervención que las redes sociales se han convertido en una poderosa herramienta para fortalecer la relación ciudadano – administración y para fomentar la transparencia y la participación ciudadana; y justo esos dos elementos son los que más se debe trabajar desde este Equipo de Gobierno si quiere que las redes sociales municipales cumplan esa función. Porque, ¿qué transparencia podemos esperar de un equipo de Gobierno que impide que los ciudadanos conozcan qué ha ocurrido con el contrato del servicio de basuras, que omite ofrecer a los ciudadanos datos sobre la criminalidad de la ciudadanía de la ciudad o que ni siquiera se molesta en contestar en tiempo y forma a las peticiones formales de información de los grupos de la oposición? ¿Cómo interactuara con la ciudadanía a través de estos perfiles si llevan meses, años en muchos casos, sin convocar los órganos municipales de participación que ustedes mismos, además, han creado?, de los cuales por cierto confiamos que en un rato nos anuncien sus inminentes convocatorias. Y nada más. Esperemos que, como bien señalaban antes la intervención de la señora Alcaldesa y Presidenta de este Pleno del Ayuntamiento, yo creo que aquí se están hablando de dar pasos en los canales de información del Ayuntamiento, así que esperemos que esto pueda salir adelante. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa, en funciones.

Señora Velasco, tiene la palabra.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. El debate que hoy se plantea no es nuevo, desde Vox ya lo trajimos a Pleno en noviembre del año 2020; entonces cuestionamos al Equipo de Gobierno por la conveniencia de abrir una cuenta en Facebook, la respuesta fue que dentro del proyecto Smart Citizen se ha reservado ya, dijeron entonces, los dominios para cuando esté en funcionamiento la nueva plataforma ciudadana 010, prevista para el 2021, y se pueda comunicar directamente con los ciudadanos a través de esas cuentas de Twitter, Facebook y Whatsapp. Llegados a abril de 2024, ¿dónde están estas cuentas?, ¿realmente hay interés en ponerlas en marcha? Lo de Smart Citizen suena muy bien, se vende todavía mejor, pero Santander es el Ayuntamiento de España menos avanzado tecnológicamente, a la vista está en la calidad de emisión de Plenos a la que estamos acostumbrados, incluso por los problemas que hoy mismo hemos tenido. En la actualidad la era digital, las redes sociales, forman parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, lo acababan de apuntar; a nivel personal las usamos tanto para informarnos como comunicarnos, como interactuar, son más ágiles, rápidas, versátiles e intuitivas que los medios de comunicación tradicionales. Su influencia, por supuesto, ha llegado

también a las Administraciones Públicas, de hecho han cambiado la forma en que éstas se comunican con los ciudadanos, consiguiendo además un plus, que es el de su participación; y son además un altavoz sin censuras, algo que en el caso de Vox es especialmente importante, ya que permiten ofrecer una cara más amable de la actividad de los gestores de lo público y conectan con un público más amplio. Los Gobiernos pueden informar sobre políticas, programas, recopilar opiniones y promover la transparencia; a modo de ejemplo, sirvan los perfiles de los miembros de esta Corporación, basta con entrar en cada uno de ellos para saber cuál ha sido la agenda del día, nada que reprochar, todos en esta sala hacemos lo mismo. El problema es que puede dar lugar a equívocos; pongamos ejemplos, el Ayuntamiento presenta unas nuevas ayudas para desempleados y se publica en el perfil personal de la Alcaldesa, la pregunta podría ser ¿quién concede de esas ayudas?, ¿la Alcaldesa?, ¿la Concejala de Empleo?, ¿el Ayuntamiento de Santander?; más ejemplos, celebración de la misa con motivo de su patrón San Hermenegildo, el pasado domingo, foto en redes sociales y un texto en el que se puede leer: acompaño a la Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas, etc., etc. etc., ¿quién acompaña?, ¿la Alcaldesa? ¿el Ayuntamiento? Desde Vox creemos que es necesario un perfil institucional diferenciado del de la Alcaldesa, yo tengo mi perfil personal y hay otro que es Vox Santander, hay veces que publico en el mío otras veces en Vox Santander, y hay veces que el responsable de medios comunica, publica en los dos a través de colaboraciones. Las redes sociales se han convertido en el canal de difusión de la actividad, de las noticias, de eventos de los Ayuntamientos, Gobiernos, Asociaciones, partidos políticos, etc., etc., porque es una forma de comunicarse más directamente y más rápida. Además, los jóvenes son quienes más lo consumen y, por tanto, debería ser obligado que el Ayuntamiento contase con cuentas no sólo en Instagram, Twitter o Facebook, y también en TikTok, la red social más utilizada entre el sector de los jóvenes. En definitiva, desde Vox creemos que esta Moción es más que oportuna; la imagen del Ayuntamiento ha quedado obsoleta y el único canal para conocer la información de la ciudad parece ser el de la Alcaldesa, digo parece ser, porque el Gobierno municipal sí ha tenido tiempo para crear perfiles en áreas como Turismo, Festejos, Barrios o Cultura de Santander, varios de éstos, por no decir casi todos, sólo están presentes en Instagram; ¿de verdad que el Equipo de Gobierno no ha sido capaz de poner en marcha perfiles del Ayuntamiento en las diferentes redes sociales?, ni ha querido ni le ha interesado. Mucho nos tememos desde Vox que detrás de la ausencia de perfiles oficiales del propio Ayuntamiento haya otro objetivo, y ese objetivo pueda ser, lamentablemente, el de silenciar la labor de la oposición. La realidad es que haciendo de su perfil personal el perfil oficial del Ayuntamiento, la Alcaldesa oculta y silencia fácilmente la presencia de los Concejales de la oposición en actos o actividades municipales; a mí, a mí misma me ha pasado que mis propios compañeros me han preguntado si he estado en un acto o en otro porque no me han visto en la foto; esto es un ejemplo de que tenemos uno de los Ayuntamientos menos transparentes de España. Y la realidad es que debería ser interés común y objetivo prioritario que nos convirtamos en un Ayuntamiento abierto por el bien de la ciudadanía, por eso consideramos imprescindibles que se creen perfiles oficiales del Ayuntamiento en las principales redes sociales. El Ayuntamiento tiene las herramientas

en su mano, sólo hace falta voluntad política. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa, en funciones.

Muy bien, señora, ¿señor Fernández?

D. Daniel Fernández.

Sí, muchas, muchas gracias. Bueno, voy a, voy a utilizar muy pocos minutos porque quiero escuchar a la Concejal del Área del Equipo de Gobierno para que nos explique exactamente qué es lo que va a hacer con este perfil, porque me temo, me temo mucho, que va a ir bastante orientado hacia esa política sectaria a la que nos tiene acostumbrados el Partido Popular, donde se silencia, donde se oculta y donde se invisibiliza la acción del resto de partidos políticos de la oposición y, por lo tanto, la valoración la daré una vez que escuché cuál es la manera que van a tener de crear estos perfiles y qué tienen intención de publicar en ellos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa, en funciones.

Señor Lavín tiene la palabra.

D. Álvaro Lavín.

Muy bien. Pues muchísimas gracias. En primer lugar, quería agradecer al señor Martínez que haya aceptado la transaccional; lógicamente, vamos a, vamos a votar a favor, pero bueno, me gustaría más allá de hablar de las redes sociales, que también hablar, hablar un poco de la comunicación, ¿no?, del Ayuntamiento y de lo que ya tenemos, de lo que ya estamos haciendo y de lo que vamos a hacer, pero permítame, señor Martínez, que hable un poco de la exposición de motivos. En la misma habla varias veces de, según varios estudios realizados se calcula que ...yo no dudo de los datos, ¿eh?, no dudo de los datos, pero sí que me gustaría ser un poco más concretos, más que nada para conocer la fuente y poder, poder contrastar. Con respecto al uso de las redes sociales, comenta usted que algunas Administraciones ya cuentan con perfiles de redes sociales para ayudar y difundir la información oficial de una manera independiente y objetiva, y mire, yo he trabajado 25 años en comunicación, ser independiente y ser objetivo es muy complicado, es muy complicado, y creo que estarán todos ustedes de acuerdo, incluidos los medios de comunicación, con lo cual, aunque abramos las redes sociales, que las abriremos, seguramente, seguramente lo mismo que les pasa a ustedes con otro tipo de canales de comunicación que utiliza el Ayuntamiento, seguramente también les surgirán motivos para, para quejarse de lo que se hace o se deja de hacer, porque en el fondo de estas cosas las gestionan personas, y como ustedes entenderán, las personas tenemos unas creencias y unos valores, y no seguramente, seguramente en muchas cosas sí que veamos las cosas iguales, las comuniquemos igual, pero otras va a ser imposible verlas como pasa en este mismo Pleno con todas las cosas que hablamos, ¿vale? Luego comenta, señor Martínez, que hay otros Ayuntamientos que tienen perfiles sociales, yo ayer me metí un poco a ver que el Ayuntamiento de Torrelavega, te metes en Twitter ves Ayuntamiento de Torrelavega, y ves tres perfiles que pone Ayuntamiento de Torrelavega, con lo cual una de las cosas que tienes, que tenemos que plantearnos, que nosotros ya nos las hemos planteado y sí que vamos a tener perfiles

de redes sociales, es cómo vigilo los canales de comunicación que ponga el Ayuntamiento de Santander que no sean el canal de comunicación oficial del Ayuntamiento de Santander porque es tan sencillo como crear un perfil Ayuntamiento de Santander guion bajo, o Ayuntamiento de Santander asterisco o Ayuntamiento de Santander 1, poner una foto del Ayuntamiento y ponerte a escribir, y no sabes ni quién está detrás, ni si está en Santander, si está en España o dónde está, ¿vale?; con lo cual es mucho más complicado la gestión de las redes sociales que lo que, que simplemente abrir un perfil y ponerte a tuitear. Decía usted también, señor Martínez, que no tenemos perfiles secundarios, ya lo ha comentado el Portavoz en esta Moción del Partido Regionalista; tenemos perfiles secundarios, tenemos muchos perfiles secundarios, tenemos perfiles secundarios aparte del de Igualdad y Juventud que usted comenta, la propia Fundación de Servicios Sociales, el Área de Comercio, Salud, Cultura, Barrios, Turismo, Inmigración, yo sinceramente creo, o sea si el problema está en que el ciudadano no está informado, yo creo que el ciudadano ahora mismo nunca ha habido ciudadanos más informados que ahora mismo, nunca, porque tenemos a nuestra disposición solamente con Internet, cientos, miles de opciones de información, otra cosa es cómo los medios de comunicación nos informan y cómo nos cuentan las cosas que pasan, eso es otro tema y, sobre todo, cómo los algoritmos, hacen que, según tu consumes cierta información te genero más información de lo mismo, con lo cual, al final acabamos convenciéndonos más todavía de las cosas que pensamos y nos hacemos más radicales en aquellas ideas que tenemos, sean las que sean, ¿eh?, no hablo sólo de políticas, sino de políticas, miro ahora al señor Nieto, deportivas, sociales o las que las que sea. Entonces usted habla de un canal de información independiente, objetivo y abierto a todos, y yo la primera de mis preguntas que le hago, señor Martínez, es ¿usted no cree que los canales secundarios del Ayuntamiento, que ya hemos mencionado, son independientes, objetivos y abiertos a todos? Yo creo que sí lo son, por lo menos desde el Área de Comercio, que es la red secundaria que, que gestiono yo un poco más, más de cerca, intentamos ser independientes, intentamos ser objetivos, intentamos ser abiertos a todos y cada vez que alguien nos pone algo lo comentamos o lo comunicamos. Pero por no hablar solo de las redes sociales me gustaría, muy rápidamente, hablar de todos los canales de comunicación que tenemos con los ciudadanos; para empezar, el Ayuntamiento tiene una media de 400 visitas todos los días y pueden venir directamente, llegar a tu despacho, preguntarte y hablar; tenemos el Tablón de Anuncios; tenemos el teléfono de atención al cliente, donde llaman también los vecinos y preguntan; tenemos la página web y además, la página web ya les anuncio que la vamos a remodelar ahora, que es una página web, además inclusiva, a todos los ciudadanos; por tener, tenemos hasta los correos electrónicos de los Concejales en la página web, por si alguien nos quiere escribir directamente; tenemos la web de incidencias, que contestamos en tiempo y forma; luego tenemos un servicio de prensa y comunicación, que mandan una media de 5 o 6 noticias al día, independientemente de la ruedas de prensa y demás; luego, todos los servicios que ofrece el Ayuntamiento, tele-asistencia, tributos, multas, OLAs, agua, Aqualia, todos tienen su servicio de atención al ciudadano; pero más allá de eso, también tenemos el canal de comunicación del TUS, ayer preguntaba por las cifras, 20.000.000 de personas suben al autobús todo

el año, durante el año, y son muchísimos impactos; tenemos las marquesinas de los autobuses por el contrato de concesión de marquesinas, que también utilizamos para contar las cosas que están pasando; y luego tenemos el propio Registro del Ayuntamiento donde, donde los ciudadanos pueden registrar; tenemos el propio Pleno del Ayuntamiento, el Pleno pasado vinieron; tenemos la aplicación Auna, donde informamos de la cultura; en definitiva, hay infinidad de maneras de estar informado, infinidad de maneras, independientemente de que se haya, se haga el tema de las redes sociales, se ha comentado también el tema de YouTube, pero más allá de todo lo que ya tenemos, y ahora voy a contarles lo que lo que tenemos previsto hacer dentro de lo que está las redes sociales, y es que para dar un mejor servicio el Ayuntamiento está trabajando en una estrategia omnicanal de comunicación, a través del contrato del servicio 010, y dentro del cual, entre otras cosas, está la, las redes sociales. Lógicamente, como hablaban antes de profesionalidad, el compañero del PRC, lógicamente van a ser profesionales los que gestionen estas, estas redes a la hora de elaborar los contenidos y interactuar con los vecinos, ¿vale?; porque en el fondo no dejamos de ser una organización municipal y dentro del contrato queremos que la atención y la información al ciudadano sea por varios canales, canales que a su vez, además van a ser, van a tener un módulo de inteligencia artificial a la hora de intentar sugerirnos qué temas están siendo más susceptibles por parte de los ciudadanos y de qué manera les podemos informar; y ahí va a haber, y ya les anuncio, yo creo que ya lo anunció la Alcaldesa, pero va a haber atención personal, presencial dentro del edificio de La Paz, lógicamente, un servicio de atención telefónica, que es donde se va a meter la inteligencia artificial, para que, en función el aprendizaje a la misma respuesta, a la misma pregunta dar las mismas respuestas, lógicamente correo electrónico, WhatsApp como canal de comunicación también con el vecino, las redes sociales y la gestión de incidencias, y todo esto a la hora de mejorar la relación con el ciudadano, y ya les anuncio que también va a estar incluido o coordinado con la aplicación de Santander Ciudad y con los tótems interactivos y, lógicamente, con la tarjeta ciudadana. Así que, por finalizar, les digo que esta es una estrategia en la que intentamos poner al ciudadano en el centro, con una base de conocimiento única. Esto todo está ya en un proceso de licitación, por eso el plazo que hablaba ayer el señor Martínez de los 3 meses, y que no se limita sólo a redes sociales, las redes sociales son un canal más de todos los canales que queremos mejorar y perfeccionar en el Ayuntamiento durante los próximos meses. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa, en funciones.

Señor Martínez, tiene la palabra.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias, señora Rojo. Tienen muchas cosas, lo que no tienen son perfiles oficiales en las principales redes sociales, por eso la Propuesta, por eso la Moción. Madrid, Barcelona, Bilbao, Málaga, Gijón, San Sebastián, Vitoria, Granada, Burgos, Valencia, León, Toledo, Cáceres, Badajoz, Murcia, Alicante, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca, A Coruña, Pontevedra, Torrelavega, Piélagos, Bezana, San Vicente de la Barquera; otras instituciones, Universidad de Cantabria, Gobierno de Cantabria, la Delegación, la UNED, el Parlamento de Cantabria, el Instituto de Hidráulica, diferentes

sindicatos, UGT, Comisiones, USO, Colegios y Asociaciones Profesionales, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el propio BOC, que tiene un sistema automatizado; en fin, no creo que sea una locura ni estemos pidiendo algo excepcional a Santander; de hecho, lo que pedimos es que Santander deje de estar en la excepcionalidad y nos beneficiemos todos los ciudadanos, de las posibilidades que se abren disponiendo de estos canales, independencia y objetividad que usted me las cuestiona pero, acto seguido, dice que los perfiles secundarios son independientes y objetivos; claro, esto tiene que estar profesionalizado y que alguien, random, si me permite decirlo así, quiera abrir un perfil falso del Ayuntamiento de Santander lo pueda ser ahora mismo. Creo que hay mecanismos y lo he citado muchísimos ejemplos para que quede perfectamente diferenciado cuál es el perfil oficial de una institución como el Ayuntamiento de Santander, que no es cosa menor, sino cosa mayor, quede perfectamente claro, ¿no?. Tiene 8 meses, o sea, el compromiso que adquiere conmigo y por eso le he aceptado la transaccional, me sale el cálculo a 8 meses, nosotros decíamos 3 porque pensamos que no requiere, o es tan exigente, crear estos perfiles más cuando ya tienen ustedes práctica adquirida en los perfiles estos secundarios. Pero si usted me dice que tiene una estrategia mayor y que sí, que va a cumplir, yo estoy de acuerdo, le puede preguntar al señor Navarro que soy muy pesado, los Acuerdos a los que llegamos en el Pleno luego los persigo, y le preguntaré, doy margen, pero le preguntaré, y sino pues, bueno, tendremos que denunciarlo públicamente y quizá volver a traerlo aquí, que no pase como bien dijo la señora Velasco, como aquella vez, ¿no?, que era para el 21 y estamos en el 24. Entonces, vamos a ello, démonos el margen, porque es bueno para las ciudad, para la ciudadanía y refuerza, fomenta, o igual nos acerca un poquito más hacia la transparencia, la participación de la ciudadanía, desde luego la difusión de información, que yo creo que puede ser perfectamente distinguible lo que es información institucional de lo que es la agenda de la Alcaldesa o otros Concejales de Gobierno, creo que se puede distinguir, y hay muchos ejemplos, y en fin que mejore también la atención a la ciudadanía. El riesgo, de fondo, es que si no se hace esa distinción, se pueda fomentar la idea, se pueda alimentar la idea de que hay una intención de confundir dos elementos que aunque confluyen son distintos, que es la acción del Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Santander y la Institución del Ayuntamiento de Santander de la que, por cierto, formamos partes, partes todas, no del Gobierno, lógicamente, por decirlo de una manera para que se vea esa diferencia; y podría alimentar una idea que es muy perversa y muy pernicioso para la democracia en general, que es la que puede hacerles pensar que el Ayuntamiento forma parte de su patrimonio y a veces hay deslices, hay lapsus linguis, cuando habla la Alcaldesa, cuando hablan algunos de ustedes, que manifiestan que esto pueda estar por ahí, ¿no?, hablan en primera persona de lo que yo me gasto, de lo que yo he hecho, en fin, y esto se lo digo con la advertencia, ni siquiera les estoy acusando. Creo que cuidado, esto es un elemento que puede ser menor, pero a la vez creo que es importante, creo que es importante. Así que, hagámoslo, y vemos si para diciembre podemos contar con esos perfiles oficiales del Ayuntamiento de Santander en las principales redes sociales. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor Nieto, tiene la palabra.

D. Vicente Nieto.

Sí, muy breve, bueno, como no podía ser de otra forma y además con la colaboración, como no podía ser de otra forma, del Equipo de Gobierno vamos a apoyar, esta Propuesta del señor Martínez; y simplemente puntualizar una cosa, yo antes de una forma, bueno, redactada, ordenada y tal, lo que quería transmitir era algo tan sencillo, hablaba usted, señor Lavín, de parcialidad o imparcialidad, que es un criterio, está ahí, que puede ser percibido o percibido, manejado o no manejado, yo creo que para eso hay un reglamento de uso de las redes sociales y para mí la clave, lo acaba de decir el señor Martínez, es que el Ayuntamiento de Santander, si hay un perfil, que es el Ayuntamiento de Santander, somos todos. Usted ponía muy buen ejemplo: 20.000.000 de usuarios del TUS anuales, ¿verdad? Dígame cuántas veces ha salido la señora Velasco, el señor Martínez, el señor Fernández o el señor Piña. Nosotros también, como parte del Ayuntamiento, tenemos propuestas, acudimos a sitios, hace 8 años en el perfil de un político de este Ayuntamiento me cortaron una cabeza, no pasa nada, me volvió a salir. Pero, obviamente, en perfiles como son el del Ayuntamiento de Santander o de alguna Concejalía en concreto, pues, obviamente, el manejo es distinto, y eso es lo que desde nuestro grupo le queríamos transmitir o queríamos transmitir o dejar constancia en este Pleno, porque nos parece importante, que la gente tenga una información, que no sea sesgada, pero que sea una información completa. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

No hará uso de la palabra?. Señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Sí, bueno, la verdad es que la intervención del señor Lavín, pues, no me ha extrañado absolutamente nada, porque viene a corroborar lo que ya previamente habíamos visto en los perfiles que él directamente, y algunos que me han precedido en la palabra han admitido que existen, de algunas Concejalías de Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Santander no del Partido Popular, porque tenemos que entender primero eso; lo primero que se tiene que entender en este Ayuntamiento es que el Partido Popular no es el dueño y señor del Ayuntamiento, y ¿por qué digo esto? Bueno, porque me resulta paradójico, por ejemplo, que las notas de prensa que se envían desde el Equipo de Gobierno se remitan a través de una etiqueta que pone “Prensa Partido Popular”. Para ponerlo en comparativa con otras circunstancias, imagínense ustedes que desde La Moncloa, cuando mandan las notas de prensa, lo mandan con la etiqueta “Prensa Partido Socialista”, ¿qué dirían ustedes?, ¿qué dirían ustedes si se hiciese eso? Por poner otro ejemplo, la Oficina municipal de Información no debería llevar las siglas del Partido Popular, porque es la Oficina municipal del Ayuntamiento de Santander no del Partido Popular. Pero pongo más ejemplos, la Concejalía de Barrios tiene efectivamente un perfil en Instagram, sólo hay que ir a la pestaña de a quién sigue para vérselas, para darse cuenta del sectarismo que desprende, sigue a todos los Concejales del Partido Popular, pero no sigue a ninguno en la oposición, a ninguno; bueno, eso yo

creo que es un ejemplo, ¿no?, ¿porque es la Concejalía de Barrios del Partido Popular, señora Gutiérrez, o es la Concejalía de Barrios del Ayuntamiento de Santander?, del Ayuntamiento, ¿verdad?, pues como el Ayuntamiento somos todos, como el Ayuntamiento somos Equipo de Gobierno y oposición, le pido que también participemos, y que ustedes, cuando van las elementos gráficos, cuando va el fotógrafo del Ayuntamiento de Santander, no el fotógrafo del Equipo de Gobierno, pues que trate de hacer fotografías a todos y subirlas a esas redes sociales que son, como digo, de todos y de todas de manera independiente y de manera, pues, plural, que es lo que tienen que ser los perfiles institucionales de una Corporación municipal. Por eso me temo mucho, señor Martínez, que esto va a ser otro grado más de sectarismo al que ya nos tienen acostumbrados en el Partido Popular de durante todos estos años. Pero voy a aprovechar también, porque cada vez que habla el señor Lavín hay algunas cosas que, claro, yo las apunto porque me viene bien recordarlas a la hora de hacer la réplica, decía el señor Lavín: nosotros tenemos canales, nosotros, me voy a, plural mayestático, me voy a incluir, nosotros, Ayuntamiento de Santander, tenemos canales donde los vecinos y vecinas pueden plantear las sugerencias y las reclamaciones; y dice el señor Lavín que, efectivamente, le llegan a través de esos cauces, bueno, pues le animo a usted a que convoque la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones que lleva 4 años sin celebrar ni una sola reunión, porque según ustedes no hay ninguna sugerencia ni ninguna reclamación, ahora que han admitido que existen, pues les animo a que la convoquen cuanto antes para que podamos también ser partícipes de esas, de esos buzones que envían los vecinos y vecinas de Santander. Y, por último, el último minutito, el último minutito que me queda, señor Lavín, difiero con usted en una declaración que ha hecho, dice que estamos en el momento donde más información hay, al revés, estamos en el momento en el que mayor desinformación hay, porque no existen nada más que bulos, que mentiras, que fake news que lo que hacen es intoxicar a la opinión pública. Por lo tanto, hagan ustedes esos perfiles de las redes sociales del Ayuntamiento, no del Partido Popular, del Ayuntamiento, y hagan partícipe de él al resto de partidos de la oposición, porque eso demostrará si sus palabras son ciertas o si se vuelven a quedar únicamente en brindis al sol. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues tiene la palabra.

D. Álvaro Lavín.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. La verdad es que me sorprende un poco la capacidad de, de tergiversación de las cosas con la manipulación. La verdad es que uno tiene que venir a la política para aprender, entre otras cosas, cómo se pueden llegar a tergiversar las cosas que uno dice o las realidades que uno ve; a mí la comunicación política, nunca, nunca me interesó mucho, pero últimamente sí que, sí que la sigo y sólo tenemos que estar y ver este Pleno, ¿no?, que está rodeado de cámaras de los grupos de la oposición, que luego hacen de una manera objetiva para ellos, cortes en donde salen partes de las declaraciones y muchas veces se lanzan con mayor o menor responsabilidad, yo creo que debería ser con responsabilidad total, a los vecinos para intentar crear una serie de percepciones a los ciudadanos objetivas para ustedes,

subjetivas totalmente para mí, entiendo que igual al revés les pasa lo mismo; pero antes lo hablaba la señora Alcaldesa, la situación nacional a nivel político está muy tensa, muy tensa, yo creo que aquí hay como dos mundos, cuando empezó la legislatura los Concejales nuevos nos preguntaban “oye, ¿y cómo son los Plenos?”, y yo lo he hablado muchas veces con algunos de ustedes, pues los Plenos tienen otra tonalidad, yo con el señor Fernández, Martínez, ayer estuve hablando de una manera muy distendida y muy sosegada sobre estas cosas, sobre el plan de comunicación, sobre todas las herramientas de comunicación, y luego entras aquí en el Pleno, y parece que todo tiene que tener como un tinte más áspero, ¿no?, más de confrontación. Hablaba el señor Fernández de la independencia y de, y de cuando hablamos en las redes sociales y dejamos de hablar, sin acusarle a usted, ¿eh?, o sea, yo creo que todos cuando usamos las redes sociales, no, al hilo de lo que usted ha dicho, cuando salimos todos en las redes sociales y decimos “los santanderinos y las santanderinas”, hombre, igual algún santanderino no opina exactamente como el que está diciendo todo lo santanderino y santanderina; nadie somos, nadie somos dueños de la verdad, de los 26, hoy 27 que tenemos de estar aquí, nadie, seguro que todos tenemos nuestra verdad sobre muchas cosas, aquí de lo que se trata es de trabajar por los santanderinos y de colaborar. Yo tengo claro que en la legislatura pasada ya se habló de este tema de redes sociales, pero también tenemos que ser conscientes que ha habido una pandemia, que se han retrasado muchos de los proyectos y demás, y cuando el señor Martínez puso la Moción, le dije: “mira, me alegro de que se hable de esto porque ya está planificado, o sea, no es algo que vayamos a hacer porque ustedes nos lo dicen, sino que ya está planificado, y que no sólo vamos a trabajar en redes sociales, sino que se va a trabajar en muchísimo más”. Antes no se lo he dicho, pero también estamos trabajando para crear una oficina del vecino, porque hay distintos públicos dentro del Ayuntamiento de Santander, todos somos conscientes, yo llevaba la legislatura pasada el área de mayores, ¿cómo llegamos a los mayores? Porque igual las redes sociales no nos valen. Antes lo comentaba alguien de ustedes, ¿cómo llegamos a los jóvenes? Igual tiene que ser TikTok, igual tenemos que hacer cosas diferentes en el TikTok. Yo tengo muy claro qué es Ayuntamiento y qué no es Ayuntamiento, y qué es un Partido Popular o qué es un Partido Socialista, por eso les digo que esto lo tienen que gestionar profesionales y que dentro del contrato de licitación que se está trabajando, tenemos que ver quién lo lleva, cómo lo lleva y cómo se regula de alguna manera, porque si no, dentro de un tiempo estaremos volviendo a hablar de las redes sociales, estaremos volviendo a hablar de cómo se gestionan las redes sociales, porque es que cuando no había redes sociales no, pero ahora ustedes están utilizando las redes sociales para..., porque la sensación que yo tengo, que es muchas veces lo que más me entristece, es da igual lo que hagas, porque siempre va a haber alguien que incluso, aunque hayas estado de manera consensuada fuera, te lo va a echar en cara por un fin superior, y eso es lo que a mí, sé que usted no, señor Martínez, y además le agradezco, no, no, le he visto, y le tengo que agradecer además que es de los Concejales que más veces ha venido a verme a mi despacho, cosa que yo agradezco enormemente, y sabe que cuando viene le atiendo, y en cuanto puedo soluciono. Así que muchísimas gracias por aprobar la enmienda, gracias por aceptarla, seguiremos trabajando juntos y no se preocupe, que cumpliremos.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues procedemos a la votación.

43/11. MOCIÓN PRESENTADA POR D. VICENTE NIETO RÍOS, CONCEJAL DEL GRUPO REGIONALISTA PARA HABILITAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A LA ASOCIACIÓN DE CELIACOS DE CANTABRIA.

Sr. Secretario.

La Moción número 2 está formulada por el Grupo Regionalista, pide habilitar una partida presupuestaria destinada a la Asociación de Celiacos de Cantabria.

D. Vicente Nieto.

Bueno la verdad es que tenía una exposición de motivos extensa, completa. Agradezco, además, la colaboración para su enunciado de la Asociación de Celiacos de Cantabria, ACECAN, y confiando también en que todos ustedes hayan leído la exposición de motivos, y además de la que sí estoy seguro de que la ha leído es la señora Gancedo, responsable del Área, si les parece, la obvio y paso a la Propuesta de Acuerdo. Además, señor Lavín, como estábamos hablando de redes sociales me encantaría que esta fuese la primera noticia del Ayuntamiento: “el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad una partida para ayudar a la Asociación de Celiacos”. Propuesta de Acuerdo: Se habilite una partida económica destinada a asegurar la continuidad de la labor de atención, información, formación a pacientes y a establecimientos, fomento de la investigación y sensibilización que desarrolla la Asociación ACECAN en beneficio de la salud de los pacientes celiacos y sus familias en la ciudad de Santander. Y segundo y último: Que se desarrolle por el Ayuntamiento de Santander al menos una campaña anual de información sobre la enfermedad celíaca y sus repercusiones sanitarias y sociales, dirigida a hacer más comprensible la enfermedad, sus consecuencias y requerimientos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señora Gancedo, tiene la palabra.

D. Daniel Fernández.

Sí. Eso ya está.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues tiene la palabra para explicarla.

D. Daniel Fernández.

Sí, gracias, señora Alcaldesa. En colaboración también con la propia, con la propia Asociación planteamos una enmienda de adición, es decir, añadir dos puntos, en concreto, los siguientes: Que se ofrezca un local de propiedad municipal en Santander, para la sede de la Asociación de Celiacos de Cantabria, en una ubicación que responda a sus necesidades y preferencias para asegurar la continuidad del servicio de atención a

los ciudadanos de Santander, en donde el colectivo celiaco es más numeroso; y segundo: A la hora de celebrar los eventos organizados o con espacios cedidos por el Ayuntamiento de Santander, entiéndase de festivales, ferias, casetas, espectáculos de circo, que se tenga en cuenta a la totalidad de la población y, por tanto, se disponga de oferta gastronómica apta para personas celíacas, y, además se permita el acceso a estas personas con su propia comida, ya que hay personas que padecen alguna otra intolerancia, además de padecer enfermedad celíaca.

Sra. Alcaldesa.

Bien pues le corresponde al señor Nieto. Sí, sí, sí, no, tranquilo, todo el tiempo que necesite.

D. Vicente Nieto.

Vamos a ver, sería capaz de defender aceptarla y no aceptarla. ¿Por qué digo esto? No quiero que la voluntad de esta, de esta Moción, que es la de habilitar una partida, se contamine de alguna forma por una petición de mayores cosas y que no haya y que no haya unanimidad en la decisión.; Así que no vamos a aceptar la transaccional para discutir lo que es la Moción en su origen, compartiendo en el fondo los puntos que plantea el Grupo Socialista, incluso instando y mostrando nuestro apoyo para que, si sale esta Moción, dentro de esa partida, trabajemos en conseguir lo siguiente: un local y que, obviamente, en los eventos que se organicen, se les facilite, se les facilite de alguna forma, pues una, una estancia más cómoda o más, o más asumible para ellos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa

Bien, pues al no estar aceptada, texto origen y ahora sí pasamos al posicionamiento, señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

Nada, extremadamente breve. Nos parece bien. Votaremos a favor de la Moción. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues por parte de Vox, señor Madariaga.

D. Ángel Madariaga.

Desde el grupo municipal Vox de Santander nos alegramos y nos sorprende enormemente que por parte del Partido Regionalista de Cantabria se plantee una Moción llevada al Parlamento de Cantabria por el Grupo Parlamentario Vox hace escasamente un par de semanas, y donde se instaba al Gobierno de Cantabria a colaborar activamente con la Asociación de Celiacos; desarrollar una campaña anual en el ámbito sanitario de información sobre la enfermedad celiaca; colaborar con las empresas de alimentación y hostelería y en el proyecto de restauración, dependiente de ACECAN, Cantabria sin gluten; intensificar las tareas de inspección aleatoria, en oferta de establecimientos de restauración y obradores de Cantabria; crear un estudio

poblacional riguroso de la enfermedad celiaca, para conocer la prevalencia de la enfermedad y la vulnerabilidad social y sanitaria de las personas esta dolencia. Si bien, y como ya es sabido, a esta iniciativa de Vox, se sumaron enmienda del propio PRC y del PSOE, y saliendo adelante dicha proposición no de ley por mayoría de los votos, y la abstención del Partido Popular. Dicho lo anterior, y adentrándonos en la problemática de la celiacía, desde Vox vemos adecuado el apoyo de cualquier iniciativa práctica, he dicho práctica, que no simplemente figurativa, para la contribución del bienestar de todas aquellas personas que padecen esta condición médica crónica. Asimismo, opinamos desde el grupo municipal Vox que la contribución entre este Ayuntamiento de Santander y la Asociación ACECAN podría considerarse una ecuación perfecta, ya que, por un lado, con la partida económica que se ha propuesto, se garantizaría que la Asociación ACECAN siga desarrollando fielmente el trabajo que viene desempeñando a día de hoy y, en contrapartida el sector turístico y, concretamente, el hostelero de esta actividad se beneficiaría con dicho trabajo. Creo que no es necesario recordar que Santander es un destino turístico de primer orden, porque siempre sector turístico, concretamente el hostelero, deberá de estar bien informado y capacitado sobre la celiacía, pudiendo, consecuentemente, atraer a un público más amplio y diverso en beneficio de todos. En resumen, la importancia del sector turístico en Santander y la celiacía se entrelazan en la necesidad de garantizar experiencias de viajes seguras y placenteras para todas las personas, independientemente de sus restricciones dietéticas. La conciencia y la adaptabilidad son claves para fomentar un turismo más inclusivo y sostenible en esta ciudad, de la cual nos beneficiaremos todos; y, por cierto, por lo que tenemos entendido desde la propia Asociación de celíacos, cuando se les comunicó que iban a presentar la Moción, esta Moción, se les convino, se les invitó a que se hiciera conjuntamente con todas las fuerzas políticas, cosa que nos sorprende que no haya sido, no sé qué motivos tendrían ustedes, pero, bueno, nos ha sorprendido. Nada más.

Sra. Alcaldesa.

Señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Sí, gracias, señora Alcaldesa. Bueno, voy a empezar por esto último porque a nosotros también, lo cierto, es que nos ha sorprendido que se haya presentado esta propuesta de manera única por parte del Partido Regionalista, cuando efectivamente la propia Asociación nos había trasladado que se lo pusiésemos en contacto de todos los partidos políticos, Equipo de Gobierno y oposición. Era algo que podía haber llegado aquí a través de una Declaración Institucional, en la que todos, de alguna manera, pues firmásemos y estuviésemos a favor de algo y se ha convertido al final en un debate político y en un ejercicio de funambulismo político por parte del señor Nieto a la hora de ver si acepta o rechaza la transaccional que la propia Asociación nos trasladó una vez que conoció la Moción; porque yo tengo la información desde, estaba apuntándolo ahora para que no se me olvide, el 4 de abril es cuando se pone en contacto conmigo la Asociación para trasladarme que quieren reunirse con los partidos políticos en el Ayuntamiento de Santander a través de esa iniciativa que se había debatido en el

Parlamento para que se traiga, pues una Moción, ellos hablan de Moción, nosotros sabemos por el funcionamiento de esta Casa, que es una Declaración Institucional lo que pretendían conseguir, en el que de manera unánime saliese adelante, y uno días después les escribo y les digo que, oye, que la reunión sigue vigente, pero que, sin embargo, ya versará sobre el sentido de la Moción que ha sido planteada y publicada; les llevo la Moción y, me dicen, bueno, pues hay algunas cosas que se han quedado en el tintero, digo, bueno, pues ya que se han quedado en el tintero, podemos aprovechar y lo vamos a plantear como transaccional, vamos a pedir ese local, vamos a pedir también algo que tienen hablado con la señora Gancedo, y que lo podrá decir en su intervención, que es lo relacionado con los festivales y con todos los eventos gastronómicos que desarrolla la actividad Santander y que además creo que estaba más o menos en sintonía a la hora de ponerlo en marcha, o eso es por lo menos lo que lo que me trasladaron desde la Asociación, y esto, pues, nos hubiese ahorrado un debate sobre el sexo de los ángeles, en el que todos estamos de acuerdo en apoyarlo y en sacarlo adelante. No ha sido así, no ha sido así y lo lamento profundamente, pero en cualquiera de los casos, y aun a pesar de que la propuesta de enmienda tampoco ha sido aceptada, nuestro Grupo, votará a favor de la de la Propuesta que trae el Partido Regionalista de manera única. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señora Gancedo.

Dña. Zulema Gancedo.

Gracias señora Alcaldesa. Bonita Moción, me alegra mucho saber que nos inquieta a todos, y que todos estamos preocupados en general por los pacientes y ciudadanos que son, o que viven o sufren una enfermedad, pero en concreto también por los celíacos. También destacar que la Asociación ha sabido hacerlo y ha sabido moverse porque, bueno, ha sabido desarrollar, ¿no?, esa, ese movimiento político, o ese incentivo, ¿no?, tocar a todas las partes para poder conseguir, parte de los objetivos. En concreto, yo vengo hace tiempo reuniéndome con celíacos, no sé ahora cuántas reuniones hemos tenido, pero yo sí he recogido de los Portavoces o de los representantes que se han acercado a mí, necesidades muy concretas, y como yo no soy de dar buenas palabras ni sacudidas en el hombro, pues las siguientes reuniones que he tenido ha sido cuando ya tenía algo cerrado, ¿vale?, o sea, no solo entretener a la gente. Esto está claro que el único tratamiento eficaz para las personas con enfermedad celiaca es la supresión del gluten, en su dieta y eso quiere decir que está, están obligados a cuidar su salud y a cuidar todos aquellos aspectos y procesos en los que interfieren esos alérgenos que les producen esos brotes de enfermedad. Como ha sido expuesto así de esta manera, con una transaccional, sin una exposición de motivos, voy a omitir algunos aspectos que tenía preparados para esta primera parte y sí decir que de las peticiones que me trasladaron, no recuerdo un local para desarrollar actividades, pero puede ser que desde que me trasladaron las peticiones y a propósito de distintas reuniones con otras personas de aquí representadas, pues que hayan ido incrementando o cambiando o alguna otra posición. Con respecto a lo que plantea en la transaccional, de celebrar eventos organizados o con espacios cedidos por el Ayuntamiento de Santander,

festivales, ferias, casetas, etcétera, hemos tenido en cuenta la población y en coordinación con el Concejal de Festejos, pues, hemos llegado a un acuerdo y han llegado a un acuerdo con los responsables de los distintos eventos macros que se van a celebrar en la ciudad en fecha en fechas concretas, pues los distintos festivales a través de Convenios que estaban pendientes de cerrar y otros que aún estando cerrados, han llegado a un acuerdo tácito que aún no está expresado por Convenio pero cuando se celebre, se renovará; y, en concreto, así lo tienen publicado ellos, la Asociación de Celiacos en su página web, en Facebook, creo que es, donde dicen que, bueno, que nos hemos reunido o que se han reunido conmigo, y que han recibido muy buenas noticias, tras la reunión que habíamos mantenido en noviembre y otros intentos varios de reunión, porque por agenda no había podido ser, y que hemos estado trabajando, reconocen, en beneficio del colectivo de celiaco, implicando a otras Concejalías, como les estaba diciendo ahora, para la consecución de los objetivos que se habían marcado en ese momento. Hoy sería cuando los concretamos, anunciando en su página que para los festivales el Reggaeton Beach Festival, el Sonorama Day, el Negrita Music Festival, Santander Musoc, Magdalena en Vivo, habíamos cerrado acuerdo y consenso para permitir que pudieran pasar comida a esos eventos con una certificación, acreditación o carnet de Asociación, y también que en algunos de ellos se iban a poner puestos específicos para comida; pues son festivales, como ustedes sabrán, que duran muchísimo tiempo, que son largos, y que la juventud, pues pasa allí muchas horas y también pues necesitan. He comentado también en sus redes que les hemos emplazado o que les he emplazado a, próximamente, una nueva reunión con otras Concejalías para seguir trabajando, reducir la brecha en desigualdad, etcétera, etcétera. Por tanto, de las cuestiones que ustedes plantean, pues ya en esa reunión, reuniones previas que hemos mantenido con ellos, están solucionado, porque, como les digo, no suelo citar a nadie cuando no tengo nada que ofrecer o no he podido conseguir aquello que necesitaban y que expresaban y, por tanto sí que vamos a votar a favor, pero vamos a votar a favor porque ya lo estamos haciendo y porque en esas reuniones, en ese trato, en ese trámite que hemos tenido con ellos y que nos hemos ido conociendo, que nos han planteado sus necesidades, pues plantearemos la necesidad de conveniar, de hacer un Convenio, de hacer un Acuerdo, y también les trasladamos que hay oportunidad de presentarse a subvenciones, bien desde el Área de Servicios Sociales que, como saben, hay una partida ya ex profeso para ello, hasta 150.000 euros donde pueden concurrir de manera competitiva presentando sus proyectos y que se pueden financiar, pues hasta el 80%, no superando el 10% de la partida; y que también desde el Área de Salud hay convocatoria de subvenciones para poder financiar aquellos proyectos que puedan presentar, igual que otras Asociaciones que aun a pesar de tener Convenio, compiten con proyectos que reportan beneficios para sus asociados. Por tanto, como decía, y creo firmemente que hay que apoyar en el sentido de aumentar el apoyo en el sentido que acabo de referirme, en la visibilidad como colectivo, en las políticas alimentarias, en el apoyo a la investigación, en la solidaridad, aspecto que también hemos conseguido a través de acuerdos con la Concejalía de Festejos, y que agradezco al Concejal que lo ha hecho y facilitado, que van a suponer también un apoyo para ellos. Así que esta Moción, después de todo, me parece un poco oportunista por todas las partes, porque,

efectivamente, pues estábamos trabajando en ello y contemplando las necesidades, las necesidades y expectativas y, repito, votaremos a favor porque ya venimos apoyándoles, ya venimos trabajando desde hace tiempo, y no ahora que ustedes lo traen aquí. Así que seguiremos cerrando y dando pasos con ellos, les haremos un Convenio, en forma de Convenio, pero no partida específica para ellos, y, bueno, pues estamos y seguimos en ese camino. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues segundo turno de intervenciones. ¿Hará uso de la palabra?, no hará uso de la palabra. Señor Piña.

D. Felipe Piña.

Muchas gracias, señora Alcaldesa, muchísimas gracias a todos los grupos que apoyan esta Moción, que yo creo que es sensata y además necesaria por el calvario que están pasando, pues los miles de celíacos que hay en todo Cantabria, especialmente en este caso en Santander. Bueno, me critican por mis redes sociales, me dicen que hago el ridículo cuando voy a los barrios, tengo que escuchar que estoy al servicio de una determinada empresa en este Pleno, que no soy elegante, y una serie de cosas, ya lo del último Pleno de que tengo intereses personales me, me ha dejado estupefacto., Pero lo de hoy y las Mociones y el oportunismo político de un grupo u otro, me deja pasmado. Dice el señor de Vox que ellos en el Parlamento, pues han presentado una Propuesta, pues me parece fenomenal, y lo que hay que hacer es ayudar a los celíacos en todos los lugares que podamos. El señor Fernández va a llevar al Parlamento la denuncia del destrozo en el Parque de Mataleñas que atenta contra el patrimonio cultural y arqueológico, pues bien, no seré yo el que le diga “es que nos han copiado”, pues no, yo estoy feliz de que lo haga; porque lo que hay que hacer es defender al ciudadano, y cuando hay algún escándalo como el de Mataleñas pues denunciarlo, pero yo no tengo aquí ningún interés en pisar a nadie las Propuestas, entre otras cosas porque la Asociación de Celiacos se dirigió a mí, no yo a ellos. Yo los escuché, me reuní, me contaron sus problemas, y me pareció razonable traerlo a este Pleno, que antes de traerlo tenemos que hacer todos cábalas y cuchichear, pues oye igual en eso estoy despistado y el ser nuevo no me lleva a ir comentando todo y qué estrategia, como si esto fuera una partida de ajedrez, probablemente sí tenga que hacerlo, pero yo, a quien me cuenta un problema, es sensato, y comentándolo con mis compañeros, se trae al Pleno y se debate sin estar hablando de pisar a nadie cuestiones, ¿no? Mataleñas no es mío, es de los santanderinos; la seguridad en Santander no es de Vox, es de los santanderinos. Por tanto, dejen ya de hablar de oportunismos políticos, me parece a mí. Aquí se copian todas las cosas, yo veo las Mociones históricas, veo el inventario de todos los, las Mociones, y está todo copiado, está todo inventado, los Grupos, pues, aprovechan lo que, lo que les parece oportuno para debatirlo aquí; me parece bien y no hay que reñir a otro Grupo porque sea desleal, en el sentido de que no haya comentado otro Grupo: “oye, esto lo vamos a pasar”. Es que a mí los celíacos en ningún momento me han dicho que haya que presentar estos juntos, si me lo hubieran dicho, les aseguro que lo hablo, como lo hemos hecho en otras ocasiones, y prueba de ello es la Moción que tenemos de Montaña conjuntos. Por tanto no hagan heridas donde no las hay.

Quiero agradecer a la señora Gancedo lo que ha dicho y me parece muy bien que se haya reunido con ellos, hay que reunirse más, y creo que es sensata esa partida, esa propuesta y, por supuesto, no mezclarlo ya con locales, porque tampoco nos han trasladado que necesiten un local, entonces si ya nos metemos a que hay que darles un local y luego entonces se queda en nada y me parece sensato su posicionamiento, y le quiero agradecer el apoyo. muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señora Velasco.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. Señor Piña, sabe que lo que ha dicho no es verdad, y sabe que quien corrió saliendo del Pleno para presentar la misma iniciativa en el Ayuntamiento no fue usted, fue la señora Fernández del Parlamento. Y efectivamente, y efectivamente, la Asociación ha pedido a todos los Grupos que presentásemos una iniciativa conjuntamente, o sea, que yo no entiendo por qué viene este, no, pero la señora Paula Fernández sí se lo pidió. De verdad, yo no quería, yo no quería intervenir, pero por respeto a la Asociación, creo que no puede acusarnos de querer oportunismo político, porque en este tema no es cuestión de apuntarse tantos, es cuestión de remar en la misma dirección. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Muchas gracias. Bueno, volviendo a lo verdaderamente importante, que es que saquemos adelante aquí una Moción que facilite la vida a todas esas personas enfermas celiaquía en la ciudad de Santander y facilitar el trabajo que hace la Asociación, un trabajo que viene desarrollado en esta exposición de motivos; señora Gancedo, ya habíamos pedido en el año 2016, porque esta Moción vino por primera vez en octubre del año 2016, se aprobó por unanimidad, se hablaba en el décimo punto que el Ayuntamiento estableciese un Convenio de colaboración con la Asociación de celíacos, no se ha hecho, es verdad que usted no estaba, lleva aquí ya casi un año, un Presupuesto mediante, por cierto, un Presupuesto que han aprobado ya con usted en el Equipo de Gobierno, así que le animo a que no tengamos que presentar dentro de 8 años de nuevo, es decir, ustedes utilizan ese mantra ya histórico en Santander de “ya lo estamos haciendo”, también podemos meter el que tenía su jefe con un acento tejanero de “estamos trabajando en ello”, pero que viene a decir exactamente lo mismo, que es que ustedes están trabajando en ello, pero no han hecho nada. Así que, les animo a que pongan esa partida presupuestaria, cumplan con su compromiso, cumplan con la Moción, que va a salir adelante, y también les animo a que escuchen las necesidades no de esta Asociación, que nos lo había reclamado, sino de muchas otras que tienen fines sociales, que tienen fines de la salud y que reclaman, precisamente, del Ayuntamiento de Santander uno de esos locales que tienen ustedes vacíos, locales municipales, que no les suponga ningún coste y que, por lo tanto, puedan destinar el gasto que hace

actualmente en el alquiler a las labores que crean más interesantes para favorecer las personas que defiendan. Eso es lo que le reclamamos., eso es lo que vamos a seguir insistiendo, como le digo, 8 años atrás debatimos de esto, esperemos que dentro de 8 años la partida ya lleve por lo menos otros 7 vigente, y la actividad municipal en favor de las personas con esta enfermedad celiaca pues sea notable, evidente y, sobre todo, pública para todo el mundo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

¿Quiere intervenir, señora Gancedo?

Dña. Zulema Gancedo.

Bueno, pues gracias señora Alcaldesa. Lo único decir que, efectivamente, yo no estaba en el 2016 pero me hago cargo de la situación, y me hago cargo a partir de cuando la Asociación se pone en contacto conmigo, efectivamente, me transmiten necesidades muy concretas, necesidades a las que se han dado respuesta, en las que seguimos trabajando y conveniando; y vuelvo a decir lo mismo, la partida tiene dinero para todas aquellas Asociaciones que bien o se cierran en convenios con ellos o bien se presentan a las subvenciones competitivas, donde presentan proyectos que tienen que ver con la consecución de sus objetivos o actividades para la mejora en pro de sus intereses. Por tanto, insisto, estamos a favor de apoyar la Asociación de Celiacos, pero no con una partida específica para celiacos, porque tampoco las hay para las 20, 30, 40, o 50 Asociaciones, sino que de esa partida que tenemos para ello haremos y formalizaremos de la manera más conveniente el siguiente o consiguiente Convenio o ayuda.

Sra. Alcaldesa.

Pues procedamos a la votación. ¿Votos a favor? Unanimidad. Continuamos, señor Secretario.

44/11. MOCIÓN PRESENTADA POR D. DANIEL FERNÁNDEZ GÓMEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA PARA ELABORAR UN PLAN DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL.

Sr. Secretario.

La Moción número 3 está formulada por el Grupo Socialista. Pide elaborar un Plan director de seguridad vial.

Sra. Alcaldesa.

Señor Fernández tiene la palabra.

D. Daniel Fernández.

Eso es, gracias. *La Dirección General de Tráfico impulsó los nuevos límites de velocidad dentro de las ciudades a petición de los municipios españoles, que demandaban un paraguas legal para establecer con todas las garantías jurídicas Zonas 30 interurbanas. El nuevo Reglamento entró en vigor el 15 de mayo de 2022, estableciendo, con carácter general, límites de 20 kilómetros por hora en calles de sentido único y aceras al nivel de la calzada conocidas como semipeatonales; 30*

kilómetros por hora en vías de un único carril por sentido de circulación; y 50 kms/h en calles de dos o más carriles por sentido. Con este nuevo Reglamento, el Ayuntamiento de Santander decidió dejar solo dos vías urbanas a una velocidad máxima de 50, que fueron el Distribuidor de La Marga y la Avenida de la Constitución. En el resto, apostó, con buen criterio general, por velocidades de 40, 30 o 20 kilómetros por hora. Sin embargo, desde el primer momento es evidente que los límites no se cumplen, ni tampoco el Consistorio ha incorporado medidas adicionales para asegurar el calmado de velocidad. Medidas no sólo preventivas del exceso de velocidad, como pueden ser los radares fijos y señalizados, que son inexistentes en nuestra ciudad, sino también otras que la experiencia de otras ciudades ha demostrado que funcionan y no se han explorado aquí. La Comisión Europea se ha pronunciado muchas veces en este sentido, sobre los efectos positivos del calmado de tráfico en la reducción de la siniestralidad vial, al descender el riesgo de que haya víctimas mortales por atropellos de un 90 a un 10 % si la velocidad del impacto se reduce de 50 a 30 kilómetros por hora. Pero ¿de qué sirve limitar la velocidad en las calles de Santander si no se produce un calmado real del tráfico? De prácticamente nada si no se sensibiliza y si no se adecua el espacio urbano para que la mejora de la seguridad vial sea efectiva. Los últimos datos oficiales de siniestralidad en nuestro municipio deberían impulsar la reflexión sobre la necesidad de actuar con determinación en este ámbito, porque al final estamos hablando de pérdida de vidas humanas que podemos evitar. Según las cifras de la DGT, el 75 % de los fallecidos, 3 y un 37,5 % de los heridos graves, 15 en accidentes de tráfico en Santander durante el año 2022 en Santander fueron peatones, los actores más vulnerables de la movilidad en nuestra ciudad. A juzgar por los datos, los coches están involucrados en más accidentes con heridos, 180, aunque en general de menor entidad para sus usuarios, 179 leves. Por el contrario, las bicicletas, 25 heridos y los ciclomotores, 30 heridos y un fallecido, son los medios de locomoción que están implicados en menos accidentes con heridos, pero de mayor gravedad para sus usuarios, 4 heridos graves y 1 fallecido. En relación con los dos ejercicios inmediatamente anteriores, en 2022 se registraron 411 accidentes con víctimas, lo que supone un incremento del 18 % respecto a los 337 de 2021 y del 8 % en comparación con los 378 accidentes con víctimas en 2020. Como venimos observando desde el Grupo Socialista, una gran mayoría de ciudades del mundo, de Europa y de España están aprovechando los últimos años para invertir en una transformación decidida del espacio urbano para una movilidad más sostenible, que además beneficia la salud y el medio ambiente al reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, y contribuye, especialmente desde las ciudades, donde se concentra el 90 % de la población mundial, a cumplir con los compromisos internacionales de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático. El trabajo en estos tres enfoques salud, medio ambiente y seguridad vial tiene la capacidad de salvar vidas humanas. La inacción, por el contrario, está exponiendo a los santanderinos y santanderinas a riesgos innecesarios, como los que corren cada mañana cientos de niños y niñas a la entrada y salida de los colegios, por la ausencia de medidas reales y efectivas encaminadas a garantizar desde el Ayuntamiento caminos escolares seguros. En lo que va de curso, ya son dos los accidentes que se han producido en las entradas de los colegios, como en el CEIP Cabo Mayor, en Cueto, y más recientemente en el Colegio Verdemar, en San Román.

Además de los riesgos para los escolares en los aparcamientos de la práctica totalidad de los entornos educativos, hay colegios e institutos donde el incumplimiento de la limitación a 20 kilómetros hora es flagrante, como sucede en la propia Calle Julio Jaurena, Colegio Verdemar, en la Calle Castilla Instituto Alberto Pico y Colegio, en la Calle Marqués de la Hermida, Colegio José Arce Bodega, en la Avenida de los Castros, Colegio Dionisio García Barredo o en la Calle La Pereda, Colegio Cabo Mayor, entre otros situados en ejes por los que aún se circula a muy altas velocidades y donde no basta con poner señales, sino que es preciso reforzar la actuación con badenes, reducción de carriles, semáforos de velocidad o radares. Desde el Partido Socialista nos parece urgente actuar con el rediseño de toda la sección de la calle en ejes como el de Castilla-Hermida, Camilo Alonso Vega, la Bajada de San Juan, General Dávila, la Avenida de los Castros y la Avenida de la Constitución, además del Distribuidor de la Marga y por supuesto en el tramo central, entre Cuatro Caminos y Puertochico, para garantizar una movilidad sostenible, con aceras amplias y carriles segregados y seguros por la calzada para ciclistas y patinetes. Del mismo modo, consideramos que es importante revisar algunos tramos con excesivos carriles para los coches, como es el caso de Antonio López. Cabe añadir que el modelo de ciudad y las políticas urbanísticas desarrolladas durante las últimas tres décadas, que como apunta el Plan de Vivienda han expulsado a decenas de miles de santanderinos a la periferia del Distrito 8 y a los municipios limítrofes, dícese, Santa Cruz de Bezana, Camargo, El Astillero o Piélagos, además de lastrar el dinamismo económico y demográfico de Santander, suponen un tremendo reto de movilidad asociados a toda la población flotante que ya no vive en la capital pero se desplaza a diario para trabajar, hacer trámites en las administraciones o atraídos por la oferta de ocio y cultura. En algunos puntos, como San Román, los vecinos alertan de que los atascos en la hora punta de la mañana están llevando a algunos conductores de coche a emprender rutas alternativas por caminos rústicos o residenciales, excediendo por mucho los límites de velocidad y comprometiendo la seguridad de los vecinos. Por todo lo expuesto, planteamos elaborar un plan director ambicioso que incluya medidas encaminadas al calmado efectivo del tráfico, entre las que destacamos, a título enunciativo, pero no limitativo, las siguientes: El fomento del transporte público y de vehículos no contaminantes, adaptando el espacio urbano con intervenciones en la sección de calles y caminos, con un reparto más justo que dé prioridad a peatones y ciclistas, para pasear, desplazarse o simplemente estar y disfrutar de la calle. El rediseño de carriles específicos que ordenen y mejoren el flujo de turismos y motocicletas, autobuses, taxis y ciclomotores, bicicletas y patinetes eléctricos, con un mallado sostenible en sentido oeste-este y norte-sur. Un plan de semaforización que reduzca las esperas y priorice el tránsito los peatones, incluyendo pasos de cebra elevados que fomenten la reducción de la velocidad de los turismos. Una revisión de puntos negros en los pasos de peatones, mejorando la visibilidad de los conductores y trasladando contenedores y otros elementos del mobiliario que ponen en riesgo la vida de los peatones. El estudio de las zonas que acumulan los mayores excesos de velocidad y la planificación de radares señalizados para conseguir el calmado de tráfico y el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos. La adopción de medidas tácticas para reducir la velocidad de los vehículos de motor, como la reducción de carriles en

calles de dos o más carriles por sentido y reducción del ancho en calles de dirección única, ampliación de aceras y aceras al nivel de calzada o la ruptura de trazados rectilíneos. Incorporando los puntos anteriores, el Grupo Socialista solicita al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO: Instar a la Concejalía de Fomento y al Servicio de Vialidad a elaborar, en el plazo de un año, un Plan Director de Seguridad Vial en Santander.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues tenemos una transaccional que tiene Eduardo. ¿Tenemos dos? Pues, mire, repartimos las dos a la vez. Le da ahí una. Eso. No el señor Piña ya tiene, creo, si ¿verdad? Vale, pues. Sí, la otra la acaba de coger. Cuando tengamos todos las dos. Tenemos todos ¿verdad? las dos, bien, pues por orden empieza el señor Castillo con la nuestra y a continuación el señor Piña.

D. Eduardo Castillo.

Buenos días a todos. La propuesta de resolución que formulamos desde el Grupo Popular es la siguiente: *Realizar el cierre del plan de movilidad sostenible de Santander en su revisión 2 del año 2020. Presentar conclusiones y el grado de cumplimiento del plan de movilidad sostenible, revisión 2, en el plazo de 4 meses desde ese Pleno con su presentación en la Comisión de Desarrollo Sostenible. Segundo. Iniciar los trámites para disponer de un nuevo plan de movilidad urbana sostenible en el plazo de 15 meses desde la celebración de este Pleno que sirva de guía para la gestión de la viabilidad futura de la ciudad de Santander con un horizonte temporal de 5 años para medidas a corto plazo y de 15 años para medidas a largo plazo. Los planes de movilidad son instrumentos para impulsar los cambios necesarios en la movilidad urbana con criterios de sostenibilidad; los PMUS, apuestan por situar en el centro de la planificación a las personas; su objetivo es garantizar un ambiente sano donde se pueda caminar y pedalear por itinerarios accesibles, seguros y atractivos y donde los desplazamientos más largos a los destinos laborales, educativos, sanitarios y de ocio se resuelvan mediante el transporte público. En resumen, el PMUS busca garantizar una movilidad sostenible y segura en Santander, priorizando la protección de peatones y promoviendo alternativas de transporte más amigables con el medio ambiente. La adopción de estas medidas contribuiría a reducir la siniestralidad vial y a crear un entorno más seguro para todos los ciudadanos, si bien un PMUS es más amplio, e incluye estrategias de seguridad vial es importante que también se consideren las necesidades específicas de seguridad vial en el diseño de este plan. Esto podría incluir medidas como la mejora de la señalización, la implementación de zonas de velocidad reducida cerca de escuelas y hospitales y la mejora de la iluminación en cruces peligrosos.* Gracias.

D. Keruin Martinez.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Nuestra propuesta de enmienda transaccional es de adición con lo cual proponemos añadir dos puntos más al punto único de la moción original del Grupo Socialista, quedando la siguiente manera en su totalidad: *Instar a la Concejalía de Fomento y al Servicio de Vialidad elaborar en el plazo de un año un Plan director de seguridad vial en Santander. 2. Que el Plan director que integrado en el plan de pacificación y calmado del tráfico, cuya elaboración ha aprobado el pleno municipal*

en febrero de 2023 que ambos sean presentados en el plazo antes de dicho y 3. Que en el proceso de elaboración de ambas medidas se cuente con la participación y las aportaciones de colectivos, asociaciones y personas implicadas en la defensa de un modelo de movilidad sostenible para Santander. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues, señor Fernández, le corresponde aceptar o no cualquiera de las dos.

D. Daniel Fernández.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, me tengo por una persona que tiene palabra a la hora de llegar a acuerdos. Ayer hablaba con el señor Navarro de la transaccional. Le dije que la iba a aceptar y así va a ser. Vamos a aceptar la transaccional que nos plantea el Partido Popular, porque se comprometen a hacer está, este Plan, que denominamos de otra manera, pero que en cualquier los casos tiene exactamente los mismos objetivos, en un plazo de 15 meses desde el día de hoy, y, además, porque previamente pues vamos a tener también la posibilidad de disponer de los informes y de las conclusiones que refleje ese Plan de movilidad sostenible, de Santander, así que su enmienda la aceptamos y, por ende, rechazamos la que nos plantea el señor Martínez, porque los 2 primeros puntos, de alguna manera quedan ahora subrogados a la enmienda transaccional, y el tercero, no nos queda la menor duda de que el Ayuntamiento de Santander, que somos todos, dejaremos participar a todos los colectivos de movilidad y a aquellos asociaciones que quieran participar de ese Plan de movilidad, porque la ciudad, si la queremos hacer, entre todos, tendremos que tener en cuenta también a todo ese tipo de colectivos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues entonces el posicionamiento es moción original, incorporada la transaccional del PP, con ella vamos a la primera ronda, señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

Nada, voy a ser muy breve. En primer lugar, lo entiendo perfectamente, señor Fernández, y le felicito porque pasa usted al club de la oposición complaciente, según sus palabras, en mi caso, o en nuestro caso creemos que es una oposición responsable y nos parece bien que acepte la propuesta del Partido Popular. Ahora mantengámonos todos ustedes y nosotros, vigilantes para que cumplan con su palabra. Teníamos un acuerdo del Pleno de febrero del 23 para la elaboración de un Plan de pacificación y calmado de tráfico, pero, dado que no hay, no se observa en la tardanza que se vaya a elaborar ese plan y, sin embargo, se va a evaluar el Plan movilidad sostenible y se va a elaborar otro tiempo que parece razonable, teniendo la complejidad de este, de esta herramienta, pues bienvenido sea, sigue siendo muy necesario. Nosotros entendíamos que su moción, complementaba muy bien y reforzaba y además venía a recordar aquel acuerdo plenario, a propósito de la necesidad de la pacificación del calmado del tráfico, porque lamentablemente seguimos asistiendo pues a accidentes de manera reiterada, algunos muy espectaculares y por suerte el último de estos espectaculares, no se ha saldado con ningún herido ni con mucho menos con ninguna vida, pero en otras

ocasiones así ha sido, así que adelante, adelante y, y ojalá cumplan, cumplan con lo acordado, votaremos a favor y pongámonos a trabajar lo antes posible para que el Santander por fin empiece a transitar la senda de la modernidad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues pasamos, señor Piña.

D. Felipe Piña.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Dos apuntes muy rápidos respecto, y por alusiones a lo que he comentado anteriormente. Le doy toda la razón de que dedicamos mucho tiempo en las mociones a hablar de temas que se nos escapan o no son, yo creo, el cometido de esta Cámara. Nos dedicamos aquí minutos y minutos hablando de Sánchez, de los ultras, de los comunistas y yo creo que ya está bien divagar por caminos que, a los santanderinos, bastantes problemas tienen ya y no les interesan demasiado, al menos en este Pleno, como digo. Respecto a las propuestas de los suplementos de crédito, etcétera. Sí, claro que hablamos nosotros, nos extrañó que el Bono de comercio se suprimiera cuando funcionó se suprimieran 100.000 euros.

Sra. Alcaldesa.

Sí le puedo pedir, señor Piña, que se ciña a la moción, si se lo puedo pedir, además de decirle que no se suprimió. Pero sí se le puede pedir.

D. Felipe Piña.

Se suprimieron 100.000 €.

Sra. Alcaldesa.

Cíñase por favor.

D. Felipe Piña.

Y usted comentó en esta Cámara, que era porque el Gobierno de Cantabria los iba a afrontar con el Plan de comercio. Parece ser que eso no ha sido así y, por eso ese suplemento. En cualquier caso, tiene usted toda la razón de que me ciña a la moción. Lo acaba de explicar el Concejal de Izquierda Unida es que en febrero de 2023 mis predecesores en este grupo ya aprobaron, tomaron en consideración una propuesta de Unidas por Santander para llevar a cabo un Plan de pacificación del tráfico, ¿no? Porque supongo que el fin era, pues, bajar la tasa de, de siniestralidad, del ruido y de la contaminación. Es por ello por lo que se aprobó. Un año después, desgraciadamente, con accidentes mortales por el camino, pues no hay nada. Lo que no sabemos es si no hay nada porque no hay interés, cosa que dudo, no hay nada porque no hay motivación, cosa que dudo, no hay ganas, no hay medios. Es decir, volvemos a un año después, más de un año después, a hablar del mismo tema esta vez, presentada por prácticamente la misma propuesta por el Grupo Socialista, y hace un año y casi medio por Unidas por Santander., No la presentó Izquierda Unida, pero es prácticamente la misma, ¿no? Esa propuesta les voy a leer, decía: *Elaborar un Plan de pacificación del tráfico para presentar a los colectivos citados en la moción y a los grupos municipales que diseñe*

específicamente, para las diferentes vías urbanas, las concretas medidas de pacificación y calmando de tráfico, necesarias mediante elementos sobre el alza de trazado de las vías, supervisando su ejecución. Entre otras cosas, ¿no? Además de la instalación de radares en diversos puntos negros, por así definirlos de las vías de la ciudad. Desde entonces, ese plan no se ha presentado ni a colectivos ni, por supuesto, a los grupos políticos aquí representados ni sabemos si se ha supervisado su actuación, ¿no? Todo esto no impidió que en plena campaña electoral, la señora Alcaldesa nos vendiera que iba a desarrollar un plan de mejora de la seguridad vial, con refuerzo en la señalización de pasos de peatones, de nuevos semáforos, calmando de tráfico, iluminación, pasos elevados,... medidas que parece que no hay prisa por implantar, por lo que vemos día tras día en la ciudad, insisto, con estos accidentes ya que cuando los vemos pues ya parecen que es algo cotidiano. Sí que se nos informó en noviembre de que estaban trabajando en este Plan de pacificación, habiendo pasado entonces, sin que se sepa nada del mismo, unas medidas dispersas estaban entre ellas e inconexas y que parece que se dan a petición de ciertos colectivos concretos o a personas, después de determinados accidentes en determinadas zonas, ¿no? Lo que hablábamos antes de ir construyendo una ciudad a pequeños parches. Bueno, esto es una situación muy común del Partido Popular santanderino, ¿no? En primer lugar, el incumplimiento de una Moción aprobada por ustedes mismos, transaccionada por ustedes; y, en segundo lugar, una falta de interés tan preocupante, que es que una zona podrá avanzar o podrá planificar o no, pero cuando estás repetidamente viendo accidentes, viendo cómo van los coches, cómo circulan por las vías de la ciudad, pues parece que la actuación tiene que ser más allá de planes, y ahora iré a esto mismo de futuro y a 15 meses, etcétera, etcétera. Pues algo de una necesidad imperiosa, ¿no? Porque ya se meten los coches en los edificios, llevan por delante señales en el Paseo Pereda, persecuciones de conductores, drogados y borrachos por el Paseo Pereda embistiendo a otros; lo hemos visto la semana pasada en el Diario Montañés. Yo creo que la actuación más allá de filosofías y de planes, debe ser actuar rápido con los medios que hay, de manera inminente, ¿no? Les voy a poner un ejemplo, yo soy nuevo en este Ayuntamiento y intento hacer cosas que, pues en cualquier Administración son de puro trámite, ¿no? Nos llamaron de un instituto, nos llamaron, un instituto, de un colegio para explicarnos que tenían una preocupación enorme por el devenir de los alumnos de los niños cruzando la carretera, en tanto en cuanto a los vehículos iban muy rápido por esa vía, ¿no? Llevaban años alertándolo, querían un badén, un badén, muy cerca de la puerta del colegio, es decir, no pedían una scalextric, ni un tramo de autovía, ni un falso túnel, ni nada por el estilo, ¿no? Se les dijo que eso era imposible que si los bajos del coche, etcétera, etcétera. Bueno, pues ese badén ya está colocado, y hay que agradecerse al equipo de gobierno, las cosas como son, pero ¿es que tenemos que ir los grupos de la oposición de colegio en colegio, a ver qué badenes hay que poner? Qué será de todo el resto de colegios que hay por la ciudad, que igual no tienen los medios o no nos avisado, no nos informamos. No van a tener esos badenes para reducir la velocidad. Estamos hablando de posibles atropellos a niños, ¿no? Como ya ha habido alguno, desgraciadamente, hace unas semanas. Bueno, ese badén, si esa propuesta de Unidas por Santander se hubiera llevado a cabo, porque se aprobó en el Pleno, es que estamos representando a los santanderinos en este Pleno,

esto no es un juego, esto es representar la voz de los mismos, se aprueban y no se hacen las mociones, y un año y pico después, se plantea una transaccional de que dentro de 15 meses se van a iniciar los trámites para un Plan que no va a ser de calmado del tráfico, sino que va a ser un Plan de movilidad. ¡pero qué va a pensar la ciudadanía! ¿Han pensado ustedes en redactar una ordenanza que ordene cómo circular por los carriles bici? ¿Creen que eso no es urgente? Cuando vemos todo tipo de artilugios desplazándose por los carriles, a veces inconexos, estrechos, por muchos tramos de la ciudad. ¿No es urgente una ordenanza para ver si un señor que va en un patinete debe llevar un casco o no? O un señor en una silla de ruedas motorizada, pueda ir por un carril bici cuando lo dice el Plan de movilidad precisamente que es que los carriles bici son de uso exclusivo de los ciclistas. Gente haciendo footing y los niños con los triciclos y ahora hay que esperar 15 meses para iniciar otro. ¡Madre de Dios! Eso de posponer las cosas, de las patadas hacia delante, no sé, pues bueno, puede funcionar cuando, cuando la ciudad funciona, cuando la ciudad ha colapsado, porque no me negarán ustedes que la ciudad está colapsada, y este verano lo vamos a ver en vivo y en directo, ¡hay que actuar! Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos con el señor Fernández. La ha propuesto. Pues el señor Castillo tiene, ¡Ah! no perdón Vox, sí. Señor del Valle, disculpe.

D. Emilio del Valle.

Gracias presidenta con su venia. Señor Fernández, miren su Moción en la exposición de motivos habla usted de invertir en una transformación decidida del espacio urbano para una movilidad más sostenible, que contribuya a cumplir con los compromisos internacionales de mitigación, adaptación y resiliencia, lo de la resiliencia es que les encanta, y solo le falta decir que con perspectiva de género que es lo único que no, que nos ha metido aquí. Habla de intervenciones con un reparto más justo, de prioridad a peatones, a ciclistas, para que puedan pasear desplazarse o simplemente estar y disfrutar en la calle. Habla de adopción de medidas de reducción de carriles en calles de dos o más carriles por sentido, de reducción del ancho en calles en dirección única. Mire ustedes en el fondo, lo que están es obsesionados con expulsar los coches de las ciudades y además criminalizan a los conductores. Todo esto, igual que lo de las zonas de bajas emisiones y demás son medidas que en el fondo va en contra de los comerciantes del centro, porque cuanto más se restrinja la circulación de los vehículos privados por el centro de las ciudades, más cae el comercio del centro, la gente termina yendo a las grandes superficies del extrarradio, que quizás es lo que el Partido Socialista pretende, porque con tantas cosas que tienen para ir de comisiones y demás, igual tienen hasta de Carrefour. Y ustedes pretenden, pues eso, una ciudad fantasma dónde estén los peatones, bicis, patinetes. Nosotros desde Vox creemos que se debe avanzar en mejorar la seguridad vial, pero, pero no a costa de hacer impracticables las ciudades. En el fondo son medidas para lograr terminar con el vehículo privado. Eso es un primer paso para acabar con la libertad de movimientos de las personas. Dejar a los ciudadanos de las ciudades con dependencia de la Administración, sin comercios privados, como decía, con tiendas con dependientes que sean funcionarios públicos. ¡ojo, que no me lo

invento! que todo esto son medidas de lo que se conoce como el socialismo del siglo XXI, derivado del Foro de Sao Paulo y del Grupo Puebla, y que se han puesto en práctica en Cuba, Venezuela y en otros países sudamericanos. Quieren ciudadanos sumisos, que dependen de lo público, que no tengan nada, cuanto menos mejor. Esa agenda, 20-30, no tendrás nada y será feliz. Y lo que no entiendo, lo que no entiendo es que el PP apoye este tipo de medidas, presenta una enmienda a la parte dispositiva, pero como no se puede enmendar la exposición de motivos, pues se tragan sapos y culebras de lo que se dice en la exposición de motivos, pero es que también al PP estos temas, estos temas les encantan, ya decía Margallo que la agenda 20-30 es el Evangelio. Y bueno, al final es que realmente piensan que así dan una imagen más progre, la verdad que a mí me da pena. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues ahora sí, señor Castillo.

D. Eduardo Castillo.

Pues señores de la oposición, que piensan que ni el Partido Popular, ni el Ayuntamiento hay nadie que haga nada, porque a veces los que confunden quienes son unos y quienes son otros, no solo los que gobiernan, no, parece que también son los que se oponen a todo. Miren en el Ayuntamiento de Santander hay muchas personas que trabajan todos los días por mejorar la seguridad vial en nuestra ciudad desde distintos servicios. Por ejemplo, durante 2023 se realizaron un total de 3.761 controles específicos por parte de la Policía local. Hablaba ahora el señor Piña de ese, de esa persecución en el Paseo de Pereda, el conductor está detenido, se puso a disposición judicial; la policía no puede impedir a alguien que, si en el día de mañana va a conducir mal prohibirle conducir, hace un acto delictivo y se le detiene. Decía 2.300 de esos controles relacionados con la ordenación del tráfico y la circulación de vehículos, documentación de conductores y vehículos, permisos de la oficina municipal de Tráfico, uso correcto de las zonas de carga y descarga, estacionamientos, etcétera, 1.461 relacionados directamente con la seguridad vial para prevenir los principales factores de riesgo, velocidad excesiva, consumo de sustancias psicoactivas y conducción distraída o desatendida principalmente al uso del teléfono móvil. Durante 2023 se realizaron 81 controles de velocidad, monitorizando más de 14.000 vehículos; además de 89 controles de alcohol y drogas a conductores, resultando 930 positivos por alcohol y 358 por drogas. Adicionalmente, desde la Policía local se ha colaborado con la Dirección General de Tráfico en la realización de las campañas y operaciones especiales de vigilancia y controles con el fin de concienciar a los ciudadanos, aproximadamente durante una semana, una vez al mes, sobre algún factor de riesgo concreto de los que tienen mayor influencia en así siniestralidad vial. Estas campañas de concienciación, vigilancia y control, muchas veces consensuadas a nivel europeo, son un buen ejemplo de colaboración interadministrativa entre administraciones y policías europeas, nacionales, autonómicas y municipales. También hemos solicitado desde Policía local a la Dirección General de Tráfico la instalación de un radar en el tramo final de la avenida de Parayas, que, aunque aún no nos han contestado, nos da la sensación que no van a que no van a atender. Para mejorar la seguridad vial en las proximidades de los centros educativos,

se realizan constantemente análisis y evaluaciones de los entornos escolares, buscando identificar las deficiencias y carencias en materia de seguridad vial. Simultáneamente, se han implementado medidas preventivas para mitigar los riesgos viales en los entornos escolares. Estas acciones primordiales se centran en fortalecer la vigilancia de la seguridad vial y en reducir las infracciones durante las horas de entrada y salida de los centros educativos, mediante la organización, señalización y control de tráfico a través de controles de seguridad vial en los colegios y la intensificación de la supervisión de los excesos de velocidad mediante controles preventivos de velocidad. En total, en 2023 se llevarán a cabo 706 controles para garantizar la seguridad vial en los centros educativos. Estos controles son llevados a cabo por agentes de policía local y de movilidad urbana en las áreas de mayor riesgo, como las zonas de entrada y salida de los colegios durante los periodos de mayor tránsito, centrándose principalmente en la regulación del tráfico y el control del estacionamiento, para prevenir obstrucciones en la visibilidad y al paso peatonal. En algunas ocasiones, esos controles se complementan con medidas específicas de velocidad en las vías cercanas a los centros. A través de un contacto directo con las asociaciones de vecinos y los centros educativos por parte de las Concejalías de Participación Ciudadana y Cultura, Educación y Juventud, vamos tomando conocimiento de aquellas necesidades que surgen en distintos puntos de la ciudad, gracias a esta comunicación fluida, desde la Concejalía de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, entre 2023 lo que llevamos de 2024, se han ejecutado 73 actuaciones en materia de mejora de seguridad vial y accesibilidad, por ejemplo, se han llevado a cabo mejoras a accesos a diferentes colegios en la ciudad como en la calle Trasmiera en la entrada al colegio Sardinero con pasos elevados barandillas y mejoras de señalización vertical y horizontal, en la calle Resconorio, en el colegio Eloy Villanueva se ha creado una senda peatonal baliza con hitos de pvc reflectantes y se han construido reductores de velocidad en el entorno. El colegio Jardín De África, en Aviche, se han actuado en todo el entorno del colegio, con diferentes actuaciones, como varias sendas peatonales, colocación de hitos de pvc y pasos de peatones. En el Manuel Cacicedo, se ha mejorado la zona de aparcamiento, con el asfaltado de un parking, y se ha corregido el acceso al colegio con una senda peatonal balizada con hitos, así como la señalización horizontal y vertical del entorno. Hace un par de meses el instituto Villajunco se han instalado un paso de peatones elevado, en la calle Junco, a la entrada del centro educativo y en Fresno de la calzada, se ha pintado otro paso de peatones, que no existía. Esta misma semana, frente al colegio Gerardo Diego, se ha elevado ampliar un paso de peatones que sirve como reductor de velocidad, y también se va a mejorar el entorno con otro paso peatonal que da acceso por este a la parada de autobús. Otras actuaciones destacables en materia de seguridad vial han sido las rampas de acceso en la Avenida de los Castro 73 y 79 con la zona de la Universidad. Aquí se ha modificado escaleras y mejora del acceso peatonal del entorno. En San Martín del Pino se han creado 4 pasos peatonales, 1 de ellos elevado hasta unir todo el entorno con la estación de Nueva Montaña de ADIF. Desde el área de Ingeniería también se trabaja para mejorar la seguridad vial de los santanderinos. Por ejemplo, se han instalado nuevos semáforos como en Primero de Mayo, Nueva Montaña, o el semáforo de invidentes en la Avenida de Valdecilla. Se ha adaptado a la velocidad adecuada en el sincronismo banda verde en

los semáforos de la calle Castilla y Marqués de la Hermida, y no paramos, en la reforma de la calle General Dávila, que ha comenzado a esta semana, se trabaja, entre otros objetivos fundamentales en la mejora de la seguridad vial. En el proyecto se prevé el alejamiento del tránsito peatonal del borde de la calzada, llevando al interior del espacio peatonal, y con actuaciones de calmado de tráfico, como el establecimiento de un carril por sentido de circulación, elevación, iluminación y señalización de los pasos peatonales. Se incorporará un carril bici con eliminación propia y aparcamiento para bicicletas. En fin, que, aunque ustedes digan que no hemos reparado en ello y que no se hace nada, pues miren cuántas cosas se ha hecho periódicamente y se seguirán haciendo, por supuesto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pasamos al segundo turno de intervenciones. No hará uso de la palabra, ¡ah! Sí, sí, vale.

D. Keruin Martínez.

Muy breve. Dejar constancia de, una vez más, de la necesidad de reformar el Reglamento del Pleno, no solamente por el tema de las comisiones de investigación, sino por cómo está repartido a los turnos, es decir, yo le he hecho una réplica al señor Fernández, bueno, una intervención a propósito de la propuesta del señor Fernández, y voy a volver a intervenir sin haber escuchado su réplica a mi intervención. Deberíamos de verdad tomarnos en serio racionalizar un poquito lo que tiene que ver con el reglamento y, en concreto con el orden de intervenciones, y aprovecho para eso, para recordar o ratificar que votaremos a favor de la propuesta y trabajaremos para que el Partido Popular cumpla con sus compromisos, no así como ocurrió con el acuerdo del Pleno de febrero de 2023, que posibilitó la aprobación de nuestra moción. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues continuaremos señor Piña.

D. Felipe Piña.

Muchas gracias señora Alcaldesa. Muy brevemente. Bueno le agradezco al señor Castillo su trabajo, y no lo pongo en duda, dado que ha hecho una exposición aquí de medidas correctoras para calmar el tráfico, sobre todo en zonas donde hay menores y colegios. El problema es que, ¿qué está ocurriendo para que un señor en el Paseo Pereda se empotere contra una señal a una elevada velocidad? ¿U otro por una discusión de tráfico se ponga a perseguir y en vestir a otro vehículo durante 15 minutos?. Todo eso después de un gravísimo accidente hace 15 meses en Castelar, da la razón que algo tiene que estar ocurriendo. Quedan detenidos. Bueno, pues ahí ya no entro, pues, pues, pues enhorabuena; y tendrá que defenderse ese señor o lo que sea, pero la casuística de la alta velocidad a la que van muchos vehículos por el centro, no estoy hablando en los barrios ¡que será eso!, estamos hablando del Paseo Pereda, de Castelar, persecuciones, no sé, algo tiene que estar ocurriendo, algo estamos fallando. Y nosotros nos vamos a abstener, dado que, insisto, en que hay que actuar con más diligencia en medidas

correctoras y que velen por la seguridad de todos, ¿no? Y comentaba lo de la ordenanza de los carriles bici, si mañana hay un incidente de un carril, que está habiendo y que son leves, afortunadamente, no es leve y es grave, ¿qué van a decir las aseguradoras? Hay un vacío legal tremendo. Atropello, con algo que se, que se cronifique o que haya una mala caída y, por desgracia, alguien tenga una lesión grave. Tenemos que tener una ordenanza municipal para decir quién puede y quien no circular por esas vías y en qué medidas, y si es con un casco, no es un casco, o si el patinete está trucado hasta las cejas y va arrollando a todo el que pasa por ahí, a todo el peatón. Yo creo que eso es algo que urge, y más, pues, nos acercamos al verano y vamos a ver la masificación que va a haber en la ciudad y va a haber un caos de circulación, ya no solo en los viales, en las vías propiamente dichas de coches, sino en los carriles bici, en las, en las aceras. Si esto por las dudas, y quien resuelve esa duda, ¿no? De quién es el que debe circular por esa determinada vía, y quién no ¿no?, y a qué velocidad, porque, hemos visto también cómo los carriles, los patinetes estos que están trucados, van a una velocidad tremenda, muchas cosas, muchas ocasiones, poniendo en riesgo la seguridad del resto de viandantes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos. Ahora con el señor Del Valle.

D. Emilio Del Valle.

No simplemente, opino igual Keruin, que yo he intervenido también, todavía no ha intervenido el señor Fernández, y cuando intervenga el señor Fernández y me conteste, claro, yo no tengo nada que decir hasta que el señor Fernández, con lo cual creo que sí, debería darse una vuelta al turno de intervenciones.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues tiene la palabra el señor Fernández.

D. Daniel Fernández.

Gracias señora Alcaldesa. Vamos, el Reglamento Orgánico Pleno tiene que sufrir un notable cambio y uno de ellos es precisamente el de las intervenciones, porque no tiene razón de ser, efectivamente, que mi turno de réplica, ya únicamente el único que pueda replicar, lo que yo replique sea el señor Castillo, no tiene ningún sentido, lo hemos planteado, existen las propuestas y lo que estamos a la espera de que se convoque la Comisión. Pero bueno, en cualquiera de los casos, lo que quiero reivindicar en este momento y esta moción precisamente es la capacidad de llegar a acuerdos, la capacidad de llegar a acuerdos, porque es verdad que tenemos muchos desacuerdos, con el Partido Popular. Es cierto que tenemos discusiones muy fuertes sobre cuestiones importantes. Me viene a la cabeza, por ejemplo, para no ir me demasiado lejos la semana pasada el debate sobre la política de vivienda y lo otro es que son discusiones entre políticas son razonables, sin cruzar ninguna línea roja y normales dentro de esta profesión que hemos elegido y además sobre todo, además sobre todo, es que son saludables, porque ustedes, señores del Partido Popular, son Gobierno y nosotros somos oposición, pero también haríamos bien en dar visibilidad a aquellos puntos que

nos ponen de acuerdo y que son buenos para la ciudad de Santander, que son buenos para los vecinos y vecinas de la capital de Cantabria, que se alegran y estoy convencido de que en ocasiones también el Partido Socialista y el Partido Popular se pongan de acuerdo en iniciativas que vengan a transformar la ciudad de Santander, todo lo contrario para la caricatura que se está convirtiendo el partido Vox, que parece que es el partido de los coches. Es el partido que defiende la libertad de correr, que es el partido que dice que, que defiende la libertad de ir con tu coche absolutamente hasta donde te dé la gana, y eso va en contra de muchas directivas de la Unión Europea. Y la verdad es que lo que va a pasar hoy con esta moción, además está hablado incluso con la mesa de movilidad del arco de la bahía está consensuado con ellas; es algo positivo para la ciudad de Santander, ya lo estamos viendo en algunas de esas medidas ya se habían empezado a implantar una vez; curiosamente; que habíamos registrado la Moción y que se le había dado publicidad; hemos empezado a ver cómo por ejemplo, en el colegio en la calle Gerardo Diego, se ponía ese badén con colores que tanto, tanto reclamaban. Ese es el camino, lo aplaudimos aquí públicamente también y reconocemos que falta muchísimo; falta muchísimo en temas de movilidad. Quiero también recordar en este momento a Concejales de esta corporación que han defendido con uñas y dientes una movilidad sostenible de Santander, , uno lo tengo al lado, Javier González de Riancho, que en innumerables ocasiones ya ha propuesto medidas de seguridad vial a esta ciudad y sobre todo al señor Saro, que no está presente, por eso es importante también que le llegue porque él fue el que impulsó una moción el año pasado en esta misma sintonía, el calmado de tráfico y movilidad sostenible y a Miguel Saro, además de compañero en el Ayuntamiento, de compañero de profesión en los juzgados, es buen amigo y yo creo que también es conveniente recordar el trabajo que ha hecho durante todos los años, 8, que estuvo Concejal en esta ciudad por lograr una movilidad sostenible en la ciudad de Santander adapta al futuro, no lo consiguió del todo porque no se han ido poniendo todas las herramientas, pero insistiremos los que quedamos aquí para que se sigan empujando en esa misma dirección. Y recogemos el guante, precisando que algunos lugares deben ser prioritarios. Lo decíamos en la propia exposición de motivos. Hablamos del eje Valdecilla y, Puerto Chico, de Camilo Alonso Vega, hablamos también de General Dávila, de los Castros, de la S20, incluso de Castilla Hermida y de la calle Antonio López, que tiene seis carriles y son calles principales que nos han tocado en apenas 40 años que llevamos de democracia en Santander, lo decía incluso el anterior Pleno el señor Piña, decía que, que, que el carril bici de Reina Victoria es peligroso, decía, por qué van a mucha velocidad los vehículos. Usted digamos que apuntó mal al objetivo, el objetivo no son los ciclistas sino que el objetivo son los coches, porque efectivamente van demasiado rápido por una vía que es tan limitada en estos momentos la velocidad y, por lo tanto, lo que se debe reclamar al ayuntamiento es que se cumpla con la ley respecto a la seguridad vial en la ciudad de Santander, y si se tiene que ir a 20 kilómetros por hora se debe ir a 20 kilómetros por hora. Por lo tanto, si el problema es la velocidad de los coches, vayamos precisamente a la raíz del problema, que es por lo que traemos aquí la moción, y no lo entiendan ustedes mal, porque creo que o por lo menos la interpretación que yo he escuchado de algunos que me han precedido, parece que la culpa en todo es del Ayuntamiento, evidentemente la culpa la tiene el que va rápido y

por eso lo detienen, y si va drogado por eso lo detienen y pasará a, al ámbito judicial, al Juzgado de lo penal si así lo considera el juez, pero el Ayuntamiento tiene cosas que hacer y ahí también tenemos que tenerlo claro, señor Castillo, el Ayuntamiento tiene medidas, el Ayuntamiento tienen las posibilidades.

Sra. Alcaldesa.

Señor Fernández vaya finalizando.

D. Daniel Fernández.

Sí señora Alcaldesa, creo que es que me quedaban hasta 4 segundos todavía de mi intervención antes de que me llama la atención, vamos partiendo de base cuando, además.

Sra. Alcaldesa.

Le voy avisando, porque es que ahora ya he aprendido el papelito, es que hacer diferencias es muy malo, entonces por eso era un aviso.

D. Daniel Fernández.

No es que antes como antes su Concejal, estuvo más...pero bueno, volvemos a hablar de la diferenciación a la oposición. En cualquiera de los casos fíjense que estaba con un tono bastante amable hoy, en general, en general. Aun así, también se me penaliza, bueno.

Sra. Alcaldesa.

No gaste el tiempo, y si está amable mal y si no lo está también mal. Por lo cual con el tiempo, permítanme que haga lo mío.

D. Daniel Fernández.

Trataré de ir terminando, señora Alcaldesa. Lo que queremos es que haya más semáforos de velocidad en la ciudad de Santander, lo que queremos es que haya prioridad a los peatones. Respecto a los vehículos, lo que queremos es que se instalen, radares, que no están diseñados o que no sea el objetivo, la el incremento, digamos de la recaudación, sino que sea también para que los propios vecinos y vecinas vayan entendiendo que tienen que ir reduciendo las velocidades en esas vías, y, como digo, esto lo teníamos que haber hecho antes, pero me alegro que salga en el día de hoy y aprobado, señora Alcaldesa, porque esto es verdaderamente la política útil, como digo muchas veces para alcanzar grandes acuerdos y también para lograr grandes transformaciones en la ciudad de Santander. Así que nos alegramos y estaremos ojo avizor para que se cumplan los compromisos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señor Castillo.

D. Eduardo Castillo.

Un, ¿está operativo? Ah, sí ahora sí. Uno de los motivos de la desafección entre los ciudadanos y los políticos, yo creo que es que,, me incluyo que los políticos no

hacemos lo que decimos a la gente que haga, entonces, si de verdad nos creemos las cosas que estamos diciendo aquí, que ninguno de nosotros, cuando salgamos de aquí circule más de 20 al lado de un colegio, aparque en doble fila para dejar a los niños a la puerta del colegio, todas las cosas que estamos diciendo aquí todos, y me gustaría que nos mirásemos a los ojos todos. no meternos en la facho-esfera. La facho-esfera no es lo de la ultraderecha, la facho-esfera es la fachada, los que dicen una cosa y hacen la contraria. Pues si nos lo creemos de verdad, hagámoslo y prediquemos con el ejemplo. Cuando lleguemos a un paso de peatones que está en rojo, respetémoslo y esperemos, cuando vamos a tomar café a las cafeterías de alrededor, cruzamos por dónde debemos por donde queremos cruzar, y si lo hacemos nosotros, los ciudadanos se lo empiezan a creer. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues procedemos a la votación. Votos a favor, 17, porque falta una persona Partido Socialista, ¿vale? Votos en contra, ninguno; abstenciones. ¡ah! votos en contra, 3; y abstenciones, 16 y 3, 20, 22 y faltaba 23, 24, me faltan, votos a favor, 14, sí 14 y 5, vale, vale, 20; votos en contra, 3; y abstenciones 2. Perfecto. continuamos señor secretario.

45/11. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL LUPUS

Sr. Secretario.

La Moción número 4 es una declaración institucional con motivo del Día Mundial del Lupus.

Sra. Alcaldesa.

Pues procedo a dar lectura en nombre de todos los Concejales. *El Lupus es una enfermedad autoinmune crónica que afecta a 5 millones de personas de todo el mundo y su prevalencia asciende a 210 casos por cada 100.000 habitantes en España. Pese a estas elevadas cifras, cerca del 60 % de los españoles no saben en qué consiste el Lupus o tan solo conocen el nombre de la enfermedad, lo que la convierte en una enfermedad invisible para la población en general, menos para quienes la padecen. Especialmente mujeres, ya que la representan el 90 % de los casos de Lupus desarrollando la enfermedad entre los 15 y los 55 años. De entre los distintos tipos, el Lupus eritematoso sistémico LES, representa aproximadamente el 70 % de todos los casos y la mitad de ellos ve afectado un órgano o tejido importante en el cuerpo, como el corazón, los pulmones, los riñones o el cerebro. Aún no existe cura ni tratamiento efectivo para prevenir el daño orgánico a largo plazo que provoca el Lupus. Una enfermedad impredecible que, de no tratarse, puede aumentar la discapacidad e incapacidad de la persona afectada y ser potencialmente mortal. Considerando que el Lupus es un problema de salud global que afecta a millones de personas, la Federación Española de Lupus aún a la fuerza representando a las personas con Lupus y a las 22 asociaciones repartidas por todo el territorio nacional para dar a conocer esta enfermedad, su impacto altamente discapacitante y promover una mayor investigación y acceso a la innovación. Con motivo*

del Día Mundial del Lupus, bajo el lema No dejes que el Lupus gane: reba, rebale, reba, rebatalé el Lupus, FELUPUS busca alentar a los pacientes que no deben rendirse frente al Lupus e insta a las Administraciones a actuar juntos, manifestando su reconocimiento y apoyo a las personas que conviven con esta enfermedad, y declarando su compromiso para contribuir a dar respuesta a las necesidades no cubiertas en España. Podemos mejorar el manejo temprano del Lupus si logramos dar respuesta a los siguientes retos: El reto 1. Promover un Sistema de Salud público y de calidad que garantice la equidad y uniformidad durante los procesos de diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad, favoreciendo así un abordaje multidisciplinar coordinado e integral del Lupus. Promover una mayor formación de los médicos de Atención Primaria para la detección precoz del Lupus, por su rol clave en la sospecha y detección de signos y síntomas asociados a esta enfermedad autoinmune crónica que permita garantizar una correcta derivación. Disponer de mayores recursos para realizar una evaluación global e integrada del paciente con Lupus, asegurando una correcta coordinación entre los distintos especialistas que pueden intervenir en el abordaje de la enfermedad que permita prestar su atención orgánica global y, a su vez, apoyo psicosocial especializado a los pacientes de Lupus, independientemente de su lugar de residencia. Impulsar nuevos avances en los métodos diagnósticos para un abordaje temprano del Lupus, a fin de reducir el actual retraso en el diagnóstico de 4 años de media que puede provocar un daño orgánico irreversible. Considerar a los pacientes de Lupus en el marco del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria para avanzar hacia una atención, acompañamiento y tratamiento de forma más personalizada e individualizada acorde a las necesidades de los pacientes con Lupus. El reto 2. Impulsar la innovación y la investigación, promoviendo el intercambio de conocimiento científico y el impulso de nuevos avances en el descubrimiento de tratamientos. Aumentar los fondos tanto públicos como privados para la investigación del Lupus, dado que los fondos destinados a los esfuerzos en la investigación médica sobre el Lupus, al descubrimiento de una cura y de tratamientos más eficaces para los pacientes de Lupus son sensiblemente inferiores a los dedicados a otras enfermedades de similar magnitud y gravedad. El reto 3, es garantizar el acceso en equidad a los tratamientos y nuevas terapias. Garantizar un mayor acceso en equidad a nuevas terapias, siendo esencial un mayor esfuerzo por parte de las administraciones para agilizar y asegurar que los tratamientos existentes y que suponen un menor impacto de efectos adversarios y de mayor eficacia para el Lupus están disponibles conforme a criterios clínicos y a las nuevas guías de prácticas clínicas. Sin estar condicionado por el lugar de residencia u hospitales asignados o coste económico. Promover la financiación pública de los fotoprotectores solares. Los rayos UV se consideran un agente desencadenante de brote de la enfermedad. Por lo que las personas con Lupus deben utilizar fotoprotector solar entre 15 y 30 minutos antes de la exposición, y reaplicar cada dos horas todos los días del año. Las asociaciones de pacientes reivindican que los fotoprotectores sean considerados, al igual que en el informe médico aparece como tratamiento de la enfermedad, así sea ante la administración y, por tanto, la subvención de su coste. El reto 4, es reconocer adecuadamente el daño orgánico acumulado del Lupus y su impacto en el bienestar físico, mental y ocupacional de los pacientes. Garantizar una correcta revisión de

valoración en discapacidad y formación especializada a todo el personal valorador acorde a los criterios objetivos del nuevo baremo. Es necesario que se reconozca el daño orgánico acumulado que incluye, el agotamiento y el dolor diario, y que los tribunales valoren adecuadamente el conjunto de limitaciones, concediendo los grados de discapacidad que los pacientes merecen para asegurar una protección frente al mundo laboral, sin tener que acudir a los tribunales de justicia a solicitar el amparo negado por las administraciones sociales. Por todo lo anteriormente expuesto, con motivo del Día Mundial del Lupus que es el día 10 de mayo este Ayuntamiento expresa el apoyo y reconocimiento hacia las personas con Lupus, a sus familias y a las asociaciones de pacientes que diariamente trabajan para la creación de una clara conciencia social de la enfermedad, dirigiendo sus actuaciones hacia el diagnóstico precoz y el tratamiento desde el enfoque terapéutico y multidisciplinar. Se compromete a llevar a cabo las acciones pertinentes y destinar los recursos necesarios para dar respuesta a estos retos y paliar la situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, con equidad, los derechos de las personas con Lupus y sus familias. Siendo plenamente conscientes de que para una enfermedad crónica para la que no existe cura, como esta y muchas otras, la investigación y el acceso a la innovación es vital. Y está firmada por todos los grupos políticos, con lo cual unanimidad de todos. Continuamos, señor secretario.

46/11. MOCIÓN PRESENTADA POR DÑA. LAURA VELASCO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, PARA DESARROLLAR UN PLAN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR

Sr. Secretario.

La número 5. Está formulada por un tubo y desarrollar un plan de atención a las personas sin hogar.

Sra. Alcaldesa.

Pues señora Velasco, tiene la palabra.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. Las dificultades por las que pasa la población cántabra tienen su reflejo en la ciudad de Santander. Si a escala regional, según el INE, casi un cuarto de la población se encuentra en riesgo de pobreza extrema y exclusión social (22 %) y la población con carencia material y social severa ha escalado hasta el 6,2 % en 2023, el estado de las cosas en Santander, la ciudad más poblada de Cantabria, hace un efecto espejo de modo que son miles de nuestros vecinos quienes pasan por dificultades extremas para resolver las carencias en su día a día. Si por algo se caracteriza nuestra ciudad es por su marcado carácter solidario y gracias a ello son muchas las asociaciones y entidades que colaboran aportando las soluciones a su alcance para minimizar los padecimientos de personas y familias en las que encontramos niños y mayores, colectivo si cabe aún más vulnerables que los adultos que viven esta terrible situación. El peor reflejo de este problema lo vemos en las calles de nuestra ciudad a diario cuando encontramos mendigos de todas las edades que piden a nuestros conciudadanos una

ayuda que les permita afrontar sus necesidades más inmediatas. En los últimos años, la imagen de personas sin techo durmiendo en soportales, cajeros o huecos de locales comerciales ha pasado de ser algo puntual a extenderse por todo el centro de la ciudad. Su aumento, además de visible por la sociedad, ha coincidido con reiteradas denuncias vecinales ante el miedo por la creciente inseguridad de las calles con mayor presencia de mendigos, como ha sido el caso de Isabel II. Fue precisamente esta céntrica calle, el escenario donde el pasado mes de septiembre un hombre fue encontrado muerto a la entrada del comercio donde pernoctaba. Un hecho del que alertó otro de los indigentes que habitualmente pernoctaba en este lugar. Lamentablemente, este mes de abril conocíamos que otro hombre de 47 años fue encontrado también sin vida en los bajos de El Sardinero. Desde finales del año 2009 el Centro de Acogida Princesa Letizia ofrece atención social especializada a las personas con menos recursos, así como a las personas sin hogar que voluntariamente acuden a él. En este Centro se desarrolla una actividad asistencial, orientada además a la prevención, atención, promoción e inserción social. Igualmente, desde el año 2011 a través del programa Ola de Frío los voluntarios recorren la ciudad durante las noches para ofrecer comida y abrigo a quienes duermen en ellas e informarles además de la posibilidad de alojarse en el Centro de acogida Princesa Letizia y abrirles las puertas a otros recursos. En 2021 se puso en marcha el programa Educadores de Calle, en el que el Ayuntamiento de Santander en colaboración con la Cocina Económica y la colaboración de otras entidades sociales recorrían la ciudad para tratar de ayudar a las personas que viven en la calle, informarles de los recursos existentes y que puedan así disponer de unas condiciones de vida dignas. Paralelamente son muchas las entidades sociales sin ánimo de lucro que día a día dedican atenciones y recursos a las personas desfavorecidas. Cabe destacar, entre otras, la Cocina Económica, fundada por las Hijas de la Caridad, donde no sólo se atienden las necesidades básicas de los más desfavorecidos, sino que se les proporciona ayuda para mejorar su situación personal, familiar y social. Esta entidad es reconocida además por su proyecto de housingfirst (vivienda primero), a través del que se proporciona una vivienda habitual a 22 personas en situación de sinhogarismo en la actualidad. El sinhogarismo reduce la esperanza de vida en 30 años. Estas situaciones acaban impactando en la salud de las personas, ya sea porque la persona acaba desarrollando un problema de salud mental grave, adicciones o comportamientos violentos, así como por el deterioro físico. En muchos casos además se combinan, dando lugar a lo que se conoce como patología dual (adicciones más problemas de salud mental). Su inclusión de forma voluntaria en programas sociales o centros de acogida no es siempre posible, debido a la negativa de los propios afectados que en muchas ocasiones tienen, además, mermadas sus capacidades mentales. Según el INE, el 20 % de las personas sin hogar tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, casi el triple de las discapacidades de la población general; un porcentaje que desde organizaciones como la ONCE aseguran que puede ser mayor debido a que muchas discapacidades, no tan evidentes, pasan desapercibidas en las personas sin hogar. Sea anterior la discapacidad a la situación de sinhogarismo, sea una consecuencia de la misma, la realidad es que la especial vulnerabilidad de estas personas es un hándicap a la hora de que puedan acceder a los procesos de identificación y reconocimiento de una discapacidad, así como al apoyo y los recursos públicos. Por lo

cual, se propone al Pleno el siguiente Acuerdo: Primero. Poner en marcha las herramientas necesarias para detectar discapacidades ocultas en las personas sin hogar que duermen en las calles de Santander y ayudarles a iniciar el procedimiento de identificación, reconocimiento y acompañamiento de esta discapacidad, contando con la colaboración de personal sanitario facultativo. Segundo. Desarrollar un plan de atención física y mental para la evaluación psicológica o psiquiátrica de las personas sin hogar que duermen en las calles de Santander, contando con la colaboración de personal sanitario facultativo. Tercero. Fomentar los modelos de atención individualizada basados en viviendas como complemento al modelo de alojamientos colectivos. Y cuarto y último. Estudiar la puesta en marcha de un espacio de estancia de baja exigencia (con las medidas de garantía adecuadas y sin impacto en el entorno comunitario) donde las personas sin hogar puedan dormir bajo techo y no en la intemperie, sobre todo en condiciones climáticas adversas, evitando que duerman o se alojen en parques, portales o en la propia calle. Muchas gracias.”

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues pasamos al turno de intervenciones. Señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. De momento voy a ser muy breve porque creo que la Moción está bien, o sea, se hace cargo de un problema que, efectivamente, tenemos en nuestra ciudad, y que es un problema muy complejo y es muy difícil abordarlo. Tengo serias dudas cuando llegan a la Propuesta de Resolución porque hay no sé si llamarlo un elefante en la habitación, esta expresión ya sabe, que es lo que tiene que ver con el consentimiento; es decir, todo esto que ustedes proponen podríamos validarlo, pero hay una cosa que no es de matiz, es fundamental, que es que todo tiene que estar o tiene que partir, mejor dicho, del respeto a la autonomía y a la necesidad del consentimiento informado de las personas que están en esta situación y sobre las que se, se quiere actuar. No sé si esto lo contemplan, es algo que se les ha pasado incluir, me gustaría que, si es posible, que me aclarara esta cuestión. Tenemos algunos matices más que hacer sobre la Propuesta de Resolución, pero yo creo que esta carencia es fundamental, es fundamental porque condiciona todo lo demás, porque no podemos, las administraciones públicas no pueden intervenir a discreción, tiene que haber un consentimiento, tiene que haber, en fin una serie de cuestiones que son, que atañen a derechos fundamentales. Nada más de momento. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues continuamos por parte del Partido, Nieto, señor Nieto.

D. Vicente Nieto.

Sí, muchas gracias de nuevo. Desde nuestro punto de vista falta una visión más macro del problema de las personas que están en las calles de nuestra ciudad. Estas medidas que plantea el Grupo Vox deberían formar parte de una estrategia a nivel local que incluyese una planificación global de este problema, que tiene múltiples aristas, no solo la presunta discapacidad que indica la Moción y que debe de hacerse a través de

niveles de prevención y dotando a este plan de acción de recursos necesarios y propios, donde encajaría ese centro de baja exigencia que Vox quiere mandar a algún lugar sin impacto en el entorno comunitario, esto es, entendemos, lejos de cualquier lugar habitado, lo cual podría suponer precisamente una medida que no facilitaría el uso por estas personas. Para ese centro de baja exigencia tendríamos entonces el Princesa Letizia. Esta Moción se centra en la necesidad de diagnosticar y valorar, pero falta mucho más trabajo de fondo y de prevención en la intervención. No entendemos muy bien el punto número 3 de la, de la Moción, y rogamos a la señora, a la señora representante de Vox, que nos lo explicase para así poder entender qué quiere decir dentro de las actuaciones propuestas en este punto. Desde el Grupo municipal Regionalista creemos que es necesaria una actuación más global, con criterios generales que permitan atender a estas personas de forma integral, con respecto a los derechos humanos y con apoyo del ICASS, por supuesto, y de la Comunidad Autónoma, por eso nos abstenemos a esta Propuesta. Algunos aspectos de esta Moción, más teniendo en cuenta un poco los antecedentes y el discurso de su Grupo, nos hace tener serias dudas de que si lo que pretende con ella realmente es ayudar a las personas que actualmente viven en la calle a que tenga una vivienda digna y, por tanto, una mejor calidad de vida o si, por el contrario, lo que busca es apartar y alejar una situación molesta como si no estuviésemos hablando de personas que han llegado a una situación extrema de vida, en muchos casos, a diferentes casuísticas. Desde el PRC consideramos prioritario y totalmente necesario abordar este problema poniendo el foco en la persona y en sus derechos a través de una perspectiva preventiva y basada en estrategias nacionales. La estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023 - 2030 es un marco de referencia importante para este propósito. Una hoja de ruta que pone en la prevención en su núcleo, se centra en el acceso a la vivienda como un derecho fundamental, asegurando que cada persona tenga un techo sobre su cabeza, promueve la desestructuración, desinstitucionalización, perdón, favoreciendo la integración social y la autonomía personal y, lo más importante, establece una gobernanza sólida y mecanismos de seguimiento para que no solo sea un plan en papel, sino una realidad tangible; de esta manera la estrategia local tiene que seguir estas pautas y no quedarse en un conjunto de buenas intenciones, sino representar un compromiso activo con la dignidad humana y la justicia social. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues continuamos la señora Velasco la ha propuesto, con lo cual por parte del PSOE, señora Mora.

Dña. María Antonia Mora.

Sí, muchas gracias señora Alcaldesa. Personas sin hogar, personas sin techo, personas en situación de calle, indigentes, diferentes referencias que utilizamos frecuentemente como sinónimos, aunque no lo sean realmente. El problema más subrayado en las personas, no es la indigencia en sí pero sí que es la falta de autoestima, la falta de voluntad, la pérdida de relaciones sociales; la situación de las personas sin techo y sin hogar, viviendo en la calle, representa el nivel máximo de exclusión social y marginación que se realiza o que puede realizarse en una sociedad moderna, exclusión

hacia personas que se encuentran o que llegan a esta situación de vivir en la calle no de forma voluntaria y meditada, sino como consecuencia de múltiples causas, muchas veces concatenadas; causas estructurales, por ejemplo pérdida de empleo o pérdidas económicas; causas institucionales de falta de respuesta de instituciones públicas; causas relacionales de aislamiento, de soledad, de falta de apoyos, conflictos familiares, violencia; causas personales, discapacidad problemas de salud física, adicciones, bajo nivel educativo, situación irregular, desconocimiento del idioma; circunstancias muchas veces encadenadas, como decía, de pérdida que de forma traumática y mucha brusca afectan a la voluntad de las personas, a su motivación para mantener o recuperar sus lazos sociales y terminan viviendo en la calle como única opción. El derecho a una vivienda adecuada está consagrado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del 66, así como en otros tratados de derechos humanos. Sin embargo, este derecho está muy lejos de estar garantizado para muchas personas alrededor del mundo; en nuestra ciudad tampoco lo está. La vivienda es la puerta de acceso a la inclusión social y la carencia de hogar se considera una de las formas más graves de pobreza y privación. En Cantabria, tenemos datos, recogidos por cierto en la estrategia de inclusión para las personas sin hogar en Cantabria, que se aprobó en el 23, con la colaboración del Ayuntamiento de Santander como motor, como uno de los organismos motores de esta, de esta estrategia, y calculaba o ponía una cifra entre 250 y 350 personas que viven en la calle o pernoctan en albergues, pero se ven forzados finalmente a pasar el resto del día en el espacio público. La Asociación Nueva Vida en el 2021 también hizo una encuesta a 191 personas, una muestra representativa, y calculó que en Cantabria habría, calculaban ellos, entre unas 90 personas atendidas y otras en centros públicos, y además otras 50 personas aproximadamente, con expedientes de acogimiento, etcétera. La Cocina Económica tiene también su programa de educadores de calle, que también realizó una encuesta sobre 375 de sus usuarios habituales, y de éste se encontró que el 18 % de ellos vivían en la calle y el 4% en recursos habitacionales para personas sin hogar, por supuesto, el otro solo el 70% y otro 19% en viviendas inadecuadas, como ocupas, garajes, donde la situación realmente es preocupante. Por otro lado, también un equipo de voluntarios de la Cocina Económica realizó también un trabajo de calle e identificaron a 71 personas que dormían en la calle. Pero los propios servicios sociales del Ayuntamiento, La Ola de Frío, refiere que atiende a unas 15 personas diarias, con picos puntuales de 18 a 20. En los últimos años, todos los estudios orientan que debe cambiarse la organización de la atención a las personas en situación de calle, de ofrecer a estas personas un itinerario progresivo hacia la inserción en el que la vivienda ocupa el último lugar, el enfoque de una escalera, en los últimos años todos los estudios se orientan, en otra forma que he avanzado, hacia un enfoque centrado en la vivienda, el Housing First, la vivienda primero, ofrecer a las personas sin hogar el acceso a una solución, solución habitacional desde el principio de la intervención para que alcancen cierta estabilidad y puedan superar la exclusión residencial, mejorando sus problemas y reintegrarse en la sociedad, lógicamente con apoyos complementarios y programas de acompañamiento, donde el seguimiento estricto no puede ser un requisito de permanencia en la vivienda, porque si no hay

flexibilidad en esto la problemática situación de las personas que viven sin hogar no va a permitir un cumplimiento estricto y la retirada del apoyo solo serviría para agravar la situación de la persona. Hablamos de alojamiento temporal, personas en situación de vulnerabilidad que necesitan un apoyo puntual, deben ser también, y lo son de hecho, una complementación, al igual que un Centro de baja exigencia que sea capaz de ofrecer descanso y aseo accesible a las personas que carecen de la posibilidad habitacional y se vean obligadas a vivir en la calle, recordemos que según la encuesta que decíamos antes, 67 personas, un 18% de las encuestadas, en la Cocina Económica vivían en la calle, y un 19% en viviendas inadecuadas, ocupas, garajes, lonjas, etcétera sin derecho al aseo. Santander tiene personas sin hogar, sin techo, viviendo en la calle, la Moción de Vox refiere alguna de estas situaciones. Los recursos actuales en nuestra ciudad aún son insuficientes y en parte deben replantearse para conseguir mayor eficacia en los resultados y eficiencia en la gestión. El Centro Princesa Letizia, con estupendas instalaciones infrautilizadas, puede servir de motor de arranque, con mayor dotación de personal y reconversiones que den utilidad a la gran parte del Centro aún no en uso, partes habitualmente vacías que podrían servir de alojamiento, por ejemplo, habitual a personas sin hogar que no puedan obtener en el mercado de la vivienda soluciones habitacionales asequibles. Es necesario poner en marcha, como decimos, un Centro de baja exigencia, accesible, bien comunicado, con dotación de medios y personal que permita un funcionamiento apacible en él, en su entorno, y que permita que las personas que viven en la calle encuentren un lugar de aseo y de descanso protegidos de la intemperie. El camino a seguir está señalado, pero queda mucho por hacer y el Ayuntamiento tiene bastantes competencias para hacerlo, tiene competencias en promoción de la gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera, lo recoge la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley 7/1985; en la evaluación e información de situaciones de necesidad social y de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, también recogido en el artículo 26.1 de la Ley de Régimen Local, por ser un municipio mayor de 20.000 habitantes; también tiene otras competencias recogidas en la Ley de Derechos Sociales de Cantabria del 2007, de Promoción del Bienestar y la Calidad de Vida de la Ciudadanía; la solidaridad, la participación ciudadana y la elaboración y aprobación de planes y programas correspondientes. Nuestro Grupo apoya que todas estas competencias se desarrollen al máximo en interés de la ciudadanía y se trabaje de forma convergente, participativa y coordinada con el Gobierno de Cantabria y con el Gobierno de España, según la estrategia de inclusión para personas sin hogar de Cantabria, aprobada en el 2023, y la estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo 2023 - 2030. El objetivo mínimo común a todos debe ser que nadie se vea obligado a vivir en la calle, que no vuelvan a producirse fallecimientos en total abandono. Con todo lo dicho y estando de acuerdo con las medidas aun insuficientes que propone la Propuesta de Vox, vamos a apoyar la Moción. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues muchas gracias; a continuación, la señora Gancedo tiene la palabra

Dña. Zulema Gancedo.

Muchas gracias señora Alcaldesa. Varias cosas señor Martínez, va usted mejorando con respecto a la intervención sobre lo que plantea Vox, pero que ya luego más adelante diremos. Con respecto a la autonomía, a la autonomía del paciente, del pacientes-ciudadano y el consentimiento informado, me parece buena apreciación, pero ya lo hacemos más adelante. Bueno, por empezar con la exposición de motivos, aquí en Santander, en nuestro Ayuntamiento, para minimizar los padecimientos de personas y familias, además de las intervenciones de las Asociaciones y Entidades, cabe mencionar que el propio Ayuntamiento, además del Princesa Letizia, que ha atendido y atiende en estos más de 20 años, las necesidades de santanderinos y poblaciones más vulnerables, tiene desde hace años un amplio dispositivo de servicios sociales, unidades de trabajo social, servicio de emergencias, programe, programa enlace, y programa de vida independiente y también acciones y programas, varios de integración y apoyo a la reinserción social y laboral, y, finalmente, el Ola de Frío. Probablemente me repita para algunas cuestiones que ustedes le hayan planteado, pero es que hay un trasfondo que desconocen y es doloroso que estemos aquí y que desconozcan muchos de los servicios y acciones que se hacen en el área social y desde el área de salud, pero ciertamente en Santander, como la mayoría de las ciudades del mundo, existe este fenómeno de sinhogarismo y, por eso, el Ayuntamiento consciente de la problemática del contexto y de la evolución del aumento, dispone de recursos, programas y ayudas específicamente diseñados para combatirlo; decir que además de los mencionados recursos y programas, el Ayuntamiento dispone también de ayudas para esas Entidades que se han referido anteriormente, como son Cocina Económica, Nuevo Futuro o Cáritas, entidades que estando destinadas a este objetivo que hoy se plantea aquí, nosotros también les ayudamos, y con ello reforzamos el apoyo y dedicación a esta situación. Me atrevo a decir que podemos hacer de manera indirecta Housing First, porque de algunas de esas entidades tienen pisos nuestros. De esa manera y así todo es posible que no alcancemos entre todos o no podamos llegar al universo, a la diversidad, de este fenómeno social, que tanto ha variado desde los últimos 10 años, pero no duden en un momento que aun a pesar de encontrarnos en ocasiones hechos desgraciados, como los dos casos que usted menciona pero no ha analizado, trabajamos en el marco de nuestras competencias aunando esfuerzos entre todos y con dedicación. Insisto en que no ha analizado porque en este terreno, si no le importa, siento tanto respeto por estas situaciones y su contexto integral, que exijo respeto y pulcritud profesional y también política para referir ciertos hechos. Afortunadamente contamos con una casuística de resolución muy alta y podemos estar satisfechos del trabajo que se realiza cada noche amparando, dialogando, convenciendo, disuadiendo, o persuadiendo hasta el convencimiento de pasar la noche en una habitación digna en nuestras instalaciones y de tener acceso a comida, higiene, apoyo, orientación y formación, entre otros. Podemos estar satisfechos del trabajo de nuestros técnicos y responsables de cada día en los procesos de integración a través de gestiones, formación, ocio y apoyo emocional; satisfechos también de cumplir con el objetivo y de los casos que se han resuelto satisfactoriamente, personas sin hogar que hace meses malvivían en la calle gracias y que hoy gracias a la intervención y coordinación de varios recursos están viviendo en

residencias o han conseguido alquilar una habitación. Pero es verdad que esto no sale en los periódicos, ni siquiera en una columna, nos quedamos con otros titulares; por poner algunas cifras en alto, los usuarios totales desde la inauguración hasta el 31 de marzo de 2024 han sido 9.172 personas, dato que avala la gran capacidad de este recurso, sólo en 2023 hemos registrado 12.497 pernотaciones, un 9% más que en el 2022, un dato que refleja la mejora en términos de capacidad. La media de usuarios que pasan por el Centro cada año superior a las 1.100 personas y en la calle Ola de Frío atiende a una media de 70 usuarios al año, de los cuales unos 15 aproximadamente son usuarios fijos y el resto ocasionales, que están de paso en Santander, porque muchos transitan entre ciudades. Este dato que confirman, que confirma que contamos con un recurso eficiente de atención y que le servicio de Ola de Frío que les atiende y les informa de la posibilidad de acceder a los recursos a su disposición, tanto del Centro como de otros recursos de apoyo. Y algunas cifras de resultados en intervenciones de programa en lo que va de año, hemos conseguido en este 24, 32 contratos, 34 prestaciones, además de entrevista, 8 cursos de formación y orientación laboral en lo que va de año, porque en el 2023 fueron 102 contratos, 40 cursos realizados y 72 entrevistas de trabajo. En fin, el sinhogarismo es un fenómeno social que acontece nuestra sociedad y del que todos somos responsables, todos, pero el Ayuntamiento, este Ayuntamiento, ejerce su responsabilidad e implicación en el sinhogarismo. El Ayuntamiento, además, constató ya hace tiempo que el programa Ola de Frío, además de esta labor asistencial, de manta, bocadillo y/o café, en esta encomienda inicial que se encargó, lleva tiempo recogiendo información ad hoc sobre el estado, la situación personal, o los trámites en los que se encuentran las personas que atendemos, porque muchos de ellos ni siquiera tienen empadronamiento o papeles en regla; también de las relaciones, de los cambios, que se producen, seguimiento, etcétera; y ello desde el intento de conocer mejor la situación, recogemos información individualizada, muy útil para tratar de aportar una solución particular a cada caso, siempre recogida desde la profesionalidad y desde la relación de intervención que se requiere, de este nos pueden facilitar sus impresiones en cuanto al estado de salud, circunstancias, etcétera, y ello nos lleva a tratarlo en grupo o en equipo de trabajo los datos e información y gestionar intervenciones de mayor calado, más personalizadas, más de coordinación con emergencias sociales y sanitarias o incluso poner en conocimiento de la Fiscalía, si fuera necesario, casos en los que procede intervenir o aún más conocer casos en los que existen o se da discapacidad reconocida o derivar algún recurso asistencial adecuado y, por supuesto, requerir el servicio de otros servicios o una ambulancia para derivación a urgencia en muchas ocasiones que también se requiere. Es más, hemos ampliado la tarea del programa Ola de Frío a horario diurno para poder detectar aquello que percibíamos, necesidades de personas que no localizamos por las noches pero que tienen también necesidades asociadas a la falta de vivienda o alojamiento; nuestros pisos del programa Vida Independiente que se llevan realizando desde el Centro de Acogida Princesa Letizia desde hace años, que están también para reforzar sus capacidades en un proceso de transición a un alojamiento por su cuenta, una vez han pasado los días en Princesa Letizia, y con el fin de fomentar la autonomía de los usuarios y facilitar a las personas sin hogar una vida digna a través de la inserción social y laboral; programa, les recuerdo, por el que fuimos reconocidos con

el premio Promoción de Centros y Actividades Sociales de la ONCE en este pasado 2023; o con los pisos de enlace del programa de viviendas a disposición de diferentes entidades sociales, como le decía antes, con el fin de apoyar en la inclusión y la vida digna. Nada más.

Sra. Alcaldesa.

Señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

Verdaderamente tendremos que ponernos con el Reglamento, porque otra vez no he vuelto a intervenir sin haber escuchado la respuesta a mi pregunta por parte de la señora Velasco en este caso. Sigo teniendo algunas duras, pero bueno, como tengo que intervenir antes escucharla, pues nada, me gustaría, al menos, insistir en algunos de esos matices de los que hablaba antes, que tienen que ver con también subrayar la importancia de un enfoque holístico que ponga el acento también en lo social. En la Moción se recalca mucho lo que tiene que ver con la atención médica y psiquiátrica, pero no es solamente, o no es esa, o no son esas, todas las dimensiones de esta cuestión. También hay que hablar de lo social, de las condiciones de vida y de la posibilidad de no centrándonos solamente en lo físico y mental, sino también trabajar en la posibilidad de desarrollar itinerarios de salida o sea individualizados de salida de la situación de sinhogarismo que permitan avanzar en las posibilidades de reinserción social. Nada más. Vamos a votar a favor, aun con las reservas que ya le he comentado, porque creemos que siendo incompleta sí va en la dirección que estimamos oportuna para hacernos cargo de este problema, que verdaderamente es muy complejo. Señora Gancedo no se a qué se refería usted con esa alusión que ha hecho, quizás se estaba refiriendo a las declaraciones de nuestra Alcaldesa en una reunión con la Consejera de Presidencia, Isabel Urrutia, en la que de manera no muy clara, quizás ambigua, hablaba de la posibilidad de obligar a las personas que estaban en situación sin hogar, es decir, que estaban en la calle, a ser trasladadas a centros donde las pudieran atender. Yo creo que eso ya quedó matizado por la Alcaldesa y por la Consejera del PP, así que no sé si se está refiriendo a esa duda que podrían tener tanto la Consejera entonces como la Alcaldesa, que yo creo que después se informaron en condiciones y por tanto, pudieron matizar, o incluso rectificar aquella aseveración. No sé si se refiere a eso. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos, señor Nieto.

D. Vicente Nieto.

Muy bien. Muchas gracias de nuevo. Bueno, sigo insistiendo como han hecho mis compañeros, en el problema, en el problema que acarrea el Reglamento del Pleno. Yo le he hecho una pregunta a la señora Velasco, no me la puede responder. He anunciado antes que según la forma que teníamos de entenderlo nos abstendremos, pero también doy pie a que si la explicación nos convence podríamos votar a favor sin ningún problema, ¿vale? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señora Velasco.

Dña. Laura Velasco.

Pues muchísimas gracias. Lo primero agradecer el tono del Partido Socialista, también de Izquierda Unida, porque realmente el objetivo de esta Moción era conseguir paliar la situación que sufren muchos vecinos de Santander. Siento que algunos solamente se haya fijado en quién firma esta Moción; pero, por lo demás, respecto a las preguntas que me hacía el señor Martínez, decirle que realmente desde el Grupo municipal Vox creemos que después de haber visitado el Princesa Letizia, haber estado reunida con su Directora, después de haber estado en la Cocina Económica, realmente creo que la atención social que se está haciendo a estas personas, aunque siempre se puede hacer más, pues está bien enfocada y se está trabajando en ello. Pero, sin embargo, y de ahí los puntos de la Propuesta de Resolución, creemos que falta un pasito más para detectar casos graves de deterioro físico y psicológico, de forma que en aquellos casos de extrema gravedad se pueda actuar de oficio, no se trata de obligar a nadie en contra de su voluntad, sino cuando un médico facultativo decide que esta persona está en un riesgo grave o de peligro para su salud, que se pueda actuar para poder ayudarla. Ese ese es el sentido de las Propuestas de Resolución. En cuanto a las preguntas que me hacía el señor Nieto, lo de proponer un Centro de Baja Exigencia es porque no existe ninguno en Santander, el Centro Princesa Letizia no es este tipo de centros, y por eso la Propuesta de que se busque uno que pueda ser un lugar idóneo, que sea bueno para la ciudad y que sea bueno para las personas que lo necesiten. Y en cuanto a me preguntaba también el punto 3, el punto 3 explica en la exposición de motivos es lo que se denomina Housing First, la Concejal en su intervención también ha aludido a ello porque sí que es cierto que hay pisos que el Ayuntamiento ha puesto a disposición, por ejemplo, de la Cocina Económica y realmente esta Entidad es pionera en esta iniciativa en Santander, y lo que se trata es que aquellas personas que tienen algunas problemáticas importantes y específicas que necesitan ser tratadas de forma individual no se les lleve a un centro de acogida colectivo donde, digamos, que se pueda mezclar problemáticas comunes, que realmente no le van a beneficiar a esta persona, sino que lo que necesita es un seguimiento y un tratamiento individual, individualizado. Y en cuanto a la Concejal del Área, pues realmente, insisto, me ha sorprendido el tono porque el tono de esta Moción era con la mejor de las intenciones, de hecho creo que he reconocido en varias ocasiones el buen trabajo que se está realizando desde los Servicios Sociales, desde Princesa Letizia, desde Cocina Económica y otras muchísimas Entidades colaboradoras. Entonces, le puedo asegurar que no me he quedado ni en el titular y que he sido respetuosa en todo momento. Sinceramente, creo y lamento que el mensaje no haya llegado porque no era mi intención para nada; realmente sí que, por supuesto, yo no sabré tanto como como usted, pero sí que realmente me he interesado por este problema y sí que realmente conozco de primera mano que se vivieron, ya no, pero se vivieron, y puede volver a pasar, episodios realmente preocupantes en la Calle Isabel II; en la Calle Isabel II se llegaron a concentrar varias personas sin hogar, se producían, bueno pues, botellones, llámele como quiera, consumían estupefacientes,

una vez incluso hicieron una fogata, hacían sus necesidades en las puertas de los locales comerciales, no me lo estoy inventando, yo no quería hablar de ello, pero es que realmente sí que me he molestado en informarme de esto, porque vivir en la calle es duro, física y emocionalmente, y yo creo que ninguno de los que estamos aquí nos podemos hacer a la idea de lo que supone estar en esta situación, de lo que supone que del día a la noche te encuentres en esta esta situación. El desgaste, la incertidumbre, el miedo que puede llegar a provocar esto, yo creo que ninguno, por mucho que estemos especializados en este tema, podemos hacernos a la idea de lo que puede llegar a ser. Y, por supuesto, que esta iniciativa se queda corta, se podrían hacer muchísimas cosas más, pero no, creo que no es el momento de autocomplacencia, es decir, lo estamos haciendo bien aunque lo estemos, porque siempre se puede hacer mucho más y, sobre todo, no nos podemos quedar con el argumento de es que son personas que están de paso y vienen de otras ciudades, están aquí y se les podemos ayudar pues mejor que mejor. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bien pues continuamos, señora Mora tiene la palabra.

Dña. María Antonia Mora.

Sí, muchas gracias. Efectivamente como ha dicho la señora Velasco los que apoyamos esta propuesta la apoyamos aceptando que no es la única, o no son las únicas acciones a realizar, sino que forma parte de una parte de las posibilidades de mejora en la atención a los las personas sin hogar. Y el tono de la señora Gancedo realmente también me ha sorprendido; señora Carcedo, ¿se hacen cosas en Santander?, claro, sí, lo reconocemos; ¿que se hacen muchas cosas?, sí, también; ¿satisfacción por lo logrado?, por supuesto; pero, hombre, preocupación por lo no logrado también. Los recursos no son explotados al máximo, el Princesa Letizia a las personas no censadas en Santander solo les permite 4 días cada 3 meses de estancia, el resto están por la calle, algo habrá que hacer con eso, sobre todo cuando el Princesa Letizia tiene el 50% de sus instalaciones sin usar, habitualmente mantienen, estuvimos en la última visita entre 26 y 27 personas que viven allí habitualmente, y en el periodo de máxima capacidad o máxima personas extendidas, que fue en la pandemia, tuvieron 60, cuando la capacidad del Princesa Letizia es mucho mayor. Por eso proponíamos que hay que revisar el modelo y, a lo mejor, darle una utilidad a los recursos que no se usan. Las, los hechos fluctuosos que suceden en la calle, efectivamente, no nos tienen que hacer sentirnos culpables, pero sí nos debe dejar sensación de fracaso y, sobre todo, una necesidad de hacer, de hacer más cosas. La rigidez en los planteamientos, la rigidez en las actuaciones, debe revisarse de forma frecuente y sucesiva porque, como expresaba antes en mi respuesta, la rigidez con este tipo de personas con tantos problemas sólo sirve para agravar la situación. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señora Gancedo, tiene la palabra.

Dña. Zulema Gancedo.

Gracias, señora Alcaldesa. Pues lamento haber transmitido un tono así, voy a bajar un poco el tono porque no soy consciente, simplemente lo que trato es de trasladar el trabajo que se hace ya a propósito de esta cuestión, que creo que es mucho, que se da respuesta y que donde no podemos excedernos podemos hacer trabajo, pero no excedernos en nuestras competencias, como diagnosticar, eso vaya por delante y por eso a lo mejor lo digo con contundencia, pero en ningún momento desvaloro esta cuestión, en absoluto; sí que pongo y cuestiono o voy a cuestionar otro tipo de cosas; pero también les voy a hacer una recomendación, igual que fueron a ver el Princesa Letizia, y están cuestionando esta cuestión, también les recomiendo que se vayan por la noche a ver Ola de Frío, ¿vale? Pues, pues, pues bien, no sé cuánto tiempo hace, pero bueno, que está bien, que a lo mejor hasta periódicamente. Me hago una pregunta, me he escrito en mi anterior intervención, nuestros recursos, lo que acabo de decir, al margen del tono, detallando de alguna manera los dispositivos, la acción, las intervenciones y resultados, y cómo nos coordinamos con los servicios de evaluación. Insisto, sigo suponiendo que por desconocimiento de nuestro trabajo en nuestra Área reclaman no estoy muy segura, es una unidad de evaluación de discapacidad, y de discapacidades ocultas que yo creo que no podemos, no es nuestra competencia a la intervención en el nivel secundario y terciario y la evaluación esa que usted se refiere con facultativos. Pero por si esto a lo mejor lo van a tergiversar, no entendiendo lo que les quiero decir al respecto, al respeto a la promoción, prevención, en esta intervención primaria o provisión de servicios y además especializados, le aclaro, porque veo que desconocen, que el Ayuntamiento tiene un Convenio con Padre Menni para la evaluación psiquiátrica, un centro de referencia en salud mental y psiquiatría que, además de realizar valoraciones diagnósticas de salud mental cuando la situación lo requiere, también trata o ingresa a personas que impresionan algún tipo de trastorno y de carácter urgente, ahora mismo en estos momentos tenemos una persona ingresada vía o canalizada por nosotros; además, establecen la coordinación con la Red de Salud Mental y el Equipo de Cronicidad para favorecer el seguimiento de los usuarios en los recursos habituales de asistencia y de rehabilitación en salud mental; y también en coordinación estrecha con los equipos de base de los servicios sociales del Ayuntamiento de Santander y, además, cuando procede aseguran la coordinación con la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal; y en caso de urgencia social, aseguran el ingreso de urgencia en el centro sociosanitario de salud mental. Y quiero recordar, por lo de esto de la protectora, que es un problema que nos atañe a todos y que todos estamos preocupados porque, como decía, es un fenómeno social que ha evolucionado mucho y muy rápido en los últimos años, no siempre es fácil y posible, puesto que requiere también de la voluntad, del consentimiento y de la colaboración de la persona a la que se quiere evaluar y tratar, si procede; y aquí me refería, señor Martínez, esto, simplemente, a esto que ha destacado, en ocasiones no sólo es complicado, sino que es difícil conseguirlo, pues, como le quería recordar, no podemos actuar en contra de su voluntad, y lo sabe, y es que esta condición además es muy frecuente, es muy frecuente. Y en cuanto al desarrollo de un plan de atención física y mental para la evaluación psicológica y psiquiátrica de las personas sin hogar que duermen en las calles contando

con la colaboración de personal sanitario facultativo, pues esto ya lo tenemos, lo que le hemos dicho o lo que le acabo de comentar, pero no podemos ni un servicio de salud de provisión especializada ex profeso en nuestro Área, extralimita competencias tanto de nuestros técnicos como de nuestra responsabilidad. Yo creo que demuestran un desconocimiento un poco profundo de nuestros servicios y de sus competencias. Intentamos coordinarnos, intentamos colaborar, intentamos mantener esos Convenios de colaboración que nos den respuesta a esas carencias o eficiencias en esa, en ese ánimo de dar solución y de dar respuesta, pero siempre cuestiona nuestra atención y trabajo y crean una alarma sociales necesarias, yo creo que, insisto, por desconocimiento. Por tanto, vamos a votar en contra, en contra por este punto, porque creo que no, creo que no se, entendiendo la preocupación pues creo que tenemos y pudiendo hacer más, y por eso mejoramos cada día, como decía antes, con el Ola de Frío hemos extendido esa acción al día, no sólo a la noche, para hacer y seguir monitorizando pues estos movimientos de personas que sabemos que bueno que van cambiando en función de cómo se fusionan entre ellos o cambios que se producen. Sobre los modelos individualizados, pues ya la iniciativa del Gobierno de Cantabria a propósito de la Estrategia sin hogar autonómica, pues hemos oído todos que ha apostado decididamente por los modelos Housing First y Housing Led, destinando una cantidad importante, 3.695.000; y de este proyecto somos parte, somos parte del grupo motor y somos parte de los grupos operativos, ¿vale? Y todo el proyecto, bueno, que no voy a describirle porque alguien está haciendo alusiones al tiempo, es un proyecto en el que participamos, como decía, intentaremos combatir el sinhogarismo de una manera más enfocada. Este Gobierno autonómico, además, por cierto, se preocupa por los que más necesitan, porque no tienen nada, y este Gobierno local se preocupa por las personas sin hogar, por sus circunstancias; acoge y da de comer, da oportunidades para retomar una vida digna e independiente. Un Gobierno en contraposición, ¿me callo?, bueno, en definitiva un Gobierno en contraposición de otros que no llegaron a hacer nada

Sra. Alcaldesa.

Guarden silencio. El reloj si no mide bien, no mide bien para todos; y, señora Gancedo, vaya finalizando.

Dña. Zulema Gancedo.

Vale. Por último respecto, por último y respecto al Centro de Baja Exigencia, saben sobradamente que iniciamos ese estudio a finales de la legislatura pasada, y que tenemos un proyecto que, en el que necesitamos un espacio idóneo y estamos y seguimos valorando opciones con garantía para todos. No sé qué pasa. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Hoy están muy revueltos; intenten, por favor, que quien está hablando no se tenga, que desconcentrar por los rumores. Continuamos, pero ya finalice pronto. Pues procedamos a la votación. ¿Votos a favor? 8 y 3, 11 ¿Votos en contra? 14 ¿Y abstenciones? No caben porque estaban todos. Perfecto. Señor Secretario.

47/11. MOCIÓN PRESENTADA POR D. FELIPE PIÑA GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO REGIONALISTA, PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LA MÚSICA SANTANDERINA COMO BIEN DE INTERÉS LOCAL O CATALOGADO.

Sr. Secretario.

La Moción número 6 está formada por el Grupo Regionalista, pide promover el reconocimiento de la música santanderina como bien de interés local o catálogo.

Sra. Alcaldesa.

Señor Piña, tiene la palabra.

D. Felipe Piña.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Me gustaría agradecer la presencia en este Pleno de Nanín Rodríguez y de Francisco Villegas; parte fundamental, ambos, de lo que es la música santanderina. *Definir lo que es patrimonio musical no es tarea fácil. Por un lado, tenemos la palabra patrimonio la cual hace referencia a herencia, conservación y perpetuación de unos aspectos culturales que forman el imaginario social. Es decir, el patrimonio configura en cierta manera la identidad, en este caso la identidad santanderina. Por otro lado, tenemos la música, que es en sí un arte fugaz y efímero. Por eso de la música solo nos queda el recuerdo de esa experiencia sensorial. Toda expresión musical que se manifieste ante un público determinado queda de alguna forma guardada en nuestra memoria contribuyendo al imaginario popular. Uno de los problemas de la música popular es que en muchos casos la relegamos a la memoria y no a su conservación en alguna forma material. Es por ello que la música popular puede caer en el olvido a medida que el tiempo avanza a pesar de que hace referencia a las propias vivencias y el sentimiento de pertinencia que presenta un individuo en un tiempo y espacio concretos. Es por tanto un elemento en continua construcción. Y este imaginario surge y se crea a partir de las experiencias y de las relaciones de los individuos de una misma sociedad enclavada en un tiempo y un espacio determinado, que en este caso sería la ciudad de Santander. Sin embargo, actualmente encontramos que el proceso globalizador, los medios de comunicación masivos, las nuevas tecnologías, la facilidad en definitiva de acceder a todo tipo de música, interfieran en el término de patrimonio al cual estábamos acostumbrados provocando en muchos casos que este patrimonio musical tradicional por su propia intangibilidad pueda verse especialmente afectado. Ahí es donde las instituciones deben entrar con el fin de recuperar, fomentar y divulgar las manifestaciones musicales y culturales propias como elemento enriquecedor del acervo social de un pueblo. Desde principios de los años 30 del siglo XX se tiene constancia de la existencia de una música muy particular vinculada a nuestra ciudad de Santander. Una música vinculada al Bolero y la Habanera, uno cubano de raíz española y otra española de raíz cubana, son la herencia cultural, sentimental e inmaterial del indiano cántabro. Una música nacida de los lazos surgidos por la emigración entre México, Cuba y Cantabria. Una música llegada de América y que fue acogida y se reinventó por artistas locales como es el caso del trío formado por Domingo Lemaur, Antonio Trigos y el indiano Pío que les trajo partituras de boleros en 1939, el mismo año en que Machín llegó a España desde Francia, huyendo de la Segunda Guerra Mundial.*

La agrupación músico vocal, Cuarteto Piquío, formado por: Rafael Villegas, José Medrano, Jesús García, y José Luis Varela; siendo Rafael Villegas, el fundador de dicha agrupación. Rafael Villegas Blanco comenzó su andadura musical a los 5 años en 1927, en el Colegio de los Salesianos. A finales de los años 30 creó el grupo Aldomar, con Manuel Aldomar Méndez. A principios de los años 40 creó el Trío Piquío y, poco después, el Cuarteto Piquío, ya consolidándose con este nombre, grabando con la famosa productora Columbia. Rafael Villegas es considerado por muchos el mayor autor y compositor de la historia en su género musical: Canción montañesa y marinera, y con una carrera musical de 80 años compuso temas como: Bella Cantabria, la primera canción original a Cantabria, Mi Santander, la primera canción original a Santander, Dicen que vienen los Turcos: Somos de Santander y aquí no hay más que hablar ente, ente..., Gente como en la Montaña, Cuatro Pañuelucos Tengo, Noche De San Juan, El Veraneo, Las Lecheritas, Dicen que Vas y Vienes, Que Bonito es mi rancho, Si te Casas en Pedreña, Tengo una Novia en Reinosa, ... y muchas más, y siendo el primer compositor en Cantabria en hacer una banda sonora en la película: La Niña de Luzmela. Unos boleros que poco a poco fueron evolucionando y fueron adaptándose en Santander, a sus gentes, paisajes y paisanajes. Así podemos ver un claro ejemplo de esta música propia de un lugar y de un tiempo, en este caso Santander y que lo personifica perfectamente el mítico grupo de Los Carabelas. La historia de Los Carabelas recoge 68 años del devenir sentimental de Santander y de Cantabria desde su nacimiento en 1956. Ya en 1969 grabaron su primer disco con canciones dedicadas a su tierra como el bolero María del Puerto y Mi bella Tierruca. En 1977, cuando se adopta el nombre de Cantabria, graban el primer disco de la historia con el nombre de la flamante provincia, titulado A Cantabria, y cuando en 1990...1981, perdón, se conforma como Comunidad Autónoma separada de Castilla, Los Carabelas graban su disco Nuestras cosas, como inicio de su música popular. La extraordinaria producción discográfica de Los Carabelas, plasmada a lo largo de 52 producciones: 19 CDs, cinco discos sencillos, singles, 11 Lps y 19 casetes, el grupo cántabro con más discos editados, ha conformado la banda sonora de la historia sentimental de Cantabria durante más de medio siglo. La música popular ha convertido a Los Carabelas en la referencia del orgullo del pueblo cántabro por sus raíces y por su dilatada historia, representan la propia historia musical de Cantabria. Los Carabelas han sido, y son, los más fieles testigos de la historia musical de esta Cantabria de indianos y, como tales, sus inicios musicales estuvieron marcados por las músicas que llegaron secularmente desde América al puerto santanderino, el cuarto puerto trasatlántico más importante de España y que ha sobrevivido como herencia inmaterial de los indianos cántabros, con aroma de ron y melaza, de caña de azúcar, tabaco, de bolero, habanera y músicas hispanoamericanas. Desde su fundación en 1956 y hasta la actualidad, Los Carabelas han tenido un nombre común: Ernesto Alonso, quien fundó la primigenia formación del trío bajo el nombre de Los Piedras Blancas y que, con denominaciones posteriores como Los 3 Bahía, llevaron su música por Europa antes de adoptar, en 1968, el definitivo nombre de Los Carabelas con el que hicieran llegar a todo el mundo el nombre de Cantabria con sus discos de bolero y de música hispanoamericana repartidos a lo largo de diez años desde los Hoteles Hilton de Madrid, de Estambul o de Marbella. Sus últimos componentes fueron El propio Ernesto Alonso, segunda voz y requinto, Cholo

Mariño, primera voz, que sustituyó a Julio Lasa y este a su vez a Ernesto Parapar y Gonzalo González, que sustituyó a Víctor Blanco. Otro ejemplo de esta música es el cuarteto Los Puertochiqueños. Este grupo se creó inicialmente como trío vocal al inicio de la década de los años 40, siendo sus componentes iniciales Agustín Martínez y los hermanos Manuel “Lolo” y Ricardo “Chiqui” Ocejo. Adoptaron el nombre del popular barrio mariner de Santander, donde los tres nacieron a finales de los años 30. Un grupo nacido de las influencias musicales propias con la canción marinera, la canción montañesa, como las asimiladas históricamente como el bolero y la habanera, y especialmente las influencias musicales contemporáneas de aquellos años 40 tanto españolas como americanas, convirtiendo al Puertochico de los años 40, en un auténtico crisol musical en el que Agustín Martínez, Lolo y Chiqui, se desenvolvían como pez en el agua, pues bebieron de todas esas fuentes obligados por esa misma dureza de infancia y adolescencia. La historia personal de los fundadores del cuarteto, Los Puertochiqueños corrió paralela al propio desarrollo de la ciudad en los años 30 y 40. El carácter de la música de Los Puertochiqueños es fiel reflejo del propio acervo cultural de Puertochico, que es como decir, el carácter o el alma popular de la misma Santander. También debemos hacer una mención especial al quinteto Los Cántabros, formado en el verano de 1948 por profesores músicos de Madrid y músicos cántabros, como el santanderino Manolo Delgado, que fue campeón de España de Acordeón, y los pianistas Samperio padre y Miguel Ángel Samperio hijo que fuera compositor Boleros. El quinteto Los Cántabros tomó un vapor en el puerto de Santander hacia Veracruz, tras acabar su temporada veraniega en 1951 y en México permanecieron hasta finales de 1954 acompañando en el escenario artista de la talla de Lucero Tena o bolerista Lucho Gatica. No podemos olvidar en este último término al trío Los Brisas de Santander, fundado en 1952, es el trío de boleros más veterano de España y uno de los más veteranos del mundo en activo con la misma formación. El trío Los Brisas, formado en el Sardinero de Santander en el año 1952 bajo el nombre de Los Brisas del Sardinero, interpretaban, además de boleros, habaneras y canción montañesa actuando entonces principalmente al finalizar las sesiones de los cines de Santander, Astillero, Renedo y toda Cantabria. Esto es una muestra del patrimonio musical santanderino y cántabro que se desarrolló en el siglo pasado en nuestra tierra y que forma parte de las vivencias, el acervo, de varias generaciones y los Regionalistas de Santander consideramos necesario proteger, fomentar y recuperar, puesto que es parte intrínseca de la historia de Santander y de Cantabria. Es por todo lo expuesto, que los regionalistas de Santander proponemos la siguiente Propuesta de Resolución: Promover la colocación de una estrella en el Paseo de la Fama del Barrio de Tetuán a Los Carabelas, así como un código QR que remita a su historia en la placa que tienen en el Auditorium del Sardinero. Colocación de una placa honorífica, así como un código QR que remita a su historia, al grupo Cuarteto Piquío en un lugar visible en los Jardines de Piquío al término de su reforma. Colocación de una placa honorífica, así como un código QR que remita a su historia, al grupo Los Brisas en un lugar visible en la Plaza de las Brisas del Sardinero. Colocación de una placa honorífica, así como un código QR que remita a su historia, al grupo Los Puertochiqueños en un lugar visible en el entorno de Puertochico. Y por último promover el reconocimiento de esta música santanderina como bien de interés local o catalogado. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues procedemos, señor Martínez.

D. Keruin Martinez.

Nada, solamente voy a anunciar el sentido de nuestro voto, que será favorable para que se tome en cuenta la propuesta del Grupo Regionalista y poco más podemos añadir a la exposición de motivos que ya contenía información suficiente para justificar lo oportuno de la propuesta. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Muy bien, señora Velasco.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. Proteger y fomentar el sentimiento de arraigo ese es el objetivo de esta propuesta y que realmente coincide con el ideario de Vox, un ideario mucho más amplio que se basa en la defensa de nuestra cultura, de nuestras culturas, de nuestras costumbres, nuestro modo de vida, un sentimiento de pertenencia y de amor por nuestra ciudad y por nuestra patria; en definitiva, un amor hacia todo lo nuestro. Por lo tanto, van a contar con nuestro voto favorable, además en la misma línea y con los mismos argumentos que ya defendimos hace 2 meses en la defensa de la protección de la dársena sur de Molnedo, una protección que desgraciadamente no salió adelante por la negativa del Partido Popular, a pesar de que se contó con el apoyo de toda la oposición y a pesar del sentir mayoritario de muchos santanderinos. Perdimos esa batalla, pero no la guerra, y de hecho esta iniciativa se volverá a debatir en el Parlamento de Cantabria, porque al igual que Molnedo, la música santanderina, forma parte del patrimonio de todos los santanderinos, y grupos como los que se han citado, los Carabelas, Piquio, Los Brisas o los Puertochiqueños son ya elementos indisolubles de nuestra historia. Una historia reciente que muchos santanderinos retienen en la memoria, pero que corre el riesgo de diluirse entre las nuevas generaciones, si no se protege, fomenta y recupera. Desde Vox apostamos por que la música santanderina y sus protagonistas, con nombres y apellidos no duerman en el baúl del olvido apostamos, porque todas las generaciones tengan la oportunidad de conocer el patrimonio musical de su ciudad, más allá de modas o de gustos y preferencias de cada uno. Una estrella para los Carabelas, el trío más internacional, canción del verano, embajadores, sin duda, por excelencia de nuestra ciudad, es más que acertado. Placas para el cuarteto Piquío, Los Brisas, los Puertochiqueños en los lugares donde comenzaron sus andaduras, por supuesto, es más que merecido. En un mundo en constante transformación como ese de la expresión musical, es vital promover las melodías y canciones consolidadas a lo largo de la historia, aquellas que todavía emociona a nuestros abuelos, también a nuestros padres, aquellas que nunca faltaron las fiestas populares y forjaron aquel sentimiento de pertenencia de arraigo a Santander. Sólo gozando de un especial apoyo se puede garantizar su transmisión a las futuras generaciones. En Vox siempre apostaremos por la cultura e identidad de nuestras raí... de nuestros barrios, perdón, frente a la uniformidad globalista. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Por parte del Partido Socialista, señora... el apellido?, González.

Dña. Concepción González.

Hola buenos días, señora Alcaldesa. Señores Concejales. Señoras Concejales. En esa intervención no me voy a hacer mucho, porque voy a esperar un poquito para escuchar a la Concejalía adecuada que conteste al señor Piña, me reservo para el segundo turno.

Sra. Alcaldesa.

Perfecto. Pues entonces la señora Méndez tiene la palabra.

Dña. Noemí Méndez.

Gracias Señora Alcaldesa. Señor Piña, agradecerle el recorrido por parte de la historia musical de nuestra ciudad, ya que como Concejales es un orgullo ¿no? el saber que vivimos en una ciudad culturalmente activa y, por supuesto también hay aclararle que en bastantes puntos de su propuesta no procedería tener un voto aquí en el Pleno y sobre todo cuando están ustedes preguntando luego por los consejos. Existe un consejo municipal donde no solo votamos los Concejales se hace precisamente para que voten profesionales y siempre lo pasamos todo por consejo. Entonces me parece un poco feo, ya se ha dicho en otras ocasiones adelantar propuestas unas a otras por traerlas a Pleno, saltándonos el Consejo Municipal de Cultura, que es donde tienen voz los profesionales de la cultura y donde les ¿no? estamos pidiendo todo el día que les convoquemos, es un consejo que, una comisión, un consejo y sus comisiones que van al día entonces yo creo que simplemente afean eso, porque bueno, pues porque estaríamos avanzando unas peticiones a otras, pero bueno, aun así, quiero matizarle que poner una estrella en el Paseo de la Fama de Tetuán, por ejemplo, no es una cosa que decidamos desde el ayuntamiento, es una cosa que nace de la Asociación de hostelería de Tetuán, podría hablar usted con su compañero de partido o incluso con los vecinos, no solamente con los de barrios de Oviedo o de los tojos, hable usted con los de los barrios de Santander que le podrían explicar que las estrellas son a petición de la Asociación de hosteleros. Ellos lo deciden. Ellos lo comunican, entonces bueno en ese sentido, ese tema de las estrellas tendría que hablarlo con ellos, que son los que luego nos trasladan y nos invitan al Ayuntamiento a esa celebración ¿no? Pues con respecto a las tres placas honoríficas que, bueno, pues que entendemos la, el interés y que nos parece, pues que puede ser totalmente correcto, solamente afearle esto que le comentaba de saltarse el Consejo de Cultura y sí que decirle que en cuanto al bien de, los Bienes de Interés Local, usted debería saber también como yo, o por lo menos creo que además se ha hablado en otras ocasiones que, compete al Gobierno regional. Nosotros o usted mismo o cualquier persona física o entidad puede hacer esa petición al Gobierno regional hay un formulario que está en su página web y es el Gobierno regional quien luego concedería el Bien de Interés Local, que yo me pregunto una cosa, sí que, sí que, sí sin meterme en el posicionamiento ni nada, porque, porque creo que el fondo de su moción es correcto, pero las formas no me parecen del todo adecuadas. Claro, se sorprende, pero si tenemos una comisión, si hay un formulario, si hay una

forma ¿porque una música sí y otra no?, pues el señor Fran Arias ya ha introducido, por ejemplo, a los grupos de música joven en las fiestas de la Semana Grande, o nosotros ya dedicamos muchas veces que habló además, en la legislatura pasada en un Pleno, muchísimas actividades a promocionar el folclore o la cultura de nuestro territorio, osea, no es algo que le pertenezca al PRC, como siempre intentan parecer ustedes ¿no? es un patrimonio de todos, y aunque le agradezco que usted lo destaque y lo rescate, entiendo que, también ligado a varios intereses personalistas o personales, otra vez, otra vez. Ya sabemos que sabe usted, de música, de historia. Bueno, pues eh... sí que nos, nos, a mí me suscita una duda y por eso me gustaría también escuchar el debate de todos, me suscita la duda de avanzar unas propuestas a otras y también porque unos músicos sí y otros no, qué pasa con Chema Puente, que es el Cueto y Santanderino, bueno no sé, que me suscita dudas y por eso esperaba que hubiese un debate mayor y no que...y a ver, qué no sé por qué vamos a colar a unos sí y a otros no ante el Consejo de la Cultura, pero espero oírles a todos.

Sra. Alcaldesa.

Señor Martínez.

D. Keruin Martínez.

No, no sé qué decir me he quedado un poco anonadado, nada, solamente voy a volver a insistir en que votaremos a favor, por qué yo creo que la moción está bastante bien, bien motivada, valga la redundancia. No me quiero yo meter en los debates que vaya a tener la señora Méndez con el señor Piña, pero que se haga este reconocimiento a la trayectoria de estas bandas que son míticas de Santander, no implica ni excluye que se pueda hacer a otros músicos, a otras músicas, a otros géneros en el futuro, el futuro inmediato, el año que viene, el año siguiente, quiero decir que, no sé, lo digo solamente porque me parece poco extraño ese planteamiento, señor Chema Puente, pues seguramente se le puede hacer igualmente un homenaje más adelante, pero creo, no sé, yo no soy tan versado, bueno, no soy versado de hecho ni mucho ni poco en la historia de la música popular santanderina y he aprendido muchísimo con esta moción y creo que el recorrido que hacen justifica que se pueda avanzar, y ese reconocimiento, ósea, me parece mal y de verdad no querían meterme en su debate, pero lo voy a escuchar con mucha atención. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues continuamos. Si, segundo turno.

D. Felipe Piña.

Señora, le agradezco mucho el tono y que entienda que el fondo de la cuestión es positivo, es sensato, ¿no? Además, lo hemos hablado usted y yo. En fin, fíjese, si no tengo intereses personales que yo la canción que más canto es 'Santander la Marinera' de Chema Puente y no viene aquí, pues intereses personales en esto no. Utilizo el verbo claramente promover en la redacción, porque como presumía que, lógicamente, se iba a mirar al dedillo, cada coma, cada sílaba de la propuesta de resolución, pues hablo de promover la colocación, ya sé que esas instancias de la Asociación los Hosteleros de

Tetuán, ¿no? Pues bueno, vamos a promoverlo, pues, pues me parece sensato y justo reconocer esa colocación de esa estrella, ¿no? Como la tienen otros. Promover el reconocimiento de esta música santanderina como Bien de Interés Local o catalogado, promoverlo, al Parlamento de Cantabria, la instancia que sea, a la Consejería de Cultura. Promover, es el verbo que creo que mejor encaja con no, ¡ala! vamos a hacerlo aquí a las bravas, ¿no? Y en cuanto hombre, a las placas, yo creo que son merecidas, son sensatas y espero que no se vote en contra. Y se lo agradeceré eternamente. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Perdón. ¿Ya terminó? ¡ah! Que rápido, perfecto. Pues, no harán uso de la palabra ¿Partido Socialista? Sí.

Dña. Concepción González.

Sí. Buenos, después de haber oído un poquito todo lo que se está diciendo aquí, pues sí que nos enfrentamos hoy a una tarea realmente melodioso. Dejarme hoy hacerlo de una manera distinta ¿no? La propuesta de reconocer a las estrellas de nuestra música local a los Carabelas o a Las Brisas, por ejemplo, a Los Brisas, a través de unos códigos QR, nos parece bien, pero permitan todos ustedes que les plantee una pregunta. teñida un poquito de ironía ¿No sería más apropiado y evocador si esta sesión se celebrara bajo la luz de las velas, en el bar Bolero, en la calle San Celedonio, al compás de un romántico bolero, en lugar de bajo las luces fluorescentes de esta sala? Imaginen un momento. Estamos en el lunes de bolero prohibidos, los lunes hay bolero, dónde cada semana Manuel Encabo, Manuel Encabo es extremeño, pero conoce la ciudad de Santander y las tradiciones de Santander; extraordinariamente bien; es profe también y compañero; y Nanín Rodríguez rinden homenaje no solo a la música sino también a la poesía y a la historia de Santander. Allí en un entorno que desafía lo convencional, se celebra la rica herencia musical de nuestra ciudad de una manera casi subversiva, porque esta sí es nuestra herencia cultural, la tenemos de hace tiempo, sin la bendición oficial, no la tiene, pero con todo el corazón de nuestra gente, como siempre se ha realizado en nuestra ciudad, estos lunes pretenden evitar que se pierda para siempre la idiosincrasia de una ciudad que se ha enorgullecido siempre, de que en sus bares, escuchara popularmente el bolero, las habaneras y las canciones marineras, el bolero como ha indicado, llegó a España a finales del siglo XIX, XX, y parece ser que la primera ciudad a la que llegó fue precisamente Santander, para amenizar las noches de los baños de obra, y la tenemos aquí, junto con Cádiz dentro de España, somos las ciudades que más habaneras cantamos. Sin embargo, claro, estamos aquí en un Pleno donde los procedimientos deben seguirse con una precisión dejarme decir orquestal y, aunque nos encante, la idea de celebrar a los Puertochiqueños o al cuarteto de Piquío, que por cierto acabó, en el 2012, y Nanín Rodríguez si fue miembro de este cuarteto, del cuarteo de Piquío. Aunque queramos hacer esto en cada esquina de nuestra ciudad, debemos asegurarnos de llevar, bien los pasos de este proceso ¿no? para que esté afinado, como las cuerdas de la guitarra que, con las que interpreta nuestro compañero Piña, por lo tanto, aunque nos divierte la idea de una discusión más bohemia la seriedad en nuestra tarea requiere que esta propuesta se examine primero en las comisiones adecuadas, como ya he hecho

la Concejala. Eso sí, lo que hacen falta es que se convoquen, porque, porque, porque Comisiones de Cultura en este, en este tiempo hemos tenido cuatro, y esas cuatro sesiones han sido para dar placas porque no se ha utilizado para más. No hemos sabido cómo está el Plan director de Cultura, no sabemos cómo funciona la cultura en esta ciudad, no sabemos lo que es Santander Creativa, no sabemos, estamos todos los Concejales de la oposición, quizá ustedes no, estamos en Babia, pero en Babia real, porque nos han trasladado a otro lugar de veraneo con respecto a la cultura. Bien, entonces en ese sentido, sí que esta Moción hubiera sido tal vez más seguramente va a salir que si, o no, ya veremos, pero hubiera sido una, hubiera habido una decisión unánime, seguramente para, precisamente para, para loar y para a nuestros grupos tradicionales, porque también lo que, lo que queremos aquí es el aceptar, o sea, el seguir con una trayectoria musical que se, que proviene, insisto, del siglo XIX. Sería interesante. Y bueno, en ese sentido Santanderino podría sentir esta música resonar en su alma y no solo en sus oídos. Hablando de esta secular trilogía de la expresión musical de esta Santander, novia del mar, de marineros con el remito en la mano y de señoritos por el muelle paseando y nada más gracias.

Sra. Alcaldesa.

La señora Méndez tiene la palabra.

Dña. Noemí Méndez.

Alguien tiene el micro, ahora, perfecto. Solamente hacer un pequeño matiz. Estamos confundiendo constantemente Comisiones de Pleno y Consejo Municipal. El Consejo Municipal se está convocando con todas las fechas reglamentarias que se acordaron en el primer Consejo de creación. ¿Vale? Y Las Comisiones del Pleno, son eso del Pleno, cuando se traen asuntos que hay que aprobar en el Pleno. Entonces, puede reclamarlas, pero si no hay asuntos para atraer al Pleno, entiendo que las cosas cotidianas del área de cultura, no se traen, no traemos aquí, ¡pues mañana hay una exposición! No, se traen los asuntos de Pleno y de relevancia. Voy a dejar intervenir a la presidenta del Pleno para que traslade el sentido de nuestro voto, porque, porque creo que estamos confundiendo las cosas.

Sra. Alcaldesa.

Pues a ver, efectivamente, le había pedido a Noemí que me dejara intervenir en esta moción, porque el folclore regional o la historia de nuestra comunidad autónoma, yo no puedo permitir que la abandere del Partido Regionalista. Porque no lo puedo permitir, porque voy a hablar de 20 años que llevo yo en este Ayuntamiento y en 20 años que llevo en el ayuntamiento, se ha introducido el folclore regional en todas y cada una de las fiestas de nuestra ciudad, incluso en Semana Grande hay un día en donde un reconocimiento en las carabelas, a los Carabelas le hemos hecho, y además, el Auditorium tiene su nombre, en donde un reconocimiento a Aurelio Ruiz se le ha hecho, y, además, pues en su calle y con sus vecinos, en donde en congresos, yo en congresos he recomendado que haya folclore regional, para que, cuando viene gente de fuera, lo mismo que me encanta que coman en el queso de nuestra región, también me encanta que conozcan nuestra región, en donde hemos participado en que haya por primera vez

que nunca lo ha habido un evento muy grande en el Palacio de exposiciones, que es esa feria, con todos los coros en donde hemos, incluso años, pues propiciado que en las fiestas regionales hubiese unos departamento, unos determinados grupos que pasaran por cada una de las fiestas, que a nosotros nos hacían un precio especial, oye si tengo 4 actuaciones y se lo poníamos a disposición de los barrios pagándolo ellos, como lo hacen, pero por ser 4 o 5, pues a un precio especial; donde la jornada, por ejemplo, de los Reinosanos en Cantabria, lo que hacemos es que las rondas vayan por 4 o 5 lugares diferentes, donde me ocupo de estar personalmente con miembros de la corporación, cuando se hacen las Marzas, o cuando se hace la Ronda de San Juan, en donde todos, hay un certamen, ha habido un certamen de canción montañesa; en donde cuando jueves de boleros, por ejemplo va otra otro ciudad, u otro país, a otra ciudad, nos solicita pues un saludo de la Alcaldesa, un libro de la corporación municipal o de la ciudad de Santander. Entonces, efectivamente que ahora pueda parecer que estamos esperando a lo que diga el Partido Popular y no hablamos porque el reglamento del Pleno no nos lo permite, de verdad, es cobardía y es la tercera vez que se dice. Ustedes, todos ustedes conocen el Reglamento Orgánico del Pleno, y si aquí quieren escudarse en el Reglamento para no hablar, permítanme que les diga que bajo mi punto de vista es una cobardía, porque los 30 días del mes o los 27 días del mes para cuando sea más corto estamos en los despachos para que todo se puede hablar. Con lo cual, ni el Reglamento Orgánico del Pleno es un problema, con lo cual ni el abanderamiento al folclore regional ni algún otro, es un problema, y quería yo decir que ¡claro que vamos a votar a favor! porque yo en este Ayuntamiento lo llevo haciendo 20 años y porque en otra o otro orden de cosas sí, y sí por alusiones personales, yo tengo un coro con canciones habaneras y regionales y me encantan, y ahora sí lo que sí les pedimos es que no intenten hacer ilusiones a los ciudadanos, a los coralistas, a los solistas que son un poco vacías, por qué, porque ustedes dicen que hagamos reconocimientos. ¡Hombre!, es que entre todos tenemos un Consejo de la Cultura con un área donde realmente esto es lo que se trata. Que propongamos a las estrellas de la fama. ¡Hombre! es que no depende de nosotros, solo inventaron, lo empezaron a hacer y nos lo sugieren los de Tetuán, y una vez, hace como... creo que fue la segunda, les propuse a unos y dijeron: Gema no ¡eh! eso de que venga avalado por el Ayuntamiento, no, que para eso no os llamamos al principio. Con lo cual pueden hacer lo que estimen necesario, y en vez de aquí, coménteselo a ellos, yo tengo muchos para comentar, muchísimos para comentar, pero desde aquel día y tienen toda la razón son ellos los que lo deciden y los que lo dotan. Y la tercera era, el Bien de Interés, pues lo mismo, si depende del Gobierno Regional, pues hombre, si ustedes acaban de salir hace 4 días del Gobierno Regional, y por qué no lo han hecho, pero aun así le quiero decir, en el Pleno decidamos para lo que tenemos nosotros, autoridad para decidir, porque lo que aquí entre todos hemos dicho que a Comisión de Cultura estos temas, entre todos es sabido que estrellas de la fama es Tetuán, y de todos es conocido que los Bienes de Interés dependen del Gobierno Regional. Entonces, apoyo a el folclore, por supuesto, ahora votar o no esta Moción, que he dicho que vamos a votar a favor, ¡eh!, votar o no esta Moción, en este Pleno, no tenemos que hacer, porque en el Consejo de Cultura, además de ir las agrupaciones que usted ha dicho, hay participación para que otros propongan otras y entre todos se valoren, o por prioridades o por

implantación o por discografía, por lo que sea, pero sí tenemos un seno en el que hacerlo, y después a la ponente del Partido Socialista, ¡oiga!, ¿que ustedes no saben lo que se hace en la Fundación Santander Creativa? ¡Si es patrono su compañero!, ¡si el portavoz es patrono! y siempre habitualmente, o casi con normalidad se vota a favor porque son habas contadas, es un presupuesto de un 1.000.000 de euros, con actos periódicos y con subvenciones; o sea, que no sabe lo que se hace en la Fundación Santander creativa, de verdad, ¡que el señor Fernández es patrono! y, además, con participación y con insistencia y con interés. Entonces, ¡hombre!, entonces apoyo a el folclore, como lo veníamos haciendo. A esta moción, sí, pero no les va a solucionar nada, señores ¡eh! Ósea, no va a solucionar nada. Nosotros no otorgamos la Estrella de la fama. Nosotros no otorgamos el Bien de Interés y hay dentro de la Comisión de Cultura que, aunque dicen que no está convocado, sí está convocada dentro de la Comisión de Cultura, y además me puede recordar el día ¿7 de mayo?

Dña. Noemí Mendez.

La próxima que toca, toca en agosto, se acordó en el Pleno

Sra. Alcaldesa.

Bueno, pues agosto, está convocada, agosto, porque se acordó en el Pleno, pero efectivamente votando a favor, de aquí que no salen con una estrella, de aquí no salen con un Bien de Interés y de aquí no salen con un reconocimiento. Lo que sí haremos es, pues sugerirlo, pero apoyo al folclore, por supuesto, como hemos venido haciendo y como sobrada cuenta les hemos dado. Procedamos a la votación. ¿Votos a favor? Unanimidad. Continuamos.

48/11. MOCIÓN PRESENTADA POR PORTAVOCES DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, VOX, REGIONALISTA Y MIXTO PARA REHABILITAR DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA CALLE MANUEL RUIZ DE QUEVEDO Y RESTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Sr. Secretario

La Moción está formulada conjuntamente por los Grupos Socialista, Vox, Regionalista y Mixto; pide rehabilitar el campo de fútbol de la Calle Manuel Ruiz de Quevedo, y otras instalaciones deportivas.

Sra. Alcaldesa.

¿Quién leerá la Moción en representación de todos?. Pues es que yo creo que nos queda una hora, es que... Bueno, pero las preguntas son medio folio cada pregunta, o sea, yo entiendo que nos queda una hora de Pleno. La siguiente Moción es fruto ... No, a ver, si alguien por salud quiere ... La siguiente Moción es una Declaración por nuestra parte, que solamente habrá intervención suya, como hacemos siempre, por ser de la FEMP, y ésta en donde entiendo que tampoco tiene que tener mucho por nuestra parte, por lo menos es bien sencilla; pero vamos, he pensado en eso porque nos queda una hora, calculo, de Pleno. ¿Usted tiene problemas?. Lo paramos si es por..., vamos que si alguien por salud o por algo necesitan no tengo problema, pero si no. ¿Sí? Pues no tengo

problema. Bueno, la otra es una lectura y las preguntas no llevan más de 20 minutos todas. Pues no tengo problemas que la que estoy aquí soy yo, pues son las dos y media, hacemos esta, la última, ésta sí. Por tanto, procedamos. ¿Quién la va a hacer lectura?. La señora Velasco.

Dña. Laura Velasco.

Las dificultades por las que, no, perdón; tengo un poco de lío hoy

Sra. Alcaldesa.

La tengo, ¿se la aporto?

Dña. Laura Velasco.

Nada, la tengo, es que tengo muchas, perdón. A ver. *La historia del campo de fútbol de San Martín del Pino se remonta a la construcción del Centro Comercial Bahía de Santander y todo lo que hay a su alrededor. La nueva proyección urbanística incluía dotar a la zona de un campo de fútbol. Sin embargo, 25 años después dicho equipamiento no existe. En el lugar que debiera ocupar se acumulan los restos de las distintas actuaciones fallidas. Levantado sobre una zona de marisma, cabe recordar que el campo de fútbol fue primero de tierra y posteriormente de hierba artificial. Fue entonces, durante la colocación del tapiz artificial, cuando el presidente del club, Mateo Saiz, ya advirtió del futuro que le esperaba a esta instalación si las obras no se ejecutaban correctamente. Lo cierto es que apenas estuvo dos años en funcionamiento; los rellenos con material procedente de la fábrica de Nueva Montaña acabaron favoreciendo la aparición de unas protuberancias que hacían peligrar la integridad física de los jugadores, además de convertir en impracticable el terreno de juego. Algo de lo que ya, además, advertieron los propios vecinos del barrio durante la construcción. En marzo de 2022 la Alcaldesa de Santander acudió a la zona para inaugurar un vial, construido con 30 años de retraso, junto al malogrado campo de fútbol. Aprovechó la ocasión para anunciar la construcción de un campo de béisbol, en terreno del campo de fútbol. Durante las semanas siguientes, un grupo de operarios se dedicó a taladrar y voltear el terreno de juego, pero dejando allí mismo los materiales levantados. Durante los dos o tres meses siguientes, fueron frecuentes las visitas de camiones para rellenar la zona, tapando el campo de fútbol. Nunca se hizo más. En el Pleno celebrado el día 28 de septiembre de 2023, y preguntado por ello, desde la Concejalía de Deportes se explicó que en el mes de mayo se había aprobado un proyecto para la construcción de un campo de béisbol en la parcela de Nueva Montaña. Se apuntó además cómo recientemente, Ayuntamiento y Federación Cantabra de Fútbol habían estado en contacto para avanzar en este asunto. Incluso se adelantó que ambos estaban totalmente de acuerdo en el planteamiento inicial de construir un campo para béisbol, con la idea de ampliarlo a más disciplinas deportivas, como fútbol-8, baloncesto 3X3 o una zona de aparatos de gimnasia; todo, para convertirlo, según dijeron, en un proyecto un poco más ambicioso. Con respecto a los plazos, se informó de que primero se elaboraría la ampliación del proyecto y posteriormente opciones, presupuesto y plazos de ejecución. Posteriormente, llega el 21 de noviembre, y se publican unas declaraciones de la misma Concejal en las que daba cuenta de las próximas inversiones previstas por su departamento, sin*

mencionar absolutamente nada sobre el campo de fútbol de San Martín del Pino. Y en el último Pleno, celebrado el 26 de marzo del 24, y cuestionada de nuevo por el asunto, desde la Concejalía de Deporte, lejos de profundizar en el proyecto se limitaron a señalar que el terreno conocido como campo de béisbol de Nueva Montaña está impracticable para el deporte, así que como de la mano de la Federación Cantabra de Béisbol, estaban valorando las diferentes opciones para poder decidir sobre las mejores de todas ellas, teniendo en cuenta las delimitaciones del terreno con ADIF, la estabilización del mismo y el espacio disponible para el uso deportivo. Para los Grupos municipales firmantes de esta Moción resulta incomprensible que, debido a esta dejadez, toda una generación, desde hace ya 15 años, se haya visto privada de un espacio para hacer deporte, en una zona donde las alternativas de ocio son muy pocas o ninguna. Lo último visible ha sido un movimiento de tierras hace un año y medio, apenas dos semanas antes de inaugurar la renovación urbana de la zona. Por todo lo cual todos los grupos firmantes, proponen al Pleno el siguiente ACUERDO: 1º) Informar en la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes de la situación actual en la que se encuentra de este terreno y del proyecto para su dotación deportiva. 2º y último) Dar todos los pasos necesarios para acelerar los trámites dirigidos a rehabilitar el campo de fútbol de la Calle Manuel Ruiz de Quevedo y el resto de dotaciones deportivas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues muy bien. Procedemos a los posicionamientos, señor Martínez.

D. Keruín Martínez.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. En esta ocasión voy a esperar a la intervención de la Concejala de Deportes, supongo, y a partir de ahí intervendremos de nuevo gracias. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues procedemos a continuar. Señora..., el Partido Regionalista no está. ¿Ustedes van a intervenir?, nada. Ustedes, ¿señor Fernández?

D. Daniel Fernández.

Sí. Pero no pueden intervenir. Imagino que quiera intervenir la señora Velasco, pero el Reglamento se lo impide al haber leído.

Sra. Alcaldesa

No lo he hecho porque hay veces en donde, cuando es una entre todos, pues hay veces, no se interviene y se ha coincidido ahí y no sabía si era en primera o en segunda, así todo, si el Partido Popular no interviene en primera, como puede hacer exactamente igual que ustedes, pues también nos reservamos ese derecho para que no sea un precedente lo de no intervengo, no intervengo, no intervengo, o sea, podemos no intervenir todos, perfecto, continuamos.

D. Daniel Fernández.

Sí bueno, hablábamos que, efectivamente es una Moción conjunta, de todos los

grupos de la oposición y que viene precisamente de una serie de llamadas, de contactos y de visitas de todos los Grupos políticos con la Asociación de Vecinos de Nueva Montaña. Yo estuve hace muy poquito por allí; además de por estas cuestiones, pues por el proyecto de modificación de la Nacional, pero en la visita pues vimos algunas cuestiones que nos trasladaron que podíamos presentar a este Pleno a través de una Moción. Vimos situaciones que no aparecen reflejadas en la Moción, pero son del barrio; son demandas, situaciones verdaderamente problemáticas, algunas de ellas, como, por ejemplo, el autodenominado por la ciudad de Santander Hotel Albania, un lugar, pues que esperamos desde hace tiempo, respuestas por parte del Ayuntamiento de Santander porque no puede decir que no tiene competencias y no puede ser que la respuesta de Santander sea no hacer nada en un lugar como, como el que se encuentra ahora mismo, pues abandonado, con una situación de inseguridad, en ocasiones incendios y demás historias que todos conocemos allí. Hablamos también, sobre todo, del fiasco del viejo campo de fútbol y de la lógica demanda de una recuperación, de una rehabilitación de esa infraestructura deportiva. Es cierto, y lo dice la propia exposición de motivos, que ha llegado a ser proyecto de campo de béisbol, y, ojo, a nosotros nos parecía bien que así lo fuese. Nosotros no compartimos el discurso que tenía, por lo menos la legislatura pasada el Partido Popular, de que como tienen pocas licencias, pues no se puede hacer un campo de béisbol en la ciudad de Santander, porque esto tiene una pregunta inmediatamente posterior, que es: si tiene pocas licencias y no hacemos el campo, pues evidentemente seguirá sin tener licencias. Parece que el huevo y la gallina en este caso yo creo que son prácticamente correlativas. En cualquiera de los casos, eso también es una decisión política del Equipo de Gobierno del Partido Popular, que tendrá que explicar en su momento a la federación de béisbol, y lo cierto es que esa parcela en la que hubo un campo de fútbol, y eso sí que es compartido por todo el mundo, está desaprovechada desde hace muchos años, está completamente ociosa, y aquí es donde tenemos que decir que Peñacastillo y Nueva Montaña pues lo que necesitan son más equipamientos deportivos y culturales, aunque no tenga que ver con motivo de la Moción, pero también culturales, nos lo están diciendo incluso hasta los propios datos estadísticos de población de la, de la gente que vive en Peñacastillo y en Nueva Montaña, es ni más ni menos que la zona de expansión de la ciudad de Santander en este siglo XXI, donde además se ve de una manera muy clara el contraste entre el descenso del envejecimiento de la población en el centro, es más, allí en la zona de Peñacastillo es donde mayor crecimiento y mayor tasa de juventud hay de los barrios de la periferia y de los limítrofes, y de los municipios limítrofes; entre los barrios de Santander, que han crecido Peñacastillo precisamente es el que más lo ha hecho, durante los últimos años ha llegado a duplicar la población hasta este año 2000, tiene ya 20.308 habitantes, una cifra de población que solo es superada en Cantabria por 5 municipios, es decir, que podríamos decir que ese barrio de Santander es, pues el sexto municipio de Cantabria en cuanto a nivel de población y, por lo tanto, tenemos que ver también cuál es el nivel de infraestructuras que tienen allí también a disposición de los vecinos y vecinas de Santander, de equipamientos y de dotaciones deportivas, porque, que, por cierto, no está en la Moción, pero a ver si arreglan ustedes también la pista del parque Manuel Vélez que este mismo mes nos han llegado a un montón de quejas, lo

conocerá la señora Gutiérrez respecto a la moqueta que se levanta, que va a causar lesiones y está en una situación que a ver si se pasan ustedes por ahí a arreglarlo. En 2010 también se inauguró el campo de fútbol Vicente Miera el Sector 3 de Peñacastillo; un campo, por cierto, que está muy descuidado, necesita con urgencia una reforma en condiciones, y el Vicente Miera, además, en estos momentos hemos constatado con los propios clubes de fútbol que lo utilizan que es claramente insuficiente, y es claramente insuficiente para acoger todas las necesidades de los equipos que tienen allí su sede, sobre todo en Nueva Montaña y el de Perines, y es triste porque incluso ha llegado al nivel de que en muchas ocasiones esos propios equipos tienen que denegar la inscripción de nuevo niños y niñas que se acercan con ilusión a poder jugar al fútbol pero que, sin embargo, las instalaciones dan para lo que dan y, por lo tanto, no pueden admitir más, más chavales que quieran practicar el deporte en ese barrio, y eso está pasando, eso está pasando y se lo habrán dicho a ustedes también, igual que lo han dicho a nosotros. Por lo tanto, hace falta otro campo de fútbol en la zona, los vecinos apuestan claramente por recuperar el lugar donde hubo un campo hace años, pero que fue tan chapucero que se tuvo que abordar, así que habrá que hacerlo otra vez y en esta ocasión habrá que hacerlo bien, y eso es lo que reclamamos en la Moción. Esperemos, además, que van a ser, creemos que van a ser muchas las firmas que se van a registrar para que el Equipo de Gobierno en entienda que es una prioridad para esta legislatura, junto al vial del curso y también junto a una solución al Hotel Albania, seguramente quizás lo más importante para toda esa zona de San Martín del Pirineo, el Barrio de la Lenteja o el Primero de Mayo. Nada más, hágase y seguimos trabajando por mejorar los barrios de la ciudad.

Sra. Alcaldesa.

Muy bien. Señor Martínez, tiene la palabra.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias. Señora Alcaldesa, solamente una breve aclaración por alusiones, una cosa es la queja que expresé con anterioridad en relación al orden de intervenciones que fija el Reglamento del Pleno, eso por un lado, otra cosa es que yo concibo el debate plenario como algo vivo y dado que en esta ocasión era firmante la moción, pues que me resultaba redundante volver a insistir en lo que ya suscribo, nada más, o sea que no es una cuestión de, por supuesto que el Partido Popular tiene los mismos derechos que tenemos los demás grupos o sea, faltaría más. Nada, como seguimos en la misma situación, pues lo mismo, por supuesto, votaré a favor de la Moción que firmo conjuntamente con los demás Grupos municipales.

Sra. Alcaldesa.

Muchas gracias. También decirles que a mí, personalmente a mí, a veces no hacer uso de la palabra me parece también falta de respeto hacia el resto, a mí, entonces ahora he decidido yo no hacer uso de la palabra, pues por eso mismo, porque parece que sus derechos nosotros a veces no nos lo podemos atribuir y intentaré no volver a hacerlo porque a mí me parece falta de respeto, sólo a mí, única y exclusivamente a mí, entonces intentaré no volver a hacerlo. Continuamos con el uso de la palabra por parte

del Partido Regionalista, señor Piña.

D. Felipe Piña.

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Y también por alusiones, yo no quiero abandonar el folclore de la ciudad, yo traigo una propuesta que me parece sensata. Es muy...

Sra. Alcaldesa.

Permítame, que deba de repetir que, por favor, se ciña a la Moción.

D. Felipe Piña.

Vale, discúlpeme. Bueno, esta Propuesta o esta Moción o como lo queramos llamar, conjunta, pues yo creo que tiene todo el sentido del mundo y que ustedes también entenderán, ¿no?. El bueno está aquí, todos lo conocemos, el viacrucis de este campo de fútbol, de esta instalación, bueno, además, es que aquí yo no voy a hablar de mala gestión ni de buena para no ser muy pesado, ni volverme insistente en los asuntos., Pero bueno, vamos a denominar que hubo mala suerte y que esas escorias, ese material procedente de la fábrica de Nueva Montaña, pues resultó inapropiado para el firme de la actividad deportiva del campo de fútbol. Por tanto, pues es dentro de las reglas, sensata esta propuesta, leyendo la señora Velasco y apoyada por todos pues entendemos que debe ser, además, ágil en resolverse, porque se dilatan los meses, los años y estos vecinos pues la verdad que no tienen, yo creo, que por qué aguantar este y otros asuntos de su entorno. No me quiero extender, que es ya tarde. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señora Velasco

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. Pues yo sí voy a ser redundante conmigo misma. Nunca antes había tenido el Defensor del Pueblo tanto trabajo como el que lleva 25 años sin hacer el Equipo de Gobierno del Partido Popular, y que ha obligado a los destinos de Santander a buscarse la vida para que sus reivindicaciones sean tenidas en cuenta; reivindicaciones, a nuestro parecer históricas, justas y más que necesarias, tanto que todos los grupos de la oposición, a pesar de estar ideológicamente en las antípodas, nos hemos puesto de acuerdo, y es que todo apunta a que para el Partido Popular hay santanderinos de primera y de segunda y los de Peñacastillo, lamentablemente, parece que son de segunda. En estos 10 meses, desde el Grupo municipal, como el resto de la oposición, nos hemos ido recorriendo todos los barrios de la ciudad, tras estas visitas hemos podido comprobar como Peñacastillo además de ser uno de los barrios más extensos es uno de los más abandonados, Adarzo, Lluja, Primero de Mayo, Nueva Montaña, Isla del Óleo, San Martín del Pino, todos adolecen de los mismos males. Problemas de limpieza, problemas de seguridad, de servicios de autobús, aceras viales aparcamientos, pero es que además a los vecinos de San Martín del Pino les crecen los enanos; uno de los barrios que más atención y servicios debiera obtener del Ayuntamiento de Santander por su potencial crecimiento es precisamente uno de los

más abandonados. Repaso, brevemente, el vial de corcho, dos Plenos han sido necesarios para que por fin el Ayuntamiento se comprometa a realizar el vial, esperemos que sea una, o a tramitar el vial, esperemos que además sea una realidad; el edificio de Las Acacias, esa torre de Pisa que lleva 30 años inclinada sin que nadie haga ni diga nada; el hotel Albania, ese hotel ocupado por personas que han entrado en la ciudad ilegalmente y que además ha provocado problemas de inseguridad, además de varios incendios en su interior; y cerrando este triángulo de la vergüenza el campo de fútbol fallido. La verdad es que, visto desde fuera poniéndose en la piel de cualquier ciudadano, uno no puede entender por qué después de 25 años algo tan sencillo como es construir un campo de fútbol, pues no se ha hecho, los vecinos tampoco lo entienden, llevan meses con escritos al Defensor del Pueblo, recogiendo firmas, enviando comunicados a la prensa, pero no hay ni un sólo rastro del campo de fútbol por no haber no hay ni proyecto. Parece ser que no se tiene ni idea de lo que se va a hacer en esos más de 16.000 metros cuadrados. Preguntado en Pleno en septiembre nos dijeron que se va a dotar de un campo de béisbol, pista multideporte, básquet 4x4, y que se iba a redactar el proyecto; 6 meses después, esperando aún alguna, perdón, algún avance en ese proyecto nos responden que van a estudiar qué hacer. La pregunta es: ¿se puede dotar de instalaciones deportivas el terreno de San Martín del Pino? ¿Sí o no? ¿Se va a hacer un campo de fútbol? ¿Sí o no? ¿Existe algún problema? ¿Sí o no? Yo creo que los vecinos de este barrio se merecen que se les hable claro, que se les dé una respuesta, pero una respuesta valiente, no quiere que les digan que el terreno está impracticable para el deporte, eso ya lo saben, lo saben ellos, lo sabe cualquiera que se asume a ver cómo está ese terreno. Desde Vox vamos a seguir apoyando a los vecinos como ellos ya lo están haciendo en su recogida de firmas. De verdad les decimos desde Vox que tomen el testigo que se adelanten al Defensor del Pueblo y que construyan ese campo de fútbol.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos. ¿No harán uso de la palabra? Señora Pellón.

Dña. Beatriz Pellón.

Buenos días, señora Alcaldesa, gracias. Sólo haré una única intervención y procedo a manifestarles nuestro posicionamiento. Los Grupos políticos firmantes de dicha Moción están interesados, como el Equipo de Gobierno, en tener la ciudad de Santander las mejores instalaciones deportivas, y, como conocen, hay 2 líneas de trabajo en el seno del Consejo del IMD, al cual muchos de ustedes o grupos pertenecen y conocen, como le voy a contar ahora. Al inicio de la legislatura, cuando el Partido Popular recupera la Concejalía de Deporte, nos encontramos con muchos proyectos y poco dinero para ellos, ciertos compromisos heredados y cuantificados que no cuentan con una partida asignada en el Presupuesto, como sucede con esta infraestructura. Efectivamente, el terreno no está adecuado al uso en este momento y estamos intentando conocer la conexión e idoneidad entre el proyecto de construcción del futuro campo de béisbol y el relleno de tierras sobre la superficie. En aquel momento, desde el IMD, se plantea un proyecto para subsanar los problemas encontrados en la superficie actual, el cual alcanza un coste en la actualidad, dado que el proyecto asciende a la

cantidad de 700.000 euros, pero reunidos con la Federación Cántabra de Béisbol y conociendo el número de licencias, aunque ustedes han insistido en que el número de licencias es bajo, yo tengo que dotar a las instalaciones del mayor número de usuarios posibles; en este momento dicha Federación cuenta con 26 federados, habiendo llegado a un máximo de 80 en los años '19 y '20, por lo cual, hay una diferencia que ha bajado esto, que ha bajado bastante. Este dato real, aunque también sabemos que con las instalaciones adecuadas para su, para superarse y el apoyo de la Federación es firme y muy firme con nosotros; también estamos en contacto con ADIF para aclarar los límites de sus terrenos, que condicionan nuestros presupuestos, para conocer el coste de la posible solución a los límites de los mismos, y este límite varía en función del futuro de la instalación. Con estos datos estamos estudiando la posibilidad de que un proyecto como el multidisciplinar paralice las actividades deportivas, por lo que está Concejalía con su equipo seguirá dando los siguientes pasos: seguir estudiando con ADIF los límites disponibles para conocer la franja de uso para desarrollar el proyecto final, estudiaremos con los vecinos y las Federaciones deportivas la mejor solución para que sea viable económicamente, con el fin de dar uso a un mayor número de usuarios y decirles también y reiterarles la implicación de esta Concejalía y de su Equipo de Gobierno y de trabajo con, con, con esta y con este proyecto. Muchísimas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Bien, pues les voy a hacer un pequeño resumen de lo que han ido hablando, que en la zona hay varias cosas que solucionar y le digo: los albaneses, estoy a la espera de que la Delegada del Gobierno pueda proponer una cobertura para que se pueda tapiar la zona y volver a actuar solo ellos, sobre ellos, es una propiedad privada cuya propiedad privada conocen que una empresa que ha quebrado la deuda la tiene el Sareb, el Sareb ahora parece, porque constancia por escrito, aunque luego sé que hay otra pregunta, la ha comprado un privado y ante esa nueva situación hace como 10 días estoy en contacto con la Delegada del Gobierno y estoy esperando a que me pueda contestar, con lo cual parece que esto ya no depende tanto del Ayuntamiento; el vial de corcho si la Nacional 611 y 623 se hubiese presentado antes, nosotros podríamos haber ejecutado el asunto del Pleno en la Moción de Pleno de estudiar cómo se confluyen tanto la rotonda que tiene proyectado el Gobierno Central como el vial que debemos de proyectar a la salida, en cuanto ya nos han asegurado cómo va, como usted conoce y ha comunicado también, pues tenemos ese proyecto encargado ya; y las Acacias, pues efectivamente vuelve a ser una solución entre particulares que entre todos tienen que buscar y la última noticia es que hay otra solución que parece que les han propuesto, que es inyectar hormigón por debajo para estabilizarlo y están ellos estudiando, nosotros lo que sí les hemos propuesto y sigue la mano tendida es que en la revisión del Plan, junto a ellos buscaremos soluciones, con lo cual también estamos trabajando en ello; y ahora voy a este campo de béisbol, que llamamos para localizarla entre todos, bueno, pues, el campo de béisbol no es verdad que no tenga proyecto, sí tiene un proyecto de 700 y pico mil euros, un proyecto que, efectivamente, como ha dicho la Concejala, cuando retomamos el Área de Deportes en esta legislatura, pues hay un proyecto de 700.000 €, un proyecto del pabellón exterior del Teka de 2 millones y pico, un proyecto de, lo del skate en Las Llamas, que no me acuerdo ahora cómo se llama, pump track, de no sé

cuántos miles de euros y lo que no hay es los miles de euros, entonces lo que debemos es de sentarnos y ser realistas para no ir ilusionando a la gente cuando luego no se pueden ir haciendo las cosas o por lo menos cuando hay que decir cuándo se van a ir poniendo, pudiendo hacer las cosas; y en un Consejo además con el aval, en este caso del Partido Regionalista aparcamos un poco, ¿cómo era?, el pump track, porque efectivamente podía no ser el lugar, pero desde luego económicamente no es ahora; y volvimos a repensar, y fui yo la que me reuní con la Federación de Béisbol y les dije: 700 y pico mil euros para 26 federados no es oportuno, pero también estoy de acuerdo con ellos en que si no tienen donde jugar puede que no aumenten y decían ellos es que de los 80, los 26 posiblemente esto porque no tenemos donde jugar, digo vale, pero habéis llegado a 80, 80 para 700 y pico y quedamos en: por qué no hacemos que ahí se pueda ejercer prácticas de béisbol, que podamos buscar otras alternativas y el coste para adecentar esto sea más barato y además que pueda dar para otras disciplinas o para un parque o para otras cosas, y ahí estuvimos de acuerdo, pero como ya ese proyecto estaba aparcado, no desechado, porque estuvimos de acuerdo en ver otras opciones, con ese proyecto teníamos ya delimitado con el proyecto grande, teníamos ya delimitado con ADIF, dónde tenía que haber un muro, pero es que ese muro o escollera cuesta 300.000 €, entonces estamos hablando con ADIF y decimos esa limitación es porque vamos, íbamos a hacer, que no sé si ahora sí o no, íbamos a hacer este campo de béisbol o cualquier cosa que hagamos la delimitación es ésta y nos dicen: no, no, no, si tú en la parcela pones otros elementos, a lo mejor la delimitación, si es un poste muy alto, pues la delimitación es de una manera y sino de dotarse; entonces estamos mirando qué otras opciones o alternativas, que aun no siendo un campo de béisbol reglado, pero sí pudiendo jugar al beisbol podamos satisfacer, a que sea una actuación más económica y además a que se pueda fomentar la práctica del béisbol y que sea más barata la actuación en torno a ADIF; y después sale que se están, se ha vertido allí unos escombros, ha habido camiones que han estado vertiendo, y sí hay un soporte para que allí pudiesen ir camiones a verter escombros, pero estamos tratando de ver si los escombros son los habilitados para la patología que tiene la tierra en la parte de abajo, con lo cual, estamos trabajando en todo ello, todo esta demora es fruto de repensar un proyecto de 700 y pico mil euros que, a nuestro entender, para saber si definitivamente se rechaza o se acomete, necesita pensarse, porque hoy 26 licencias con un potencial de 80 y 700.000 euros de inversión en donde si buscamos alternativas, que es lo que estamos haciendo, veremos y compararemos, oye, cuando eran 700 y pico mil euros para era esta opción, y ahora que lo hemos rebajado a 300, que es un ejemplo, es esta y ahí desecharemos, iremos hacia delante o hacia atrás, y estamos en ello. Pero como no solo somos nosotros sino es ver las tierras, es ver con ADIF, es proponer a ADIF para ver si la limitación o la delimitación es diferente, pues estamos en eso, pero no parados. Entonces, eso es lo que tenemos en este momento y, efectivamente, lo que usted proponen pues informar a la Comisión de Cultura, por supuesto, no porque lo pidan, sino porque es su obligación y porque formará parte de un punto del orden del día y que se den los pasos, le explico que se están dando, y se seguirán dando, con lo cual, nuestro voto es a favor, pero efectivamente, de otras muchas cosas que hay en el entorno, no me puedo cargar con la responsabilidad como en este, que sí depende más de la

municipal, pero el edificio de los albaneses no es municipal y estamos más que implicados en ello, en el vial de corcho ahora sí, pero necesitábamos saber lo que iba a hacer el Gobierno Central, y en Las Acacias, pues siendo una deficiencia de construcción que afecta a particulares, pues me consta que ellos están pensando eso y nosotros, con la intención de abordarlo en el Plan General. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Pues unanimidad y ahora sí que siendo pues las 3 menos 6 minutos, ¿a las 4?, a los 4 nos vemos. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Muy buenas tardes, reanudamos la sesión de tarde y creo que, bueno, pero como creo que lo habíamos dejado en la moción número 8, si no me equivoco.

49/11. MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, REGIONALISTA Y MIXTO POR EL DÍA NACIONAL DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Sr. Secretario.

La moción número 8 está presentada conjuntamente por los grupos Popular Socialista, Regionalista y Mixto, se refiere al Día Nacional de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Sra. Alcaldesa.

Pues ahora doy lectura. La Alcaldesa de Santander, los grupos y los portavoces del Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo Regionalista y del Grupo Mixto, Izquierda Unida de conformidad con el artículo 45 del reglamento orgánico del Pleno, presentan al Pleno de la corporación la siguiente moción, para su debate y votación en el Pleno. 3 de mayo del 2024, Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad; *“La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas es un tratado internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad, fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. España la ratificó el 3 de diciembre de 2007 y el 3 de mayo de 2008 entró en vigor, pasando a formar parte de su ordenamiento jurídico. La Convención es el tratado internacional que recoge los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, así como las obligaciones de los Estados para promover, proteger y garantizar que las personas con discapacidad disfruten plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos y libertades fundamentales y promuevan el respeto de dignidad inherente. El objetivo es conmemorar y reconocer la importancia de este instrumento normativo internacional que ha supuesto la consolidación del enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad, que son consideradas como sujetos titulares de derechos por lo que las administraciones públicas están obligadas a garantizar que el ejercicio de estos sean plenos y efectivos. El 10 % de la población mundial son personas con discapacidad, que no se resignan a su situación de relegación e incluso de marginación y que reclaman sus derechos, su plena ciudadanía. Las personas con discapacidad son sujetos, titulares de*

derechos, participativos y responsables, que asumen la dirección total y completa de su vida personal y social. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas produjo cambios en la legislación española, el más importante es el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprobó el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social. Este Real Decreto reconoce a las personas con discapacidad una serie de derechos y, además, garantiza las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. La FEMP, comprometida con los principios de la Convención y en representación del compromiso y los intereses de las entidades locales que representa aprobó la constitución de la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad con el fin de promover políticas públicas de discapacidad dirigidas a la inclusión, derechos y bienestar de las personas y sus familias, políticas locales exigentes y respetuosas con el modelo de derechos humanos que deben concebirse y desplegarse conforme al paradigma de la Convención. En este año en el que los Gobiernos locales y la FEMP celebramos la modificación del artículo 49 de la Constitución Española, adecuándolo a la realidad social y a la normativa internacional, y que refleja el enfoque de derechos y de inclusión al que España se ha comprometido ratificando la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llamamos la atención a los Gobiernos locales para formular sus políticas a partir de siete pilares de inclusión: 1. No Discriminación: Asegurar que todas las personas, independientemente de su discapacidad, tengan acceso equitativo a los servicios e infraestructuras y al empleo, promoviendo un entorno libre de barreras físicas, sociales y digitales. 2. Participación activa: Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que afecten sus vidas. 3. Accesibilidad universal: Adoptar medidas concretas para garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida pública, eliminando las barreras arquitectónicas, de comunicación y actitudinales. 4. Capacitación y Educación: Promover programas de formación que incrementen la concienciación y comprensión sobre los derechos de las personas con discapacidad, fortaleciendo la capacidad de la sociedad civil para participar en procesos decisivos. 5. Cambio de percepciones: Trabajar activamente en cambiar las actitudes sociales y combatir los estereotipos negativos hacia las personas con discapacidad. 6. Igualdad de género: Integrar una perspectiva de género en todas las políticas y acciones relacionadas con la discapacidad, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad. 7. Función pública. Promover una nueva regulación reglamentaria del acceso al empleo público de las personas con discapacidad, que actualice el marco normativo vigente, que data de hace veinte años, y que presenta claros desfases e insuficiencias. Este 3 de mayo, renovamos nuestra llamada a todos los sectores de la sociedad para que se unan en este compromiso común. Trabajando juntos, podemos construir una comunidad más inclusiva y resiliente que reconozca y celebre la diversidad humana en todas sus formas, asegurando que nadie quede atrás.” Será 3 de diciembre ¿no? Este 3 de mayo será el 3 de diciembre. No, no, que el 3 de desde diciembre es el otro día, Vale. Son el 3 los dos, vale, ¡ya me he equivocado! Pues ¿habrá intervenciones? Ah, pues nos la reparten por favor. Entonces

el 3 de diciembre es el otro día, sí, sí. Muchas gracias. La tenemos todos ¿no? pues tiene la palabra la señora Velasco.

Dña. Laura Velasco.

Gracias. Simplemente es mantener la Declaración institucional, pero suprimiendo el punto 6, sobre igualdad de género, que dice integrar una perspectiva de género en todas las políticas y acciones relacionadas con la discapacidad, presentando especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad.

Sra. Alcaldesa.

Perfecto, bueno, pues nos corresponde a todos, que somos los que la hemos firmado, pero es habitual, me voy a adelantar a la opinión que luego doy paso a cualquier, a quien quiera, pero cuando históricamente se trae una moción que ha sido consensuada y debatida en la Federación de Municipios, la acatamos, porque pertenecemos a la federación, y yo personalmente la he votado en un lugar y depende de los compañeros que sí que lo que digan, pero mi postura es que yo no voté una cosa en un sitio y otra en otro, pero sí que lo someto a que si son acatadas por la FEMP en el Ayuntamiento habitualmente no las debatimos ni las pensamos ni las reformamos, es más que a veces igual alguna cosa se podría hacer, pero no lo hacemos por eso, porque acatamos la Federación, ¿el resto?, como no hemos hablado, pero vamos...

D. Keruin Martínez.

Por mí, ¿por orden? ¿vamos por orden? por mi parte no acepto esta propuesta de enmienda transaccional. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Perfecto. ¿Lo mismo que él?

D. Daniel Fernández.

De la misma manera, señora Alcaldesa, yo creo que lo ha explicado perfectamente, esto es un texto que viene acordado por la Federación Española de Municipios y Provincias y, por lo tanto, tal y como vino de allí lo hemos presentado aquí y yo creo que tiene que permanecer inalterable.

Sra. Alcaldesa.

Perfecto, lo mismo.

D. Felipe Piña.

Más que suprimir yo creo que hay que avanzar, sobre todo, pues estando ya de acuerdo la FEM, pues nos adherimos a lo que ya hemos firmado.

Sra. Alcaldesa.

Pues no admitimos por esa razón, sin entrar al, si no por concepto y sin entrar a, que yo también estoy de acuerdo en la igualdad, pero no entro al objeto, luego la igualdad cada uno la entiende de una manera, pero, pero no entro al texto, sino por el concepto de que viene por unanimidad. Así que debatimos si hay que debatir y si

quieren intervenir sobre el texto original. ¿Alguno hará uso de la palabra? Pues tiene la palabra. En primer y segundo turno, con lo cual, si quiere extenderse un poco más, lo juntamos.

Dña. Laura Velasco.

Voy a ser muy breve, simplemente explicar el porqué de esta enmienda. Desde Vox realmente coincidimos con el espíritu de esta moción y realmente creemos que se deben incrementar políticas en favor de las personas con discapacidad. De hecho, se nos queda corta porque realmente queda mucho por hacer para mejorar la vida de este colectivo. Sin embargo, y siendo un tema de tantísima importancia que todos coincidimos en él, lamentamos que se haya politizado, metiendo con calzador ese punto 6 sobre igualdad de género, un punto ideológico, a nuestro entender fuera de lugar y que nada mejora la declaración institucional, al contrario. Desde Vox, no entendemos que una mujer con discapacidad merezca más protección que un hombre con esa misma discapacidad, acaso les pregunto, ¿ser mujer es una circunstancia que agrava la discapacidad? Desde Vox, lamentamos que día a día se siga alimentando esta guerra constante entre sexos, en la que siempre hay uno que necesita más que el otro, y además es realmente triste y lamentable que desde la FEM se esté instrumentalizando la defensa de las personas con discapacidad, para imponer la ideología de género. Vox, apoya y apoyará siempre a las personas con discapacidad, pero no a la discriminación por sexos. Y con este punto además creemos que se está generando una doble discriminación, la del hombre discapacitado, se le discrimina por ser hombre y por ser discapacitado. Con esta mentalidad y la obsesión de integrar la perspectiva de género en todos, y absolutamente todos los ámbitos de la vida, flaco favor le está haciendo a las personas con discapacidad. Si realmente quieren mejorar la vida de este colectivo lo que deberían hacer es tratar a todos por igual independientemente de su sexo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Primero y segundo turno ¿verdad? ha hecho perfecto pues procedemos a la votación. ¿votos a favor? a ver por qué ahora estamos uno, dos menos ¿votos a favor? No, tres menos, vale. Pues entonces, 21: ¿votos en contra? 3, hasta 27, 3 me faltan, muy bien; y abstenciones, otras 3, los que faltan, no, no se computarán. Vale, pues votos a favor, 21; votos en contra, 3. Continuamos señor secretario.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Secretario.

El punto número 12 son de ruegos y preguntas. Hay 12 intervenciones solicitadas por escrito.

1. PREGUNTA PRESENTADA POR D. KERUIN POLÍN MARTÍNEZ VARGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL CONTENEDOR MARRÓN.

Sr. Secretario.

La primera corresponde según el orden de presentación al Grupo Mixto. Se refiere a el contenedor marrón.

Sra. Alcaldesa.

Pues el señor Keruin tiene la palabra, el señor Martínez, perdón.

D. Keruin Martinez.

Muchas gracias señora Alcaldesa, procedo a leer la exposición de motivos. *El contenedor marrón, conocido como el quinto contenedor, se utiliza para reciclar los biorresiduos o basura orgánica generada en la cocina o en el jardín. Estos desperdicios representan, aproximadamente, el 40 % de la basura total que se produce en España. El objetivo de la existencia de este quinto contenedor es aumentar la recogida selectiva de esos residuos orgánicos y tratarla de forma adecuada para evitar su impacto en el entorno. La Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, aprobada en abril de 2022, en su artículo 25, otorgaba un plazo hasta enero de 2024 para que las entidades locales de más de 5.000 habitantes instalaran contenedores que recogieran de forma separada los biorresiduos de uso doméstico. Sabemos que el incumplimiento de este apartado de la Ley no se limita a nuestra ciudad. En Cantabria, en 2022, se aplicó un proyecto piloto en municipios del Besaya, donde la recogida de basura la gestiona la empresa MARE, al que se dedicó una partida de 6,8 millones de fondos europeos. Pese a ello, en nuestra comunidad no se ha llegado tampoco a tiempo de cumplir con este plazo ni con las directrices marcadas por la Unión Europea para 2023 en esta materia. Sí hubo, al menos, un plazo para que los Ayuntamientos en los que MARE no se encarga de esta recogida de residuos presentaran al Gobierno de Cantabria solicitudes para financiar la implantación y mejora de recogida separada de biorresiduos, con cargo a presupuestos europeos. Estas ayudas fueron solicitadas por seis Ayuntamientos y una Mancomunidad, entre las que no figura Santander. En cambio, en el resto de España, otras ciudades que sí han avanzado durante los últimos años, en mayor o menor medida, en esta implantación, con notables beneficios, como son los casos de Huesca, Gijón o Badajoz. En Santander, el nuevo contrato de recogida de basuras y limpieza viaria de Santander se ha retrasado y se encuentra todavía en proceso de redacción, después de que el año pasado el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales anulara la licitación y los pliegos del contrato por no actualizar los costes laborales de la actual plantilla. Mientras termina el proceso, la situación y el estado de limpieza de la ciudad es lamentable. Uno de los elementos en los que esto es más evidente es el estado de los contenedores, con muchos, con muchos de ellos rotos, sucios, precintados, desbordados por las bolsas de basuras, etc. Se trata, pues, de que el servicio básico que tiene, que viene a cubrir ese nuevo contrato sea eficiente y dé respuesta a la necesidad de limpieza de las calles, con una buena y frecuente recogida de basuras. Ahí es importante que haya una red de contenedores adecuada, tanto en su número como en su ubicación. Nuestro Grupo municipal considera, además, que la fase*

de redacción en la que se encuentra el pliego de contratación es el momento oportuno para que, junto a la contenerización básica, se incorpore el quinto contenedor, esto es, el contenedor marrón. Por todo ello, se ruega contestación a las siguientes preguntas: ¿Se contempla en la redacción del nuevo contrato la incorporación del contenedor marrón para avanzar en la recogida de biorresiduos o basura orgánica? ¿Por qué Santander no aprovechó el plazo del Gobierno de Cantabria para acogerse a financiación europea para implantar el contenedor marrón? ¿Qué motivos técnicos y/o políticos llevó a esta decisión? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Señora Rojo, le contesta.

Dña. Margarita Rojo.

Muchas gracias y buenas tardes. Por supuesto, los pliegos recogen todos los requisitos legales aplicables a este contrato. En cuanto a la subvención, los técnicos del servicio estudiaron la posibilidad de solicitar las ayudas, pero una vez estudiado y una vez dedicado tiempo para analizarlas, pues concluyeron que las condiciones que contemplaba esa ayuda, pues no eran aplicables en nuestro caso, a nuestro Ayuntamiento y a nuestro contrato. Gracias.

2. PREGUNTA PRESENTADA POR D. VICENTE NIETO RÍOS, CONCEJAL DEL GRUPO REGIONALISTA, SOBRE LA BOLERA EL VERDOSO:

Sr. Secretario.

La pregunta número 2 está formulada por el Grupo Regionalista. Se refiere a la bolera El Verdoso.

Sra. Alcaldesa.

Pues tiene la palabra el señor Nieto.

D. Vicente Nieto.

Si buenas tardes, muchas gracias. En marzo de 2020 la Junta de Gobierno Local aprobó el proyecto de licitación para reformar integralmente la bolera de El Verdoso, donde juega la peña bolística La Carmencita, con un presupuesto de casi 700.000 € y un plazo de ejecución de 8 meses. Han pasado ya cuatro años desde aquel entonces y la realidad es que esta instalación municipal no ha experimentado ninguna remodelación. Es más, su estado de deterioro avanza cada día, tal y como hemos podido comprobar en una reciente visita. Es necesario actuar de urgencia en muchos elementos del estadio para subsanar las múltiples deficiencias que presenta actualmente, como la sustitución de los asientos, la reparación del hormigón y la impermeabilización de toda la estructura. También hay que ampliar los pasillos y dotar a la instalación de accesibilidad, así como construir nuevos vestuarios, oficinas y almacenes y renovar las dos pistas de bolera y las tres de petanca. Desde el Grupo Municipal Regionalista lamentamos profundamente el estado de abandono en el que se encuentra esta instalación municipal, catalogada como

una de las mejores boleras de España y todo un emblema de la ciudad y por ello urgimos a retomar el proyecto a la mayor brevedad para que El Verdoso y La Carmencita recuperen el esplendor del pasado. Asimismo, este proyecto contribuirá a dinamizar la actividad deportiva y económica y ante todo comercial de toda la zona, ya que las instalaciones podrán utilizarse como espacio multidisciplinar y acoger otro tipo de actividades que ya han sido propuestas. Y las preguntas son las siguientes ¿En qué estado se encuentra el proyecto de reforma integral de esta bolera? 2ª) ¿Qué plazos maneja el ayuntamiento para su finalización? 3ª) Si la previsión era que las obras finalizasen en verano de 2020, ¿cuál es el motivo por el que esto no ha sucedido? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues el señor Echevarría le contestan.

D. Mateo Echevarría.

Sí, gracias señora alcaldesa. El Ayuntamiento de Santander y el IMD son los primeros interesados en conservar esta emblemática bolera. Se está haciendo una revisión técnica del proyecto con la finalidad de determinar las posibles actuaciones a tener en cuenta y así poder valorar los plazos de ejecución y viabilidad del mismo. También la búsqueda de recursos y una vez tengamos toda esa información podremos avanzar en los plazos de ejecución y finalización.

3. PREGUNTA PRESENTADA POR D. VICENTE NIETO RÍOS, CONCEJAL DEL GRUPO REGIONALISTA, SOBRE LA CONVOCATORIA DE CONSEJOS SECTORIALES

Sr. Secretario.

La tercera pregunta también está formulada por el Grupo Regionalista, se refiere a los consejos sectoriales.

D. Vicente Nieto.

Pido disculpas. Buenos abrevio con la exposición de motivos, referente a los, los consejos aprobados, ya también por el Pleno, paso directamente a las preguntas. 1ª) *¿Cuál es el motivo por el que no se ha renovado y convocado el Consejo Municipal de Autonomía Personal en el primer trimestre del año cómo aprobó por unanimidad este Pleno? ¿Cuándo se fijará una fecha para su celebración? 2ª) ¿Cuál es el motivo por el que no se ha renovado y convocado el Consejo Municipal de Mayores en el primer trimestre del año cómo aprobó por unanimidad este Pleno? ¿Cuándo se fijará una fecha para su celebración? 3ª) ¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado el Consejo Municipal de Sostenibilidad desde julio de 2020? ¿Cuándo se renovará y fijará una nueva reunión? Siguiendo, ¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado el Consejo Municipal de Salud desde julio de 2009? ¿Cuándo se renovará y fijará una nueva reunión? 5ª) ¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado el Consejo de Municipal de Juventud en julio de 2020? ¿Cuándo se renovará y fijará una nueva reunión? ¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado el Consejo Municipal de Inmigración desde diciembre de 2018? ¿Cuándo*

se renovará y fijará una nueva reunión? ¿Cuál es el motivo por el que todavía no se ha creado el Consejo Municipal Escolar desde su aprobación en julio de 2020? ¿Cuándo se renovará y fijará una nueva reunión? ¿Cuál es el motivo por el que todavía no se ha creado el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo desde su aprobación en octubre de 2021? ¿Cuándo se renovará y fijará una nueva reunión? ¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado la Comisión de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones desde hace dos legislaturas? ¿Cuándo se fijará una fecha para su celebración? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues la señora Gancedo le contesta.

Dña. Zulema Gancedo.

Gracias señora alcaldesa. Pues parece comprensible o fácil de entender que ante una nueva legislatura y de cara a afrontar toda la correspondencia de responsabilidades se proceda en primer lugar a las correspondientes delegaciones con sus correspondiente tramitación y renovación de miembros, algunos miembros anteriores no se localizan porque sus contactos no están actualizados o han cambiado, y otros, de más fácil acceso, y con responsabilidades al efecto, tardan en contestar en tiempo y forma. Una vez tramitado y teniendo a quienes se han de convocar se ha de proceder al sorteo o la asignación y correspondiente convocatoria, adaptación de agendas, fechas vacacionales inoperativas y, si además hay trabajo de campo, personas o técnicos que elaboran o diseñan planes complejos y ambiciosos para el objetivo que persigue, la situación puede demorarse a pesar nuestro, estas situaciones ya son conocidas por los que repiten legislatura, así que en ese sentido parece coherente si no es salvable, que lo normal es que se produzcan retrasos. En cuanto al Consejo del Mayor, habrán recibido si han abierto los correos, la convocatoria pertinente. Disponemos del Plan Borrador para ser presentado, de los contactos renovados por fin, y con la documentación pertinente. Para el Consejo de autonomía, la fecha será en las próximas semanas habiendo solventado lo citado anteriormente y recibirán convocatoria en plazo. El Consejo de cultura rueda en tiempo y forma desde que comenzó la legislatura, como ya se ha dicho anteriormente y así mismo, hay consejos que bien, por no haber contenido, o en proceso de renovación o porque no ha habido solicitud a instancia del ciudadano y dirigida ante las Comisiones pertinentes, como el caso de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones o bien porque se está revisando su contenido no ha sido necesario convocarlo, por lo primero o se está pendiente de lo segundo. Otros ejemplos de lo referido son el Consejo de juventud que ha solicitado en la última reunión un tema que implica de participación joven para desarrollarse y ello mismo no ha permitido avanzar a buen ritmo, además de estar revisando su reglamento. O el Consejo municipal de Inmigración y Consejo municipal de Cooperación al Desarrollo que se está trabajando en dotarlo de contenido y en los próximos meses se renovará y así el resto.

4. PREGUNTA DE DÑA. MARÍA ANTONIA MORA GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA ESTRATEGIA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA

Sr. Secretario.

La cuarta pregunta está formulada por el Grupo Socialista y se refiere a la soledad no deseada.

Sra. Alcaldesa.

Señora Mora, tiene la palabra.

Dña. María Antonia Mora.

El PSOE, en el Pleno de febrero de 2021, presentó una moción aprobada por unanimidad que instó al desarrollo de una Estrategia municipal contra la soledad no deseada. Una Estrategia que se centrara en las personas mayores que viven solas sin ser su decisión personal, porque en estos casos la soledad va de la mano del abandono y los Ayuntamientos, dentro de sus áreas competenciales, tienen el deber de poner en marcha programas preventivos en los que se puedan detectar posibles situaciones de riesgo o desamparo que exijan de intervención y apoyo. Allí ya advertíamos que de que el 23,7 % 18.374 hogares en Santander están habitados por una sola persona mayor de 65 años, una tendencia en aumento. La Propuesta de resolución fue la siguiente: Que el Ayuntamiento de Santander elabore una Estrategia Municipal contra la soledad no deseada, con criterio científico, por profesionales del sector, con asesoramiento de expertos y participación ciudadana; que incluya una parrilla de actuaciones posibles, que permita una presentación cercana y puesta en marcha de actuaciones en el corto, medio y largo plazo: a realizar en 2021, en lo que resta de legislatura 2021/2023, y en un horizonte de 5 años, con metas evaluables para que puedan valorarse secuencialmente los resultados. Y segundo, La creación de una Mesa de Seguimiento de la Estrategia contra la Soledad no deseada, en la que estén representados los Grupos políticos, los vecinos, la sociedad civil y profesionales, con el objetivo de evaluar resultados de las acciones que se pongan en marcha, en reuniones que se convocarán con una periodicidad adecuada. Dos años después, el 17 de febrero de 2023, la Alcaldesa, Dña. Gema Igual, y el entonces Concejal de Servicios Sociales, D. Álvaro Lavín, presentaron en La Magdalena el Plan de Inclusión Municipal' donde se establece la creación de un censo de personas mayores que viven solas para poder dar respuesta a sus necesidades. El 25 de febrero de 2023 leíamos en el periódico Alerta que el Ayuntamiento atiende a más de 150 vecinos mayores que viven solos, y el Sr. Lavín anunciaba que el Consistorio contaría con el Plan estratégico para mayores para finales del verano pasado. En marzo de 2023 la Alcaldesa anunciaba en los medios que el Ayuntamiento de Santander ponía en marcha un nuevo servicio de ayuda a mayores que se encuentran en un nivel mayor de soledad y necesitan más atención, y que cuenta ya con 10 personas a las que se les realiza un seguimiento extra de llamadas y visitas. Con estos antecedentes indicados, planteamos las siguientes preguntas, ¿Cuenta el Ayuntamiento con un censo actualizado de personas mayores que vivan solas? ¿Cuántas de estas personas carecen de red familiar de apoyo cercano ante posibles incidencias o necesidades? ¿Puede informarnos de cuántas de estas personas sin red familiar de apoyo cuentan al menos con un Servicio

de Teleasistencia? ¿Y de Servicio de Ayuda a Domicilio? ¿Cuántas de estas personas sin red familiar de apoyo cuentan con ayuda y seguimiento domiciliario cercano por su vulnerabilidad? ¿En qué estado se encuentra la elaboración de la Estrategia contra la soledad no deseada, comprometida y aprobada en Pleno en 2021? En su defecto, ¿cuál es el estado actual del Plan contra la soledad no deseada comprometida con el Plan Estratégico de Personas Mayores?

Sra. Alcaldesa.

Pues la señora Gancedo también le contesta.

Dña. Zulema Gancedo.

Gracias, señora alcaldesa. Pues mire, el padrón municipal nos permite saber qué personas viven solas y nos permite conocer datos estadísticos en relación al tema, y esa es la única finalidad para lo que se nos permite el uso del padrón municipal. Por tanto, desde un punto de vista práctico, tenemos la información que conformaría un censo de personas mayores. Como servicio de Atención Primaria que somos, informamos, difundimos, promocionamos y a través del tejido o red social conformado por parroquias, Unidades de trabajo social, centros de salud, asociaciones de vecinos, farmacias, comunidades de vecinos...recogemos incidencias o avisos que nos transmiten y que recogen a la falta de interacción, cambios comportamentales, o de costumbres y otros aspectos observados, ahí, interactuamos siendo proactivos y, acercándonos al domicilio procedemos a la valoración de la situación y/o evaluación. Es decir, no podemos utilizar el censo para actuar o intervenir de manera proactiva directa e individualmente, pero si, conectados con todos los agentes anteriores. En todo el 2023 fueron atendidos por estos, nuestros servicios, más de 4500 personas, 3177 de ellas tuvieron teleasistencia, a través de 2874 terminales. Unos 1100 usuarios de media se beneficiaron del servicio de ayuda a domicilio con 240.000 horas de servicio, y 50 de los servicios de catering o comida a domicilio. Estos servicios en nuestro ayuntamiento además aportan ventajas y mejoras sobre otros, de otro ámbito, como son los detectores de gas e incendio, los de caídas, alarma, amplificadores de luz y sonido y otros adaptadores servicios y otros adaptadores, perdón, como servicios de limpiezas de choque, y también peluquería (414 horas) y pedicura (720 h.), 48 horas mensuales de servicios psico, talleres psicoeducativos, además de contar con terapia ocupacional y psicología, para refuerzo con las familias. Nuestra preocupación por la atención y seguridad de nuestros mayores la canalizamos a través de seguimiento proactivo, por lo que hicimos 47.594 llamadas a usuarios para conocer situación de manera directa y siempre desde el abordaje experto. Por otro lado, nuestro Programa de Vulnerabilidad da respuesta a situaciones más concretas y de riesgo. Este programa sirve de apoyo a personas mayores que viven solas, que han sido detectadas a través de la mencionada red de apoyo social y, que voluntariamente quieren ser parte del programa o dicho de otro modo que han aceptado estar incluidas en este programa de vulnerabilidad y, se les asigna TAD, CAD y SAD, es decir, Teleasistencia, Catering y Servicio de Ayuda, 200 personas se han visto beneficiadas gracias a la red de apoyo y la acción social de este específico programa. Además, el Servicio de Emergencias Sociales, no solo está para catástrofes u otras emergencias más conocidas de intervención en casos exclusión, sino

que incluyen atención y seguimiento de apoyo a éstos, en horario no convencional. Desde 2023, por ejemplo, 25 personas de las 200 incluidas en este programa fueron atendidas con un seguimiento más específico y frecuente de hasta 2-3 veces por semana por falta de apoyos o soledad más grave. Respecto al Plan de la Soledad no deseada, la persona que se encarga de la elaboración y redacción del Plan del Mayor contactó con el responsable autonómico de la Asociación nacional Contra la Soledad no deseada tal y como consensuaron responsables y comprometidos y, en el marco del trabajo del ámbito del Mayor y con el fin de contemplar e incorporar los aspectos necesarios para enmarcarlos en la misma estrategia, Plan del Mayor. No obstante le recuerdo también y le informo que el Gobierno nacional ha elaborado una estrategia sobre la Soledad no deseada y que La Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no Deseada autonómica ha iniciado el proceso para elaborar una estrategia frente a la soledad no deseada con el objetivo de dar impulso a las políticas públicas para luchar contra este problema social que afecta cada vez a más personas y para las que este sentimiento supone una fuente de sufrimiento y de consecuencias negativas en múltiples aspectos de su vida. Se tiene previsto partir, en primer lugar, de un diagnóstico que ayude a conocer todas las actuaciones y que se cumplimentará con lo que nosotros ya hemos trabajado que se llevará en nuestra comunidad autónoma y a identificar los puntos críticos que tendremos que abordar en un horizonte temporal y con un enfoque intergeneracional que abarque a todas las edades y no sólo a la población mayor. Para ello nos han solicitado, tanto para esta fase de diagnóstico como para la posterior la participación como municipio que ya está trabajando para formar parte del Grupo Motor y grupos operativos que desarrollará el trabajo pertinente.

5. RUEGO PRESENTADO POR D. FELIPE PIÑA GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO REGIONALISTA, SOBRE LA PLAZA POMBO.

Sr. Secretario.

El punto número 5, es un ruego del Grupo regionalista que se refiere a la Plaza Pombo.

Sra. Alcaldesa.

Señor Piña.

D. Felipe Piña.

Muchas gracias. La Plaza de Pombo es un lugar emblemático y de gran significado para los santanderinos. Este lugar, construido en el siglo XIX ha sido testigo de los acontecimientos sociales y políticos más destacados de la ciudad y sus edificaciones reflejan las transformaciones urbanísticas que ha experimentado la ciudad en los últimos tiempos. Pero, además, desde el primer momento Pombo se convirtió en un punto de encuentro y el centro de la vida social y cultural de la ciudad para residentes y visitantes, en el que generaciones enteras hemos disfrutado desde pequeños, jugando y cambiando cromos, y también años después en sus comercios y locales de restauración. De esta manera, es un símbolo de Santander que se ha entrelazado de manera inseparable con

la historia de la ciudad. Sin embargo, en la actualidad la Plaza difiere mucho de este agradable recuerdo y así lo hemos comprobado. La suciedad se acumula en sus jardines o más bien lo que quedan de ellos y son numerosas las pintadas que se pueden ver en sus alrededores, sobre todo en las entradas del aparcamiento subterráneo y sus paredes. También se ha vuelto recurrente que los comerciantes de la zona tengan que dar aviso a la Policía Local por peleas y otros altercados, así como que las esquinas y los alrededores del tióvivo se hayan convertido en un baño al aire libre donde todo tipo de personas hacen sus necesidades, beben y se drogan. De esta manera, es habitual que el entorno de esta atracción infantil aparezca cada día repleto de orina y hasta excrementos, con el deterioro y la mala imagen que ello supone para sus propietarios y la inseguridad para los padres y los niños que hacen uso de ella, así como para todos los vecinos en general y los turistas que se hospedan en los alojamientos hosteleros, hoteleros, perdón, que esta plaza alberga. Por todo ello, el Grupo Municipal Regionalista, traslada al Pleno el siguiente ruego: Que se proceda a incrementar la presencia policial en la plaza de Pombo y todo su entorno, se limpien los grafitis, se acondicionen los espacios ajardinados y se instale un aseo público en una de las esquinas de la plaza y se retire el banco situado detrás del tióvivo por ser foco de incidentes. Gracias.

Sra. Alcaldesa.

Muy bien, rogado queda. Continuamos señor secretario.

6. PREGUNTA PRESENTADA DÑA. PAZ DE LA CUESTA AGUADO, CONCEJALA DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE PLAN DE VIVIENDA 2024/2027.

Sr. Secretario.

La pregunta número 6, del Grupo Socialista, se refiere al Plan de vivienda 2024, 2017.

Sra. Alcaldesa.

Señora de la Cuesta, tiene la... señor Fernández tiene la palabra.

D. Daniel Fernández.

La leeré yo, señora alcaldesa. Esperemos tener más suerte con esta pregunta y que se nos responda, porque hasta ahora cuatro preguntas formuladas y ninguna respuesta dada a algo tan claro como lo que hemos hecho los partidos políticos, pero bueno. *En este mes de abril han visto la luz numerosos documentos que analizan la situación económica y el acceso a la vivienda en España y en Cantabria y, a modo de resumen, confirman que el acceso a la vivienda es uno de los más importantes y acuciantes problemas al que se enfrenta la población, especialmente la menor de 35 años. Este mes también no solo se ha mantenido, sino que se han incrementado, los casos de personas que ven en riesgo su derecho a una vivienda digna y en condiciones aceptables, como el sucedido con el bloque de viviendas de la Calle Santa Clara, ejemplo del problema que significa para las ciudades la reconversión de vivienda en pisos turísticos y las viviendas vacías con fines especulativos. La preocupación social es*

evidente. Un reciente informe de la Agencia de Calificación FITCH afirmaba que el acceso a la vivienda asequible es una preocupación social clave, especialmente en familias jóvenes y compradores con poca capacidad de ahorro. Por su parte el informe Análisis y Diagnóstico de la Vivienda en Santander de la Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander en marzo de 2022, afirmaba literalmente que la ciudadanía de Santander cree que debe impulsarse la puesta en el mercado de alquiler de las viviendas vacías para lo que se ve necesario una regulación bien definida. Este mismo informe cuantificaba el número de viviendas vacías en Santander en 2457. Por su parte, el documento Plan de Vivienda de Santander 2024/2027.

Sra. Alcaldesa.

Señor Fernández, un poquito más despacio, por la traducción.

D. Daniel Fernández.

Si. Presentado recientemente por la Sociedad de Vivienda y suelo de Santander no aborda el problema de la vivienda vacía, pero se a ella refiere en seis ocasiones; en cinco de ellas para fijar la estrategia de actuación del Plan de vivienda de Santander para los próximos 4 años que es la elaboración de estudios y análisis de la vivienda vacía; y en una ocasión propone ofrecer información sobre ayudas a la movilización de viviendas vacías. El Grupo Socialista, en lo que va de legislatura ha presentado diversas iniciativas, desde diversas perspectivas y ofreciendo distintas soluciones, todas ellas respondiendo a una estrategia conjunta de trabajar por que las personas que viven y trabajan en Santander puedan ejercer, ejercitar con plenitud y en condiciones aceptables el ejercicio al derecho a la vivienda que se les reconoce, que le reconoce la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, la primera ley de la democracia que aborda con valentía este grave problema. Y, como resolver el problema de la vivienda en España y en Santander es uno de los ejes transversales fundamentales de la política del PSOE, preguntamos lo siguiente: 1º) El Plan de vivienda de Santander 2024/2027 prevé publicar un informe intermedio a principios de 2026. ¿Hasta esa fecha, va a realizar el Ayuntamiento realizar alguna actuación tendente a movilizar vivienda vacía antes de 2026? 2º) El Plan de vivienda de Santander 2024/2027 prevé hasta cinco veces realizar estudios sobre vivienda vacía. ¿Nos pueden informar de qué coste van a tener estos estudios previstos en el Plan de vivienda de Santander sobre vivienda vacía en Santander y quién los va a hacer? 3º) El Plan de vivienda de Santander 2024/2027 prevé impulsar una regulación bien definida de la vivienda. ¿Qué trabajos está realizando el ayuntamiento para ofrecer a la ciudadanía esa regulación bien definida? 4º) El Plan de vivienda de Santander 2024/2027 prevé informar a la ciudadanía de ayudas a la movilización de la vivienda vacía. ¿Nos pueden informar ya de las ayudas a la movilización de vivienda del Ayuntamiento de Santander? 5º) y último ¿Qué cuantía presupuestaria y en concepto de qué va a dedicar el Ayuntamiento a la movilización de viviendas vacía?

Sra. Alcaldesa.

El señor Navarro le contesta.

D. Agustín Navarro.

Gracias, alcaldesa. Buenas tardes. Como ya se dijo en la presentación del Plan de vivienda, se prevé tener un informe intermedio de seguimiento y un informe final del periodo de 24/27. También se dijo que cada 6 meses se evaluaría los indicadores de seguimiento con, por los servicios municipales, y la SVS que además actuará de coordinadora, de los informes de seguimiento, serán realizados por la empresa redactora del plan y su coste, y aparecerá reflejado en los presupuestos de la SVS del año 26 y el final en el presupuesto correspondiente. El plan asignaba, a la SVS la función de informar a los ciudadanos sobre las diversas ayudas existentes de las administraciones públicas, como fueron las del Gobierno de Cantabria, para ceder los pisos vacíos para el alquiler, garantizando el correcto uso por parte de los inquilinos, medida con muy poco éxito. Este equipo de Gobierno y los diferentes servicios trabajan continuamente en regulación bien definida y actualizada de todas las normativas municipales. Además, en el ámbito de la vivienda, que es una de las grandes preocupaciones de los ciudadanos, el ayuntamiento en estos momentos tiene ayudas a fachada y ascensores que favorecen la puesta en valor de edificios antiguos, en los cuales hay situadas una parte de las viviendas vacías. En este momento no disponemos de cantidad presupuestaria hasta tener definida una acción clara sobre un tema que tenga visos de éxito, pero trabajamos en explorar las medidas tomadas desde otras administraciones y cada momento se han demostrado poco efectivas. Muchas gracias.

7. PREGUNTA PRESENTADA POR DÑA. LAURA VELASCO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, SOBRE EL EDIFICIO DE LA CALLE MANUEL RUIZ DE QUEVEDO.

Sr. Secretario.

Pregunta número 7, del Grupo VOX. Se refiere a un edificio en la calle Manuel Ruiz de Quevedo.

Sra. Alcaldesa.

Señora Velasco, tiene la palabra.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. Dado que nos ha estado hablando durante el Pleno de este edificio y todos conocemos cómo está, yo creo que voy a obviar la exposición de motivos, y voy a pasar directamente a las preguntas. *¿Cuál es la situación actual de este edificio? ¿Tiene el Equipo de Gobierno conocimiento de quién es el propietario actual de este edificio? ¿Ha iniciado el propietario algún contacto o trámite con el Ayuntamiento en relación con el edificio? ¿Se ha puesto el Ayuntamiento en contacto con el propietario del edificio para poner una solución al problema de los okupas y, en su caso, con qué objeto?* Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

El señor Navarro le contesta.

D. Agustín Navarro.

La situación del edificio, fruto de la quiebra de la promotora Norcasa, pasó a la gestión del préstamo a la Sareb hasta el mes de marzo del 2024, en que ha vendido el préstamo a un inversor. El equipo de Gobierno, si tiene conocimiento de quién es el inversor y tiene conocimiento de la situación actual, que tiene conocimiento, de la situación actual del edificio, puesto que es un inversor local, pero al estar el proceso en trámite judicial no hay ninguna comunicación oficial al respecto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos.

8. PREGUNTA PRESENTADA POR DÑA. LAURA VELASCO GUTIÉRREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO VOX, SOBRE LOS DATOS DE CRIMINALIDAD.

Sr. Secretario.

La pregunta número 8, también del Grupo VOX. Se refiere a los datos de criminalidad.

Sra. Alcaldesa.

Tiene la palabra.

Dña. Laura Velasco.

Muchas gracias. *A finales del mes de marzo se dieron a conocer los datos de criminalidad en España de todo el año 2023. Unas cifras que han vuelto a demostrar que Santander se está convirtiendo en una ciudad insegura. A nivel nacional, los datos no han sido nada positivos, y es que en España la criminalidad ha aumentado un 5,9 %, según el Ministerio del Interior. En nuestra ciudad los datos son más alarmantes con un crecimiento de los delitos del 7,6 %. En este sentido, hay que destacar, lamentablemente, que han crecido un 5,3 % los robos con fuerza en domicilios; un 72,2 % la sustracción de vehículos o casi un 65 % el tráfico de drogas que se suma a la reciente quema de contenedores en las Calles Santa Clara, San José o San Celedonio. Asimismo, desde VOX, consideramos especialmente preocupante y alarmante que hayan aumentado las violaciones un 23,1 %. Es decir, se confirma, por un lado, que las mujeres no están seguras en Santander y, por otro, que las políticas impulsadas por el Gobierno de Pedro Sánchez han sido nefastas, sobre todo por la Ley del 'solo sí es sí' que ha rebajado condena, condenas y puesto en la calle a pederastas y violadores. En nuestra ciudad también hemos tenido que lamentar casos como el de la violación en manada en la Semana Grande de 2022 que se ocultó a los santanderinos hasta los días 19 y 20 de marzo cuando se celebró el juicio contra los presuntos autores. Otro problema que existe en la ciudad y que va a más es el robo en domicilios y es que a pesar de que desde VOX hemos exigido que se aumente la presencia policial en Valdenoja, Cueto o Monte, entre otros, la desidia del Equipo de Gobierno ha hecho que estos delitos sigan aumentando a la vez que los vecinos se sienten cada vez más preocupados e inseguros. A pesar que, a pesar de que desde VOX hemos llamado la atención de forma reiterada sobre la*

inseguridad en Santander, el Equipo de Gobierno del Partido Popular sigue sin toma medidas efectivas. El pasado 11 de abril se celebró la Junta Local de Seguridad de Santander con la presencia de la Delegada del Gobierno. En ella se acordó que se va a aumentar la presencia de Policía Nacional durante el verano y en eventos multitudinarios, no así durante todo el año. Asimismo, la Delegada del Gobierno y la Alcaldesa no dieron explicaciones por el aumento de la criminalidad en Santander evidenciando, a nuestro juicio, una gran complicidad entre las dos para no afrontar el problema de la inseguridad. Lo que es latente es que tanto el Equipo de Gobierno municipal como el Gobierno de España no tienen ningún interés en que Santander vuelva a ser una ciudad segura. Por lo expuesto, se ruega respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué valoración hace el Equipo de Gobierno del Balance de Criminalidad del año 2023, en especial, en lo referente a Santander? ¿Qué medidas está impulsando el equipo de Gobierno para hacer de Santander una ciudad segura? ¿Han exigido o piensan exigir a la Delegada de Gobierno más efectivos de la Policía Nacional a lo largo de todo el año más allá del verano y eventos puntuales? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues el señor Castillo le contesta.

D. Eduardo Castillo.

Gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes. El índice de criminalidad es una medida que pone en relación el número de delitos cometidos en una zona determinada con el número de habitantes. En el período que usted indica esa tasa fue en Santander de 45 delitos por cada 1.000 habitantes, bastante por debajo de la media nacional que sobrepasa los 51. Considerando únicamente la criminalidad convencional, prescindiendo de los delitos informáticos, Santander saldría aún mejor parada. Son delitos cometidos en muchos casos a miles de kilómetros de distancia y que nada tienen que ver con la seguridad en nuestras calles. En Santander ese índice se sitúa en 34, mientras en el conjunto de España sobrepasa los 41. Si en determinado lugar se cometen 10 delitos al año siguiente 11, el incremento habrá sido de 10%. Si en otro lugar hay 100 y al año siguiente hay 101, el incremento habrá sido del 1%. ¿Qué es mejor tener 11 delitos o 101? Nunca será podrán considerar buenos los datos mientras haya delitos o estos aumenten, por pequeño que sea ese aumento. El artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, perdón, dispone que: *“La Seguridad Pública es competencia exclusiva del Estado. Su mantenimiento corresponde al Gobierno de la Nación. Por su parte, las Corporaciones Locales participarán en el mantenimiento de la seguridad pública en los términos establecidos en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el marco de esta Ley.* Por ese motivo, el incremento del número de agentes de la Policía Nacional en todas las épocas del año es una reivindicación pasada, presente y futura. Desde el equipo de Gobierno tenemos la intención de cubrir las vacantes de la plantilla de Policía Local a la vez que dotarla de mejoras en material y equipos para poder hacer el trabajo de nuestros agentes más eficaz y seguro. Muchas gracias.

9. PREGUNTA PRESENTADA POR D. VICENTE NIETO RÍOS, PORTAVOZ DEL GRUPO REGIONALISTA, SOBRE LOS DATOS DE CRIMINALIDAD.

Sr. Secretario.

La pregunta número 9, desde el punto regionalista y también se refiere a los datos de criminalidad en el municipio.

Sra. Alcaldesa.

Pues tiene la palabra el señor Nieto.

D. Vicente Nieto.

Bueno, como esta pregunta va en la línea del anterior, vamos a hacer nuestra la exposición de motivos de los compañeros de VOX y paso directamente a las preguntas. ¿Por qué no se ha informado del balance de criminalidad en Santander después de la celebración de la Junta Local de Seguridad? ¿Cuáles son los datos de dicho balance? ¿Qué valoración hace la Alcaldesa de Santander de estos datos? ¿Conocen si existe alguna relación entre la proliferación de pisos turísticos ilegales y el aumento de la criminalidad en la ciudad? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Pues también el señor Castillo le contesta.

D. Eduardo Castillo.

Le voy a repetir parte de los datos que acabo de dar, pero bueno, como los dos han hecho ambas preguntas, bueno vale, recorto un poco. Bueno yo por deferencia a los dos, que se han tomado la molestia de presentar las preguntas, pero bueno, sí es cierto que la parte de los datos son los que me comentaba la señora Velasco. Con respecto a las preguntas que formula, el balance de criminalidad lo elabora el Ministerio del Interior, que es quien da a conocer los datos que ya habían sido hechos públicos y difundidos en prensa cuando ha tenido reunión, cuando ha tenido lugar la reunión de la Junta Local de Seguridad, el hecho de que el Santander tenga unos bajos índices de criminalidad, provoca que un pequeño incremento cuantitativo, suponga un mayor incremento porcentual como sucede a la inversa. Por ejemplo, en el número de homicidios dolosos y asesinatos consumados, al bajar de 1 a 0, ha disminuido el 100 por 100. Como decía antes, mientras ocurran delitos no podemos estar satisfechos, siempre tendremos que mejorar y exigirnos lograr que la ciudad sea cada vez más segura. En los últimos años se ha detectado en España la utilización de viviendas turísticas como alojamiento temporal de distintos tipos de delincuencia organizada. Esta es una preocupación que tenemos en el Ayuntamiento y por ese motivo, el mes pasado, durante el plazo de sugerencias, alegaciones del decreto que regulará las viviendas turísticas en Cantabria, se han introducido diversas propuestas en este sentido, como es, exigir como requisito previo el alta en la aplicación de control de viajeros de la Policía Nacional. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos.

10. PREGUNTA PRESENTADA POR D. JAVIER GONZÁLEZ DE RIANCHO ELORZA, CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO.

Sr. Secretario.

La pregunta número 10 corresponde al Grupo Socialista. Se refiere a las viviendas de uso turístico.

Sra. Alcaldesa.

Pues tiene la palabra el señor González de Riancho.

D. Javier González de Riancho.

La señora alcaldesa. Buenas tardes. *El 15 de abril la Alcaldesa informó en una nota de prensa de que el Ayuntamiento había cerrado el documento con las aportaciones del Consistorio a la consulta pública del Gobierno de Cantabria para el nuevo Decreto de uso turístico, tras una reunión con la Asociación Empresarial de Hostelería de Cantabria y representantes hoteleros de la ciudad. Dos días más tarde, el 17 del mes en curso, quien suscribe esta iniciativa solicitó por Registro General y al amparo del derecho a obtener información de los Concejales contemplado en el Reglamento Orgánico de Pleno, las aportaciones realizadas por este Ayuntamiento en el trámite previo abierto antes de elaborar el mencionado decreto. Facilitada la documentación el día 22 de abril por el titular de la Concejalía de Turismo, D. Francisco Arias Rivero, firmante a su vez de las aportaciones de este Consistorio en cuestión, y analizadas tales aportaciones por el Grupo Socialista, interesa respuesta del Equipo de Gobierno a las siguientes preguntas: bueno un primer bloque. ¿Cuántas declaraciones responsables de Viviendas de Uso Turístico (VUT) ha comunicado la Dirección General de Turismo del Gobierno de Cantabria al Ayuntamiento de Santander según el Decreto autonómico 225/2019 desde la publicación del mismo? ¿Cuántos procedimientos de cambio de uso previstos en el artículo 5.9.2 del Plan General de Ordenación Urbana en vigor que regula las Condiciones Generales de Compatibilidad y Sustitución de Usos, se han producido relacionadas con viviendas de uso turístico? 3º) ¿Todas las autorizaciones del Ayuntamiento relacionadas con viviendas de uso turístico cumplen con el requisito de compatibilidad establecido en el Plan General de 1997 de que esté ubicada en planta baja, inmediata superior o planta baja rasante? De todas las declaraciones responsables comunicadas desde la Dirección General de Turismo, ¿cuántas han sido informadas negativamente? ¿Y cuántas están pendientes de informar? En su caso, ¿se han trasladado a la Dirección General de Turismo del Gobierno de Cantabria todos estos informes en tiempo y forma? En el caso de que alguna de estas declaraciones responsables incumpla con lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana vigente para viviendas libres destinadas a uso hotelero, ¿ha activado el Ayuntamiento de Santander su competencia de inspección urbanística? 7º) ¿Cuántas inspecciones urbanísticas ha realizado el Ayuntamiento desde la aprobación del Decreto autonómico 225/2019 en viviendas que han registrado la*

declaración responsable, pero incumplen el Plan General vigente? En caso contrario ¿tiene previsto el Equipo de Gobierno realizar inspecciones para hacer cumplir la legalidad urbanística en esta materia? Del total de solicitudes informadas favorablemente por el Ayuntamiento para viviendas de uso turístico, ¿cuál es su distribución por número y en porcentajes por distritos de la ciudad? Del total de solicitudes informadas desfavorablemente por el Ayuntamiento para viviendas de uso turístico, ¿cuál es su distribución por número y en porcentajes por distritos de la ciudad? Del total de declaraciones responsables de VUT trasladadas desde la Dirección General de Turismo al Ayuntamiento de Santander ¿cuántas son de fecha posterior al anuncio del Gobierno de Cantabria de la elaboración de un nuevo decreto en octubre de 2023? Por último, en este primer bloque, por último y a la vista de las apreciaciones jurídicas del Ayuntamiento al actual Decreto 225/2019, ¿ha autorizado el Ayuntamiento, en los términos de la actual legislación urbanística, la construcción de alguna vivienda unifamiliar en suelo rústico dentro del municipio? ¿Cuántas licencias de este tipo? Un segundo bloque. En el ámbito de las empresas, ¿cuántas solicitudes de licencia de alojamiento extrahotelero, regido en este caso por los Decretos 82/2010 y 19/2014 se han recibido mediante trámite administrativo simplificado según Decreto 50/2014. ¿Cuántas plazas de alojamiento extrahotelero totales se han autorizado? ¿Cuántas de estas plazas se han autorizado con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto 225/2019? Y por último un tercer bloque. En relación a la situación de las vecinas y vecinos de Santa Clara nº8, afectados por la intención de cambiar el uso del inmueble a uso turístico ¿ha entrado en el Ayuntamiento alguna solicitud de licencia de alojamiento extrahotelero? ¿Cumpliría con lo establecido por el Plan General de Ordenación Urbana? Según se ha publicado en la prensa local, este cambio de uso estaría impulsado por un fondo de gestión de finanzas. ¿Se ha recibido en el Ayuntamiento de Santander alguna solicitud de la sociedad Global Cuenca, S.L.? ¿Pueden precisar cuál o cuáles y en qué sentido? ¿Tenía conocimiento de todo esto la Sra. Alcaldesa cuando redujo la problemática de estos vecinos a un asunto entre particulares? ¿Tras conocerse que la propiedad es de un fondo societario, sigue opinando la Sra. Igual que la situación de los vecinos de Santa Clara nº 8 es un asunto entre particulares? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

El señor Navarro le contesta.

D. Francisco José Arias.

Gracias, señora alcaldesa. Bueno, a la vista de que no han podido interpretar peor un informe de aportaciones al nuevo decreto que regule las viviendas de uso turístico, en el que han participado para su elaboración los servicios municipales de turismo, vivienda, urbanismo, licencias y policía, y donde se refleja la legislación aplicable, quien ostenta las competencias, los problemas que creemos que se han de resolver y las soluciones o alternativas que hemos planteado y a las que hemos llegado tras varias reuniones con Gobierno de Cantabria, vecinos, hostelería y otros actores, voy a intentar explicar de nuevo. Dicho esto, vamos a ver quién tiene las competencias sobre la vigilancia e inspección de las viviendas de uso turístico. Tal y como recoge el artículo 24.20 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, aprobado por Ley Orgánica 8/1981 de

30 de diciembre, se atribuye la competencia exclusiva en materia de turismo al gobierno de Cantabria. El Decreto 225/2019 de 28 de noviembre, actualmente vigente, regula las viviendas de uso turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho decreto especifica que la labor de control e inspección a posteriori de la declaración responsable para el inicio de la actividad corresponde a la Dirección General competente. El proyecto de modificación del decreto publicado en el BOC nº 63 del martes 2 de abril, indica que la Dirección General es la competente en la labor de control e inspección. Según Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria (OTC), esta regulará la actividad turística en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y será de aplicación al ejercicio de cualquier actividad, independientemente de la titularidad y del modo de explotación o comercialización. Por todo ello, el uso de las denominadas Viviendas de Uso Turístico encaja en la definición de actividad turística, sujetas, en todo caso, a la Ley 5/1999. La vigilancia del cumplimiento de ley 5/1999, le corresponderá al órgano competente en materia turística. Toda infracción administrativa en materia de turismo, así como su régimen sancionador están recogidos en el Título V, de la disciplina turística, de dicha ley. A tenor de la normativa indicada, queda bastante claro que la competencia le corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y no a las Entidades Locales. Dicho esto, y respecto de sus preguntas, la Dirección General de Turismo, remite cada seis meses un documento con declaraciones responsables del municipio de Santander y hasta diciembre del 2023 se ha contabilizado la comunicación 1232 declaraciones responsables. No se ha hecho ningún procedimiento de cambio de uso viviendas turísticas porque no se tiene que hacer ningún cambio de uso. Se entiende por una vivienda de uso turístico a un inmueble residencial cuyos propietarios lo alquilan habitualmente, pero cuyo uso no es estrictamente comercial. Las viviendas de uso turístico al que refiere el Decreto 225/2019 solo tienen que estar catalogadas como viviendas y disponer de la cédula de habitabilidad, y no existe más labor inspectora municipal. El Ayuntamiento no ha autorizado ninguna vivienda de uso turístico y no informa ni positivamente ni negativamente sobre las declaraciones responsables comunicadas desde la Dirección General de Turismo. Esas declaraciones responsables se comunican a los meros efectos informativos, y con el decreto actualmente vigente no se exige como requisito sine qua non para darse de alta como vivienda de uso turístico en el registro de la Dirección General de Turismo la emisión de ningún informe ni licencia de actividad por parte del ayuntamiento. Los únicos informes que se han remitido han sido sobre la pregunta que realiza el Gobierno Cantabria sobre si los inmuebles que presentan declaraciones responsables están ubicados en inmuebles situados en suelo de uso residencial. Cuestión distinta es la de los alojamientos turísticos, que no viviendas de uso turístico, que constituyen una forma de actividad económica, mientras que una vivienda de uso turístico es un inmueble de uso residencial que ocasionalmente genera unos ingresos. Los alojamientos turísticos pueden ser de varios tipos y se califican por llaves, equivalentes a las estrellas de los hoteles y que pueden ir de 1 a 4, de acuerdo a las comodidades ofrecidas. En esta modalidad el Ayuntamiento sí que emite la correspondiente licencia de actividad siempre y cuando se cumpla con el Plan General de Ordenación Urbanística, que solo autoriza su instalación en planta baja o superior

con acceso directo desde la vía pública. Según el último listado de octubre a diciembre 2023 remitido por la Dirección General de Turismo, se han presentado 234 declaraciones responsables. Es por todo lo explicado, que en el informe de aportaciones al nuevo decreto que regule las viviendas de uso turístico, en el que insisto, han participado para su elaboración los servicios de turismo, vivienda, urbanismo, licencias y policía, se ha solicitado, entre otras aportaciones, que se aplique un criterio de temporalidad a las viviendas de uso turístico a partir del cual se considere una actividad económica, que se tenga que solicitar a los municipios como requisito previo para darse de alta en el registro competente un informe de compatibilidad urbanística de las autoridades locales u otro mecanismo que favorezca el control municipal, y que el nuevo decreto deba garantizar que los ayuntamientos puedan controlar la implantación de las viviendas turísticas en sus respectivos términos municipales. Aun así, y con todo lo expuesto, la competencia en materia turística la ostenta la administración del Gobierno de Cantabria y también hemos solicitado un refuerzo de procedimiento de inspección y sanción, con el consiguiente incremento, si fuese necesario de los efectivos. En cuanto a las preguntas del segundo bloque, se han recibido desde año 2014 hasta la fecha de 25 de abril de 2024, 93 solicitudes mediante comunicación previa para actividad de alojamiento extrahotelero, de las cuales se han autorizado 51 licencias en total y desde la entrada en vigor del decreto se han autorizado 13. Y en cuanto a las preguntas del tercer bloque, en cuanto al inmueble situado en la calle Santa Clara, a día de hoy no consta presentada ninguna solicitud en esa dirección. Por tanto, al no tener constancia de ninguna solicitud no podemos opinar si cumple con el plan general o no y tampoco consta ninguna solicitud a nombre de Global Cuenca, S.L. Y en cuanto al resto de preguntas, tal y como dijo la señora alcaldesa no tiene o no tenía ni tiene ningún conocimiento más que la información publicada por la prensa. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos.

11. PREGUNTA PRESENTADA POR D. KERUIN POLÍN MARTÍNEZ VARGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE EL PROYECTO SANTANDER SMARTCITIZEN.

Sr. Secretario.

La pregunta número 12 está formulada por el Grupo Mixto. Se refiere al Proyecto Santander Smart citizen.

Sr. Alcaldesa.

Señor Martínez, tiene la palabra.

D. Keruin Martínez.

Muchas gracias, señora alcaldesa. *La iniciativa Santander SmartCitizen, que comenzó su ejecución en 2019 con una colaboración con Red.es y con una inversión de los fondos FEDER y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, es un proyecto para realizar desarrollos y adaptaciones en los servicios municipales. Según la*

agenda marcada por el Ayuntamiento de Santander, esta iniciativa culmina en 2024 con la implantación de un sistema de tarjeta ciudadana, con el objetivo de que los santanderinos cuenten con nuevos canales tecnológicos para disfrutar de servicios públicos municipales. La nueva Tarjeta Ciudadana unificará muchas de las anteriores tarjetas de la ciudad, simplificándolas y aunándolas en una sola. Según lo comunicado, la tarjeta, física y virtual, en un primer momento posibilitará el pago del autobús municipal, el acceso a bibliotecas y al Instituto Municipal de Deportes (IMD), ofrecerá información sobre servicios culturales y turísticos, así como a mayores y juventud, para más adelante incorporar la OLA, el alquiler de bicicletas y el pago de las tasas. Hace varios meses que el Equipo de Gobierno comunicó que su implantación se aplicaría antes de verano, permitiendo la identificación, pago y acceso a diferentes servicios, incluidas las tasas, unificando a las tarjetas existentes hasta ahora. Por todo ello, se ruega contestación a las siguientes preguntas: ¿En qué fase actual se encuentra esta implantación? ¿Se va a cumplir el plazo que se comunicó en un principio? ¿Qué servicios públicos estarán incluidos en la tarjeta? Además de los dichos, se entiende. ¿Se prevé ampliarlos, tras la implantación inicial? ¿Cuál es el plazo para llevar a cabo otra serie de servicios, otra serie de servicios incluidos en la iniciativa, como la aplicación Santander Ciudad o la atención multicanal? ¿En qué punto de desarrollo se encuentra la totalidad del proyecto? ¿Habrá ampliación de recursos económicos? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

El señor Lavín le contesta.

D. Álvaro Lavín.

Sí buenas tardes, señora alcaldesa, muchas gracias. La implantación de la tarjeta ciudadana se encuentra muy avanzada pendiente de concluir los trabajos de implantación de la tarjeta en transportes urbanos y en el Instituto Municipal de Deportes, y en cuanto a los tiempos decirle que estamos en plazo para lanzar la a lo largo del año de este mismo año, 24, como anunciamos. La tarjeta, que será física y virtual, incluye servicios de identificación y pagos, se podrá usar inicialmente en diferentes servicios municipales como son TUS, el IMD, las bibliotecas, los servicios turísticos y culturales y está previsto que se vayan incorporando de manera paulatina otros servicios de la ciudad como servicio de bicicletas o la OLA. En cuanto al resto de servicios, en la actualidad nos encontramos finalizando el desarrollo de la aplicación Santander -ciudad que esperamos lanzarla en los próximos meses, junto a la puesta en servicio de los 15 tótem de los espacios interactivos. En lo que se refiere a la atención multicanal, la implantación de sistemas se ha finalizado y ahora nos encontramos trabajando en la implantación de nuevo servicio 010 con la elaboración de los pliegos. En definitiva, el proyecto se encuentra muy avanzado, y, si fuese necesario, se ampliaría el presupuesto para dar el mejor servicio al ciudadano. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Continuamos.

12. PREGUNTA PRESENTADA POR D. ÁNGEL MADARIAGA DOMÍNGUEZ, CONCEJAL DEL GRUPO VOX, SOBRE LA TELEASISTENCIA

Sr. Secretario.

La pregunta 12 y última está formulada por el Grupo VOX y se refiere al servicio de Teleasistencia.

Sra. Alcaldesa.

Señor Madariaga, tiene la palabra.

D. Ángel Madariaga.

Intentaré abreviar un poco por ser el último. Bueno. *La Teleasistencia para personas mayores es un servicio fundamental que proporciona apoyo y seguridad a personas en la tercera edad que desean mantener su independencia y vivir de manera autónoma en sus hogares. Concretamente, consiste en un sistema de comunicación remota que permite a los usuarios acceder fácilmente en caso de emergencia o necesidad. Cabe destacar la importancia y beneficios de la Teleasistencia en personas de avanzada edad, sobre todo, a nuestro entender, en una serie de aspectos como: Seguridad y asistencia continua, independencia y calidad de vida, monitorización de salud, reducción del aislamiento social, tranquilidad para familias y cuidadores, eficiencia en los recursos de atención médica. La Teleasistencia es esencial para el bienestar y la seguridad de las personas mayores, promoviendo su autonomía y proporcionando una red de apoyo crucial para mantenerlos seguros y conectados. Es un servicio que no solo beneficia a los usuarios directos, sino que también alivia la carga emocional y física de sus familias y cuidadores. Pues bien, en los últimos meses desde VOX hemos recibido numerosas comunicaciones y quejas de las largas listas de espera que tiene que soportar los solicitantes de este servicio y que una vez concedido éste son recolocados en otra lista de espera para para la efectividad del servicio, conllevando una serie de problemas tale como: demoras en la implementación, riesgo para la seguridad de los solicitantes, especialmente si están en riesgo de caídas o problemas de salud crónicos, impacto en la calidad de vida, y carga adicional para familias y cuidadores. De lo anteriormente expuesto se deduce que urge la necesidad de invertir en más recursos y personal capacitado para ofrecer servicios de Teleasistencia, de manera oportuna y efectiva, dado a que las listas de espera representan un desafío significativo que necesita ser abordado mediante la mejora de los recursos y la implementación más eficiente de estos servicios vitales. Por lo expuesto, se ruega respuesta a las siguientes preguntas: 1º) A fecha de la presentación de este escrito, ¿cuál es el número exacto de personas que forman parte en las listas de espera de solicitudes concedidas y que están en espera de la instalación del equipo de Teleasistencia? ¿Cuántas personas por turno son los encargados de la vigilancia y de atender a las urgencias en el servicio de Teleasistencia? 3º) Por cada trabajador/encargado de la Teleasistencia, ¿a cuántos usuarios les corresponde? 4º) ¿Qué criterios se aplican para hacer efectivo el servicio y sacar de las listas de espera a un solicitante? ¿Es por orden cronológico o se siguen otros criterios? Y Si fuera así ¿Qué criterios son y quién toma la decisión? Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa.

Pues la señora Zulema Gancedo le contesta.

Dña. Zulema Gancedo.

Muchas gracias, señora alcaldesa. La Teleasistencia es nuestro servicio más demandado, teniendo en cuenta que los requisitos son tan accesibles como por ejemplo ser mayor de 65 años y vivir solo o pasar mayormente el tiempo solo, es comprensible que nuestro servicio por ello sea muy demandado por seguridad subjetiva y objetiva, por supuesto y que en los últimos meses la demanda haya crecido hasta un 12,5% de dispositivos, de petición de dispositivos...(no hay manera hoy) La asignación de Teleasistencia, es que además veo un poco mal hoy. La asignación de Teleasistencia, es un proceso que conlleva la petición de informes clínicos a diferentes profesionales del ámbito de la salud como médico, enfermera o trabajadora social de apoyo en ese ámbito, trámite del ayuntamiento y valoración técnica municipal a través de visita a domicilio, donde se examina el entorno y evalúa a potencial usuario, se establece un orden de prioridad en base a criterios objetivos y cronología de petición. Actualmente hemos visitado a 174 y enviado sus resoluciones a empresa proveedora, 312 próximos a visitar y 53 con los montajes de dispositivos para conectar. Hay disponibles, habitualmente 4 operadores en turnos diurnos y 1 operador en turno nocturno. Existe siempre un centro de respaldo activo, con operadores de reserva que atenderían si hubiera un volumen simultáneo que excede las capacidades. Este es un caso que no se produce nunca, pero es una medida de seguridad. Hay disponibles 2 personas simultáneamente para atender emergencias en el domicilio, salvo por la noche que hay una. No se ha producido ninguna situación en la que no se haya podido atender una emergencia adecuadamente. En todos los casos se adecua la distribución del personal a la carga de trabajo existente y hay un teleoperador por cada 430 personas usuarias. La empresa adjudicataria, Atenzia, están certificados conforme a la norma específica de referencia en Teleasistencia UNE 158401, con lo que Atenzia es auditada anualmente por un auditor independiente. Como decía no se demoran situaciones urgentes objetivas y se evalúa en función de informes sanitarios y social y, valoración in situ. Analizada esta prioridad, el orden cronológico que establece el registro de solicitud, si como decía, la urgencia o valoración de informes y de técnicos del Ayuntamiento no da prioridad por urgencia.

Sra. Alcaldesa.

Muy bien pues continuamos señor secretario. Sí?.

RUEGO ORAL

D. Keruín Martínez.

Me gustaría si tiene a bien, por favor, que atienda la solicitud de la Plataforma de afectados por las hipotecas de Santander, porque me consta que han registrado su solicitud en tiempo y forma. El asunto del que trata, desde luego, ha formado parte del orden del día y creo que, si usted así lo estima, que es de interés municipal, la cuestión

que atañe a la regulación de los pisos de alquiler vacacional, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa.

Cumpliendo con la legalidad, siempre esta alcaldesa atenderá a todo el mundo. En este momento en ruegos y preguntas, no corresponde, ellos me habían registrado para que formase parte fuera del orden y ha sido Secretaria General quien les ha remitido a que lo hagan según corresponde. Si lo hacen, de esa manera, encantada en ningún problema. Gracias. Señor secretario, no hay más. Pues muchísimas gracias y levanta la sesión.